



primitivo no alzaba su vista mas allá del reducido espacio donde se meciera su cuna. La cabaña, el monte, el campo, la ciudad, donde tenia sus amores y sus dioses eran todo su mundo. La idea de patria existia; pero no existia la idea de nacion. Por esto nada mas frecuente que aquellos sacrificios heroicos, en que un pueblo entero se inmolaba, sepultándose entre sus muros. Cuando estos muros se arruinaban, no podia comprender su existencia. Con ellos se arruinaba todo lo que habia quedado, y respetado, y adorado sobre la faz de la tierra. No habia vida fuera del hogar, de la tribu ó de la ciudad. Crecieron los hombres, y á esta idea de patria se agregó la idea de nacion. Comprendieron que en las diversas grandes porciones geográficas, habia razas hermanas, familias dotadas de un mismo espíritu, y llamadas á unos mismos fines. Las montañas, los rios, los mares trazaban líneas entre las cuales el espíritu humano, fundamentalmente uno, se diversificaba en varias naciones. A levantar esta idea de nacion, consagraron sus esfuerzos los hombres mas ilustres de la edad media, auxiliados por la ley divina de la Providencia. Desde entonces se empezó á comprender la unidad social.

Pero las ambiciones de los reyes corrompieron esta idea con sus conquistas. El siglo XIX ha demostrado que un pueblo, que se ha reunido bajo un mismo cielo, sobre un mismo territorio, sobre uno de esos territorios que el dedo de Dios ha señalado con límites manifiestos, no es una agregacion fortuita, de aluvion, sino un espíritu que tiene sus derechos á ser respetado en su vida y en su independencia. Y por eso el siglo XIX no comprende, no puede comprender el dominio de un pueblo sobre otro pueblo; el dominio de Austria sobre Italia; de Rusia sobre Polonia; de Turquía sobre Grecia. Y lo que no tiene razon de ser, pronto se destruye, como se desorganiza el cuerpo que no tiene vida. Asi es que no se comprende la mutilacion de las naciones, no se comprende como puede continuar Venecia en poder de Austria, Niza en poder de Francia, Gibraltar en poder de Inglaterra.

Hemos llegado al tema de nuestro artículo, al tema que debe elevarse á ser preocupacion general de la mente de nuestro país, si no está extinguido el amor á la patria en el pueblo del Dos de Mayo. Gibraltar es como el clavo que nos deshonra y que nos recuerda nuestra servidumbre, contanta sangre lavada. España, al llegar á su unidad natural, tenia delante de sí abiertos los horizontes de inmenso porvenir. La Europa, mediofeudal aun, se hundia en caos de guerras á nuestras espaldas, mientras á nuestro frente surgia América, donde nos llamaba la Providencia para que hiciéramos en ella lo que el Oriente en Egipto; lo que el Egipto en Grecia; lo que Grecia en Italia; lo que Italia en Occidente; para que reveláramos la civilizacion y llevásemos allí la antorcha misteriosa de las ideas que va pasando de mano en mano por todos los pueblos. Harto habiamos hecho por Europa, por su civilizacion, por sus progresos, por sus artes, deteniendo siete siglos la irrupcion continua de las feroces tribus del Mediodía, y dejando desde las cumbres de los Pirineos hasta los desiertos de Africa un reguero de sangre. Pero desoímos la voz de la Providencia; entramos en lucha con todos los pueblos; combatimos en todos los campos de batalla del mundo; nos desangramos en las guerras de religion, y fuimos á dar en tal abatimiento, que el extranjero grabó sobre nuestra tierra el estigma eterno de la decadencia; Gibraltar, marca deshonrosa impresa con un hierro candente, nunca cauterizada, y que aun hoy mana sangre. La nacion que oprimia entre sus costas al Océano, se vió mutilada por extranjera gente, y Gibraltar fué la señal de nuestra ignominia, el padron donde está escrita nuestra decadencia.

Se enciende el ánimo en ira al recordar cuán pérfidamente se apoderaron los ingleses de ese peñon, que es el centinela de las grandes puertas del Mediterráneo. Es un crimen parecido al crimen perpetrado en Polonia; es una detencion tan inicua como la de Venecia; es una de esas injusticias que mientras exista, amenaza á la paz del mundo. Los ingleses no tienen á su favor ni siquiera el inicuo derecho de conquista. Al fin, algo de grande hay en las obras de la fuerza. Pero la toma de Gibraltar ha sido la obra de la astucia. Expiró Carlos II, el Augusto de su raza, como ha dicho con razon un gran escritor. Entre Carlos I y Carlos II hay la distancia inmensa que entre el primero y el último de los Césares romanos. España expira: los inquisidores atizan el fuego de la supersticion que nos devora. Gobiernan las brujas, reina el demonio. La suerte de nuestra independencia, la continuacion de nuestra nacionalidad, se vinculan en el lecho nupcial de un rey impotente. A medida que la supersticion se extiende sobre el espíritu del país, la miseria se extiende sobre su cuerpo. La reina de dos mundos, la nacion victoriosa de Isabel I, la alegre nacion de Carlos V, se encubre en negro sudario, y sobre ese sudario, los reyes del mundo echan suertes. La tiranía llegó hasta suprimir la conciencia en España. En el espacio que habian de ocupar las ideas se levantaron las supersticiones, los fantasmas, los delirios, el histérico del alma esclavizada. País que habia caído en tanta abyeccion, debió pasar á manos del extranjero. Un nieto de Luis XIV se asentó en el trono de España. Inglaterra, que comenzaba á la sazón á desarrollar, como Holanda, su gran comercio marítimo, vió cerradas las puertas del inmenso imperio español á sus productos, y se levantó en armas á favorecer á los austriacos en España. Felipe V, al entrar en su palacio de Madrid, derramaba sobre el mundo los horrores de la guerra universal. La reina Ana de Inglaterra subió al trono, y decretó esta gran calamidad.

Un día, 1.º de Agosto de 1704, una escuadra compuesta de buques ingleses y holandeses dió vista á Gibraltar. Mandábala el almirante inglés Rocke, portador de una carta del pretendiente Carlos de Austria, conjurando á la ciudad de Gibraltar á que le reconociera por rey. D. Diego Salinas mandaba en aquella fuerte plaza y no quiso ceder. Con cien hombres tuvo valor para desafiar á una tan formidable escuadra, y á un grueso ejército

mandado por el príncipe Darmstad en nombre de Carlos de Austria. El combate fué horrible. No parecia sino que derramaba fuego del cielo sobre aquellos cien hombres abandonados en el desamparado peñasco. La guarnicion se rindió. El príncipe que mandaba las tropas del cerco, firmó la capitulacion en nombre de Carlos de Austria, y enarboló su bandera en los conquistados muros. Pero Rocke la arrancó, izando en su lugar la bandera de Inglaterra. Los españoles que habitaban la ciudad la abandonaron al ver la bandera inglesa, y los escamoteadores de Gibraltar se dieron al saqueo, á la matanza, digno remate de su gran perfidia. De suerte que cincuenta buques, miles de bocas de fuego, numeroso ejército, y una traicion sin ejemplo, son todos los títulos que puede ofrecer la libre Inglaterra, la humanitaria Inglaterra, en abono de su dominio sobre Gibraltar, sagrada porcion de nuestro territorio, arrancada á la patria por uno de esos crímenes que rechazará eternamente la conciencia humana.

En 1703, en 1749, en 1782, tentamos por varios caminos la reincorporacion de Gibraltar á la madre patria, y nunca pudimos conseguirla. No parecia sino que Dios quería que purgásemos por esta grande afrenta nuestros errores históricos. Poco á poco fuimos cayendo en mayores desgracias, efecto de la corrupcion de nuestra corte y de la servidumbre de nuestros pueblos, y abandonamos toda idea sobre Gibraltar. Los primeros dias de nuestro siglo, no eran propios para que se nos hiciera justicia. El derecho de conquista habia tomado su última encarnacion en la figura del guerrero mas grande que ha conocido la historia, y que pasaba sobre los pueblos, llevando en su alma una tempestad de lágrimas y sangre. A este grande y espantoso géneo de la guerra, opusieron los reyes congregados en Viena el antiguo derecho de conquista. La fuerza fué combatida por otra fuerza no menos injusta. Los reyes sancionaron la desmembracion y repartimiento de Polonia, entregaron Italia á merced Austria; violaron en todas partes el derecho sacrosanto de las nacionalidades. Podiamos nosotros pedir á Gibraltar en esta hora luctuosa para el derecho y la justicia.

Pero las condiciones de la política europea han cambiado por completo. La esclavitud de los pueblos no puede continuar. Cuando Grecia ha sacudido el yugo turco y el yugo no menos pesado de la diplomacia europea; cuando Italia ha hecho valer su borrada autonomia; cuando los principados danubianos se fundan sobre mas anchas bases; cuando el clamor de Polonia hiende la pesada losa de su sepulcro; cuando todas las naciones mutiladas escriben el memorial de sus agravios, aguardando reparacion y remedio, nosotros debemos presentarnos á demandar que se nos arranque del pie ese clavo infame de nuestra antigua crucifixion, no tanto por lo que nos duele, como por lo que nos deshonra.

Inglaterra ha comenzado á conocer que no podrá por mucho tiempo sostener la grande iniquidad cometida con el despojo de Gibraltar. La ciencia, que se adelanta á los tiempos presentes y desentraña lo porvenir, ha arrojado esa idea en las altas clases de Inglaterra. El profesor Goldwin Smith ha dicho que es preciso ceder, y ceder pronto esa plaza á su dueña natural, á la nacion española. Esta idea quedará en las altas regiones sin descender hasta el pueblo, sino hubiera tratado de estenderla y propagarla un gran tribuno, de esos que llevan en la electricidad de su palabra el secreto de animar las corrientes de la opinion. Profesa este eminente orador nuestras ideas radicales, y al profesar nuestras ideas radicales no hay para qué decir que combate fuertemente las injusticias, aun aquellas que puedan ceder en provecho de su patria. Tiene en la constitucion admirable de aquel gran pueblo medir de extender su idea, tiene libre la palabra, libre la asociacion, libre la imprenta. Por eso, como los grandes oradores de la liga inglesa, va de ciudad en ciudad propagando los principios, las reformas que han de ser la salud de su patria. El primer fundamento en que se ha apoyado para sostener la devolucion de Gibraltar, ha sido la justicia que no se puede nunca desconocer, así en las relaciones particulares entre los individuos como en las relaciones políticas entre los pueblos. El segundo fundamento ha sido el enérgico apoyo prestado por Inglaterra á la cesion de las islas Jónicas, apoyo que prueba cuán vivo es el sentimiento de justicia en el pueblo inglés. Monumento de una guerra insensata y de una paz deshonrosa; vivo testimonio de la antigua perfidia inglesa, pirateria indigna de un gran pueblo, Gibraltar de nada sirve á los ingleses, ni en la paz ni en la guerra. Si las relaciones entre España é Inglaterra son siempre ásperas y difíciles, si los aranceles españoles creados, si la alianza de las dos naciones imposible, la culpa de todo está en esa malhadada posesion de Gibraltar, tan dañosa para Inglaterra como para la misma España. Espectáculo grande espectáculo consolador, espectáculo bastante hermoso para reconciliar con la libertad á sus mas feroces enemigos, ver un repúblico pidiendo entre los aplausos del pueblo inglés la renuncia generosa á rapiñas que los pueblos han tenido siempre por título de gloria y por prenda segura de engrandecimiento.

En efecto, al detentar la plaza que guarda el Estrecho, Inglaterra comete un gran crimen, que ninguna utilidad le reporta. Ya es ciertamente hora de que las naciones se acuerden de que tambien les obligan los grandes principios de justicia. Ya es hora de que adviertan, como toda violacion de la justicia, que es en si grave mal, trae largo cortejo de gravísimos males. Los imperios que han mutilado naciones, han concluido por sufrir el mismo castigo por ellos infligido. Aun purga Italia la grandeza de Roma. La España, que no cabia en dos mundos, vió al extranjero hollar sus lares. La Francia de Napoleon, después de haber vencido á todos los reyes de Europa, y haberlos encadenado á su carro, vió los cosacos en Paris, y todavia lleva la extigma de aquella afrenta, y aun suspira en vano por su frontera del Rhin. Pues bien: la poderosa Inglaterra, con sus escuadras que llenan los mares, con sus colonias y factorías deseminadas por toda

la tierra, con su inmenso comercio, extendido como una red sobre todo el globo, debe conocer cuán expuesta se encuentra á que en uno de esos dias, tan frecuentes en esta época de revoluciones y disturbios, se alce poderosamente la voz de todos los por ella maltratados, y su poder reciba una de esas heridas que no curan las riquezas, y no restañan los siglos. Por ese peñon, que de nada le sirve, que consume bienes inmensos, que le inspira recelos en todo conflicto europeo, que la debilita en vez fortalecerla, Inglaterra renuncia las grandes ventajas mercantiles y económicas que, á tenernos propicios, pudiera encontrar en nuestros mercados. Y no solo renuncia á estas ventajas económicas, sino tambien á las ventajas políticas de una alianza fecunda que seria bastante á conjurar los graves males de una guerra europea, y á prometerle una victoria. España, por su posicion geográfica, por sus fuerzas militares y navales, por el valor probado de sus hijos, por su gran carácter, pesa mucho en la balanza de los destinos de Europa. y en un gran conflicto tendria que irse fatal, necesariamente con aquel partido que le asegurara la reconquista de Gibraltar. No cuadra, no, al carácter inglés ni á su proverbial inteligencia de la vida práctica, despreciar ventajas políticas y económicas por el vacío orgullo de sostener un peñasco, que pudiera ser, en dia de conflictos y de desgracias, para el imperio inglés, como la piedra que se ata al pie de un cadáver para sepultarlo en los mares. Las sectas económicas, que tanto y tan saludable influjo han ejercido en la política inglesa, siempre opinaron por la devolucion de Gibraltar á España. Periódicos ha habido, que han muy especialmente encargado á sus corresponsales en España, el estrecho deber de abogar por la restitucion de la ciudad española. Mr. Savile Morton, hermano de un conocido lord, escribió desde 1847 á 1848, como corresponsal en España, sobre esta idea. Mas tarde el distinguido economista D. Félix Bona, corresponsal del mismo diario en materias puramente económicas, sostuvo en sus columnas con general aplauso el deber en que estaba Inglaterra de cedernos gratuitamente Gibraltar; primero porque así lo exigian las doctrinas libre-cambistas que profesa el pueblo inglés, y después porque, sin dar ningun provecho á Inglaterra, quebranta todos los principios de justicia. El discurso que en 9 de Febrero de 1850 pronunció lord Russell en la Cámara de los comunes, sobre gobierno colonial, contiene algunas ideas aplicables al presente caso. Decia que no era dado abandonar las colonias, porque no tenían aun la aptitud necesaria para regirse á sí mismas. Este caso no es aplicable á Gibraltar, porque pertenece á un pueblo independiente que por sí mismo se gobierna. Pero reputaba necesario caminar á un sistema de libertad completa en el régimen colonial. Pues bien: la libertad para Gibraltar es la independencia. Y previsora como estadista, presintiendo el dia en que las colonias pudieran emanciparse, exclamaba: «Muchos predican, y yo con ellos, que algunas de nuestras colonias crecerán tanto en poblacion y riqueza, que podrán decirnos un día: «nuestra propia fuerza nos consiente emanciparnos de Inglaterra; es pesado el lazo que nos unia, y ha llegado el tiempo en que, sin perder la amestad de la madre patria, salgamos de su tutela. La creacion de esta época; mas si estuviera, procuremos que aprendan á gobernarse á sí mismas; démoslas en cuanto podamos aptitud para regirse y administrar sus intereses; permitámosles acrecentar su poblacion y sus riquezas; y suceda lo que quiera, nosotros, los hijos de este grande imperio, tendremos el consuelo de proclamar que hemos contribuido á la felicidad del género humano.» Pues bien: si estas promesas se han de cumplir, si estas nobles ideas se han de realizar, si han de concluir tan crueles guerras de conquistas, si el pueblo inglés ha de tener autoridad para oponer un veto á todos los poderes que piensen por desvario en aumentos de territorio causas de grandes y pavorosas guerras, si el trabajo y el comercio, en que tantos bienes vincula el pueblo inglés, han de extenderse libremente por el mundo; renunciad á Gibraltar, destruid esa causa de vuestros recelos, ese incentivo á nuestras venganzas.

Pero justo es decirlo: nosotros, españoles, debemos poner algo de nuestra parte para alcanzar la ciudad española, debida al santo hogar de la patria. Pensemos en un grave hecho. Mientras Grecia ha tenido un gobierno reaccionario, enemigo de todo progreso, que ha envilecido el carácter nacional, que ha hecho de los comicios mercados, que ha producido con sus errores y torpezas diarias sublevaciones militares, que ha cerrado los ojos á la luz del siglo, y el pecho al aire vital de la libertad: Inglaterra no ha querido renunciar á la tutela de aquellas islas Jónicas, que clamaban por reincorporarse á su gloriosa nacionalidad. Cuantas veces se reunia la Asamblea de estas islas, alzaba su voz en son de queja por el dominio inglés, y de ardiente aspiracion por el patrio hogar. Los ingleses, con ese respeto á la libertad individual, nunca bastante encañecido y loado, dejaban desahogarse en quejas al pueblo jónico, y lo ceñían con mas apretados lazos á su inmenso imperio. Pero han venido otros tiempos; el pueblo griego ha arrojado su funesto gobierno; la libertad ha vuelto á sonreír en aquellos horizontes, donde por vez primera amaneciera en la historia, ha descendido sobre aquel suelo, que fué como su paraíso; y para premiar este grande esfuerzo, Inglaterra le cede el archipiélago jónico resguardo de esa nacionalidad en los mares que cantarán eternamente los poetas. Y el pueblo inglés, lejos de disuadir á su gobierno de este grande acto de justicia, lo ha movido, lo ha excitado, y aplande este hecho que honra á la historia de nuestro siglo. Pues bien; déjense los gobiernos españoles de volver los ojos atrás; rompan las últimas cadenas que nos oprimen; levanten la libertad de pensamiento, y procuren la libertad de comercio, y tengan por cierto, que Gibraltar caerá por su propio peso, arrancado de manos del gobierno inglés por los clamores del pueblo, á nuestras plantas. Mientras nos empeñemos en nuestra antigua intolerancia mas que mahometana,

mientras las últimas sombras de la Inquisición oscurecen nuestro pensamiento; mientras leyes indignas de nuestro siglo impidan la libertad de comercio, necesaria, indispensable a la vida de los pueblos, no podremos lograr que el pueblo inglés nos atienda, ni que nuestro nombre suene bastante en los consejos del mundo para lograr justicia. Hé ahí lo que es el principio de libertad. Por él podemos no solo engrandecernos moralmente, sino también materialmente; no solo reintegrarnos en nuestro derecho individual, esa patria del alma; sino reintegrarnos en nuestra nación, en la patria heredada de nuestros gloriosos padres. Inglaterra ha cometido una grande iniquidad y debe repararla. Pero nosotros debemos recordar que las grandes victorias solamente las alcanzan los pueblos grandes, y que pueblos grandes solamente son los pueblos libres. Las naciones se salvan siempre por la justicia. Sostengamos una política elevada; seamos de buena fe amantes de la libertad; abramos nuestras puertas al comercio; demos de mano a preocupaciones que han hecho de España el Job de los pueblos; procuremos que todas las injusticias se reparen, que todas las iniquidades cesen; trabajemos en el mundo por la independencia de Polonia, de Hungría, de Venecia, de todos los pueblos oprimidos; y volviendo a conseguir nuestra antigua grandeza sin ninguna de sus injusticias, reintegrados en la posesión de Gibraltar, unidos fraternalmente a Portugal, ejerciendo en América el influjo que por derecho nos pertenece, y triunfando en África, seremos la primera de las naciones de Occidente.

EMILIO CASTELAR.

PRESUPUESTOS ULTRAMARINOS.

ISLA DE CUBA.—INGRESOS.

1.

Las rentas y contribuciones que satisfacen los pueblos debieran representar únicamente, y según los buenos principios, el pago de los servicios que en la seguridad personal y en la de la propiedad reciben de sus gobiernos; pero por una ampliación inconveniente de las atribuciones que corresponden al Estado, esas rentas e impuestos representan también el pago de otros servicios que, además de las garantías dadas a las personas y a las propiedades, se han encargado de hacer los gobiernos, tales como el servicio de la instrucción pública, el de beneficencia, el de construcción de puertos y carreteras, y otros muchos, en que el Estado se separa de su verdadero objeto, reducido a garantizar el derecho para convertirse en productor; en cuyas funciones un gobierno no procede como autoridad, sino que obra como industrial.

Claro es, que cuantas más atribuciones con dicho carácter industrial abarque un gobierno, tanto más crecido debe ser su presupuesto de gastos; y como también es principio de eterna justicia que todo servicio se pague por la persona ó corporación que lo reciba, es indudable que cuanto más numerosas sean las atribuciones conferidas a un gobierno, tanto mayor será el número y variedad de los arbitrios ó impuestos que compongan el conjunto de su presupuesto de ingresos. Por esta razón, los presupuestos de aquellos pueblos en que ha predominado ese sistema, verdaderamente comunista, en que se ha confiado al poder público la suprema gerencia, la suprema regulación de todos sus grandes intereses, ofrecen extensos catálogos de contribuciones, impuestos, arbitrios, rentas y gabelas.

La isla de Cuba se halla en este caso. Allí no se ha establecido todavía el sistema constitucional; allí se confían a la acción del poder público gran número de funciones, que realizaría mucho mejor y más económicamente la acción de la industria privada, y en consecuencia, sus presupuestos presentan gran número de conceptos de ingreso.

El principio de centralización administrativa ha venido a aumentar ese extenso catálogo, reconcentrando en las oficinas y autoridades que dependen de la administración central muchas de las funciones que estaban antes repartidas en instituciones ó autoridades hasta cierto punto independientes. Así es que los conceptos del presupuesto de ingresos que en 1859 alcanzaban ya el alto número de 37, ascendían en 1860 á 95 y en 1862 á 97.

Y ya que hablamos de centralización administrativa, permitásenos exponer ligeramente nuestras opiniones en este punto, de que tanto se habla, y sobre el cual existe una verdadera confusión de ideas.

Cuando las funciones del Estado están limitadas á la esfera de acción que le marcan los buenos principios políticos; es decir, cuando, según dejamos dicho, están limitadas á garantizar el derecho de todos y cada uno de los ciudadanos, así en el interior como en el exterior, la centralización administrativa significa únicamente eslabonamiento, enlace, organización gerárquica de los funcionarios, oficinas y autoridades públicas, desde las más subalternas á las superiores. Es en las relaciones exteriores la unidad del pensamiento, á que debe obedecer la política internacional; es en el orden interior la uniformidad con que debe administrarse la justicia, protegerse las personas y sus propiedades, estableciendo un orden de dependencia que contenga los abusos de los agentes, oficinas y autoridades inferiores por medio de los correctivos y órdenes de las superiores: en Hacienda, es ordenar la contabilidad de los gastos é ingresos públicos; simplificar y reducir unos y otros, abaratando el coste de la distribución y recaudación de los impuestos, y así en los demás ramos de la administración pública. Tomada en este sentido la centralización, es el alma, la base fundamental de un buen gobierno; porque es la base de la división del trabajo de los poderes públicos, que coloca á cada uno de ellos en el lleno de las atribuciones y de-

beres que les corresponden, sin destruir la unidad de su acción.

Por el contrario, cuando se entiende por centralización confundir en uno solo las atribuciones de los diferentes poderes del Estado, ó ampliar la de cualquiera de estos á costa de limitar la esfera natural de acción del individuo, del municipio ó de la provincia, ó bien conferir al municipio acciones que competen al individuo; ó á la provincia las que competen al municipio, entonces la centralización es el comunismo; es la aglomeración del trabajo público en lugar de la división de ese trabajo; es la multiplicación de trabas, de entorpecimientos á la marcha natural de la sociedad política; es asimismo la multiplicación de oficinas y empleados; es la paralización de los negocios; es la confusión y el desorden a cuya sombra se oculta y protege la prevaricación de los funcionarios y de la administración de justicia; es el aumento inconsiderado y creciente de los gastos públicos; es la creación de infinitas gabelas, el acrecentamiento de la deuda nacional; es, en dos palabras, el caos y arbitrariedad políticas.

Confundidas estas dos maneras tan distintas y aun opuestas de centralizar la administración, en Cuba, lo mismo que en España, se ha mejorado por una parte y se ha empeorado por otra su administración, centralizando y descentralizando. Es decir, que se ha hecho bien en centralizar bajo la dependencia de la administración general algunos ramos que estaban poco ó mal enlazados y se ha hecho mal en conferir á esa misma administración, atribuciones ajenas á su índole especial. Se ha hecho bien en descentralizar algunos ramos, abandonándolos á la acción del interés privado, ó bien dividiendo otros entre funcionarios y oficinas diferentes; y se ha hecho mal exagerando algunas veces esta última división y creando con ella trámites sobre trámites, dilaciones y entorpecimientos en la gestión de los negocios públicos.

En este sentido, el aumento de los conceptos ó partidas del presupuesto de la isla de Cuba representa, por regla general, mas bien el resultado de la buena que de la mala centralización administrativa. Los presupuestos actuales publicados desde 1860 por la iniciativa del actual director de Ultramar son más completos que los de 1859; ofrecen una base más regular para la contabilidad. Administrativamente considerados son mejores.

Pero si los examinamos con referencia á la excesiva acumulación de atribuciones conferidas al gobierno de aquella isla; si comparamos lo poco que se ha hecho en punto á la buena centralización, de que tan necesitada está; si atendemos á los aumentos y complicaciones que algunos gobernadores capitanes generales han introducido en el mecanismo administrativo, creando oficinas, aumentando empleados, y multiplicando la tramitación de los negocios, los referidos presupuestos nos dejan mucho que desear.

Por esta razón, en ese número tan crecido de conceptos que abarca el presupuesto de ingresos de Cuba, aunque hay muchos que proceden de la buena centralización, otros son resultado de su administración absorbente, que solo podrá mejorar cuando mejore el orden político aplicando á Cuba el sistema constitucional, y con él la natural división del poder y la descentralización de muchas de sus atribuciones.

El aumento progresivo de la cifra total de los ingresos procede asimismo de causas diferentes. Una gran parte, la mayor, debe su origen á la libertad relativa del comercio exterior, es decir, á la aplicación del sistema descentralizador; otra es consecuencia de la centralización conveniente de ciertos ramos, y otra, por fortuna la menor, tiene por causa la mala centralización, la excesiva aglomeración de atribuciones en el poder público.

En el curso del examen que nos proponemos hacer de los diferentes conceptos de ese presupuesto, tendremos ocasión de justificar esta opinión; pero antes conviene apreciar la importancia que tienen en Cuba los aumentos de su presupuesto de ingresos desde el año 1853 hasta la fecha. Al efecto insertamos á continuación un estado que comprende varios años de los que hemos podido obtener datos, no siempre directos, porque solo tenemos los presupuestos oficiales de 1859, 60, 61 y 62.

Las cifras relativas á 1853, 56 y 57 son oficiales, porque están tomadas de la memoria de los de 1859.

Las de los años 1852 al 56, ambos inclusive, son semi-oficiales. Están tomadas del opúsculo, titulado: *La isla de Cuba considerada económicamente*, que escribió el Sr. Pasaron y Lastra, ex-intendente de la isla de Cuba.

Las de los años 1859, 60, 61 y 62 son también oficiales, tomadas de los tres últimos presupuestos.

Estado comparativo de los ingresos presupuestados ó recaudados en la Isla de Cuba en los años que se expresan:

	Años.	RENTAS.		TOTAL. L'c. ls.
		Terrestres. L'c. ls.	Marítimas. L'c. ls.	
Recaudado	1853	3.199,708	5.597,474	8.797,182
id.	1856	3.358,896	5.908,370	9.267,266
id.	1857	2.983,136	5.853,990	8.837,126
Presupuestado	1856	2.969,917	5.853,990	8.823,907
Recaudado	1852	4.708,118	8.444,644	13.152,762
id.	1853	5.522,785	8.586,711	14.109,496
id.	1854	5.180,830	8.521,318	13.702,148
id.	1855	5.626,502	8.872,311	14.498,813
Presupuestado	1856			18.877,376
id.	1859	14.045,395	11.350,509	25.395,904
id.	1860	15.185,952	11.959,470	27.145,422
id.	1861	16.084,191	11.025,196	27.109,387
id.	1862	16.019,553	11.732,706	27.752,259

Para la mejor inteligencia de estas cifras, debemos hacer varias aclaraciones.

1.ª Hemos clasificado, según la antigua división de rentas terrestres y rentas marítimas, todos los presupuestos, aun cuando dicha clasificación no es, ni tan científica, ni tan conveniente como la moderna, porque

presenta, á primer golpe de vista, la progresión de los ingresos, debida al aumento del comercio exterior.

Hoy, las antiguas rentas marítimas, constituyen el capítulo de Aduanas.

2.ª La baja que se nota en el presupuesto de 1859, comparando su importe con la recaudación de 1853, 56 y 57, procede de 12.785 pesos fuertes producidos por la venta de la sal que estaba estancada en la provincia de la Habana; pero no en las de Cuba y Puerto-Príncipe, y 456 del derecho de herencias, sucesiones y legados. Habiéndose abolido el estanco de la primera en 1854, y suprimido el segundo por Real orden de 17 de Diciembre de 1853, se bajó su importe del presupuesto para 1859.

3.ª Los datos en unos años se refieren á la recaudación efectiva, y en otros á la presupuestada.

Pudieramos haber puesto los dos conceptos en varios años, pero hemos querido evitar un recargo inútil de cifras. Por la misma razón no hemos incluido las recaudaciones de los años 1826 al 1854, que pueden estudiarse en la memoria oficial que precede á los presupuestos de 1859. Para el objeto bastan los datos reunidos.

4.ª En las noticias oficiales que preceden á los presupuestos de 1860, la dirección general de Ultramar al hacer una curiosa comparación de los de 1859 con los de 1852, figura el importe total de estos últimos en la cifra de 12.415,014, y en el precedente estado, según los datos del Sr. Pasaron y Lastra, aparecen los valores cobrados por un total 15.152,762. La diferencia todavía es mayor si se atiende á los valores totales que figuran por 14.090,213. No acertamos á explicarnos estas diferencias como no sea que en la cifra de la dirección de Ultramar no estén comprendidos los productos de fincas, descuentos, depósitos generales y demás que no gravan á los contribuyentes, y los cuales incluye en las suyas el Sr. Pasaron.

Y 5.ª El extraordinario aumento que se nota en 1856 respecto al año anterior de 1855, procede principalmente de la centralización de los fondos de loterías en las cajas de la Hacienda con arreglo al sistema de contabilidad de 7 de Marzo de 1855. El aumento por esta sola causa, fué de 3.450,642 pesos fuertes.

Por el precedente resumen comparativo, se vé que la cifra total de los ingresos de Cuba, excede en 1862 del triple de la recaudación, media correspondiente al quinquenio de 1853 á 59.

Las rentas marítimas en el mismo periodo, solo han duplicado, y por consiguiente ha sido indispensable que las terrestres excedan del quintuplo para dar ese aumento total.

Fijando en 5.200,000 duros el producto de estas rentas terrestres en el año común del primer quinquenio indicado, aun cuando realmente no alcanzó dicha suma, y siendo hoy el presupuesto de 16 millones, ó sea el quintuplo exacto de ese primer término medio redondo que hemos fijado para que nos sirva de base, sin entrar en muy difusas comparaciones, podremos hallar los principales conceptos en que los aumentos han tenido lugar.

Según queda ya indicado, el ramo de loterías es el que representa el mayor aumento. En los primitivos presupuestos se incluía solo el beneficio líquido que se calculaba rendirían al fisco, y en los actuales figuran todos los ingresos, puesto que también se ha llevado á los gastos el importe de los premios á los jugadores. Esta sola reforma ha producido naturalmente un aumento considerable en la partida de loterías; pero además, y como tendremos ocasión de ver cuando tratemos de esta renta en particular, hoy se hacen jugadas mucho mayores, y el beneficio líquido ha crecido también considerablemente.

La diferencia total entre unos y otros presupuestos por esta renta, en los dos conceptos indicados, representa más de diez millones doscientos doce mil y pico de duros: de forma, que los cuatro tantos en que aparecen aumentadas las rentas terrestres, más de dos proviene de las loterías.

La renta decimal, de que antes solo se incluían en presupuestos las participaciones que correspondían al fisco, y que hoy se incluye íntegra, presenta de aumento un millón ciento y tantos mil duros.

Deducidos, por consiguiente, estos dos ramos, queda el aumento precedente de las demás contribuciones é impuestos reducido á menos del duplo de los tres millones doscientos mil que por rentas terrestres se recaudaba anualmente desde 1853 á 59. Entre estas, la alcabala, por diferentes conceptos, figuraba en 1860 con un aumento de más de un millón y cien mil duros, siendo de advertir que, aun cuando el número de esclavos no había llegado á duplicar el producto de la alcabala, que afecta á su compra y venta, casi estaba triplicado, puesto que desde 170,000 pesos, presupuestos para 1959, subió á 488,000, presupuestos para dicho 1860.

La alcabala de fincas es indudablemente la que en el mismo año representaba un progreso mayor, y que se explica por el aumento de la propiedad, debido al desarrollo de la producción y al que es consiguiente en la población y el comercio.

Desde 522,000 pesos había subido este ramo á 1.557,000.

La alcabala de remates presentaba también 72,000 duros de aumento y el derecho sobre ventas otros 20,000.

Pero desde 1860 hasta 1862 estas rentas aparecen en baja, y hoy los referidos aumentos quedan notablemente disminuidos. La alcabala de fincas que en 1860 figuraba, como queda indicado, por un valor de 1.557,406 pesos, en 1862 solo se calcula en 895,434. La de esclavos, que en 1860 era de 488,176, ha bajado en 1862 á 453,765.

Los demás ramos de ingreso que presentaban en 1860 y continuaban presentando aumentos en 1862 respecto 1859, son principalmente los siguientes:

El derecho único y fijo de almacenes y tiendas, que figura en 1860 por 426,505 duros; en 1862, 454,972, y en 1859 no se conocía, al menos con esta denominación,

si bien habia la alcabala de tiendas que importaba solo 7,287 pesos.

El derecho ó impuesto de consumo sobre los ganados, que en 1839 se presupuestó en 518,933 pesos, en 1860 por 659,957, y en 1862 por 632,817, arrojando un aumento de 154,000 pesos próximamente en el último año respecto al primero.

Los demás ramos que presentan aumentos ó conceptos nuevos de ingreso, exceptuado el denominado ingreso por ramos de policia, en el que quizás se comprendan varios conceptos reunidos de los antiguos presupuestos, son: El papel sellado, que produce unos 85,000 duros/mas que en 1859.

El ramo de correos, que antes no figuraba, y ahora se presuponen por venta de sellos mas de 211,000 duros.

El ramo de productos de títulos y derechos de matrícula en las facultades, ciencias y artes, que comprende un capítulo nuevo con once artículos, pero cuyos rendimientos totales apenas pasan de 57,000 duros.

Y así de otros varios conceptos que no podemos comparar detenidamente.

De esta rápida ojeada comparativa se deduce claramente que todos los progresos de Cuba, proceden de las grandes franquicias mercantiles, de la política liberal en el orden económico inaugurada á fines del siglo pasado, y continuada en el primer tercio del presente. Son las rentas marítimas las que presentan mayor y mas sólido aumento; son asimismo las rentas terrestres que proceden de la producción agrícola, alimentada, principalmente por las exportaciones marítimas, las que dan despues los aumentos efectivos de mayor importancia, exceptuando solo las loterías.

Por lo demás, y aun cuando se ha metodizado la forma del presupuesto, aunque se han centralizado en él ramos, como el diezmo, ganancias de jugadores de la lotería, y otros, el sistema de contribuciones de la isla de Cuba continúa en el mas deplorable abandono. Es una aglomeración de multitud de pequeñas gabelas, tan vejatorias como improductivas. Gracias á la iniciativa de nuestro amigo el ex-intendente de Cuba, D. Ramon Passaron y Lastra, y tambien á los buenos desees del actual director general de Ultramar, D. Augusto Ulloa, cuyos actos procuramos juzgar sin que nos ciegue, por una parte, la particular amistad que le profesamos, ni nos prevenga en contra las diferencias políticas que de él nos separan; gracias á estos dos hombres políticos, el presupuesto de Cuba, á pesar de esos grandes defectos, presenta realmente mejoras, y segun tenemos dicho se preparan otras mucho mayores. Pero por importantes que sean estas, el sistema de impuestos es tan vicioso en sus bases, que poco podrá conseguirse completamente bueno, si no se procura hacer la reforma por medio de una ley y con el concurso de diputados ultramarinos.

De todas maneras, y á fin de contribuir con nuestro óbolo á este importante trabajo, nos ocuparemos en artículos especiales de los principales ramos de ingreso de la isla de Cuba, exponiendo los vicios de que adolecen, la perturbación que introducen en la marcha del trabajo productivo y los medios que en nuestro concepto podrian adoptarse para reformarlos, sin causar bajas á los ingresos del Erario, ni recargar á los contribuyentes.

FELIX DE BONA.

Habíamos determinado insertar íntegro el brillante discurso que el Sr. D. Antonio de los Rios y Rosas pronunció en el Congreso hace pocos dias sobre la cuestion de Méjico; pero la abundancia de materiales estorba hoy nuestro propósito, y nos limitamos á reproducir los bellísimos trozos de su peroración, en que se ocupa de las dos razas europeas que poblaron el Nuevo Mundo, hélos aqui:

Señores, en América hay dos razas europeas, dos pueblos que han llevado la civilización á sus remotos confines; el pueblo que se llamaba hasta fines del siglo pasado la Nueva-Inglaterra, y el pueblo que se llamaba hasta ayer la Nueva-España.

Señores, los que constituyeron el pueblo de la Nueva-Inglaterra no fueron colonos enviados allí por su gobierno, ni apoyados allí por la protección del gobierno; eran unos proscritos que emigraban á aquellos climas, hasta cierto punto contra la voluntad de su gobierno; que huían allá buscando una tierra extranjera donde pudieran vivir en paz y en libertad lejos de su gobierno, que á su juicio les oprimía. No eran unos aventureros sin fortuna; eran hombres que todos ocupaban una mediana posición social, que tenían con qué vivir en su patria; eran hombres acomodados, de costumbres austeras, de gran regularidad de vida y de conducta, que llevaban consigo sus mujeres é hijos; eran hombres que todos estaban sometidos á un mismo nivel social; que todos procedían de una misma clase, la clase media; eran hombres que primero por la tradición y las instituciones de su patria, luego por las grandes luchas á que habían asistido como actores y como testigos, tenían el sentimiento de la libertad, los hábitos y las ideas de la libertad, la posesión, el conocimiento reflexivo, el fanatismo de la libertad; eran los depositarios, los representantes mas genuinos del principio de libertad; eran los órganos de la libertad humana en todas sus manifestaciones, de la libertad municipal, de la libertad civil, de la libertad política, de la libertad religiosa. Y con este motivo recordaré una especie que siento mucho haber oído en labios de persona tan docta y competente como es á la que aludo; recordaré que aquí se dijo ayer que ese Estado, que esa sociedad, que ese país se había fundado solo, con los principios de la razón. ¡Error gravísimo! La razón humana (triste es decirlo, pero ¿por qué no hemos de tener el convencimiento de nuestra propia debilidad?); la razón humana á solas, la razón humana aislada, no ha fundado nada en el mundo. Digo mal: la razón humana ha fundado el culto de la diosa razón, y las bacanales del 93. No; el hombre es un sér muy completo; el hombre funda y crea del modo que puede fundar y crear con la razón, con la imaginación, con el corazón. El hombre no es un sér puramente intelectual; es además un sér moral. Como séres morales, y en esta calidad como séres profundamente religiosos, fueron al Nuevo-Mundo los puritanos ingleses, y allí fundaron, animados con el espíritu religioso y con el espíritu de igualdad, la democracia mas grande que se ha conocido jamás. Iban con la Biblia en la mano, segun sus propias palabras, á cultivar en la tierra prometida la viña del Señor, á propagar

por el desierto lo prole de Abraham y de Jacob. Así, señores, aquel pueblo fundó su sociedad con la tradición y con la religión, principios necesarios de toda sociedad humana, y con la libertad, elemento fecundo de toda sociedad destinada á un rápido desarrollo. Por estas razones esta sociedad ha podido vivir y crecer con un maravilloso desarrollo por espacio de mas de cien años, casi sin mas freno que el freno de la autoridad de Dios, casi destituida del freno de la humana autoridad.

Pues bien, señores: esta sociedad, cuando sobrevino su revolución, se hallaba en estado de República; era una verdadera República; todo era allí republicano; las instituciones municipales, las civiles, las políticas, los sentimientos, los hábitos, las costumbres, el modo de ser, los principios, las ideas, la vida íntima, la vida privada; todo era republicano. Cuando se consumó la revolución, no hubo que hacer mas que una cosa, no hubo que hacer mas sino cambiar la cúpula de aquel edificio y sustituirle otra nueva cúpula. ¿Por ventura en aquel país, cuando el poder supremo quedó vacante, cuando se hubo de constituir el poder central, quién pensó en llamar á la dominación de aquella sociedad á un príncipe de la casa de Hannover? ¿Quién habia de haber tenido ese ensueño? ¿Cómo habia de haberse ocurrido á nadie esa monstruosidad?

¿Y en la América española? En la América española ¿quiénes fueron los hombres que la conquistaron y poblaron? Fueron soldados enviados por el rey de España; soldados y vasallos de Carlos V y de Felipe II; aquellos hombres que no habían comprendido los últimos movimientos de la libertad espirante en su patria; aquellos hombres que no habían comprendido las insurrecciones de Castilla, de Valencia, de Aragón; aquellos hombres que en la region de las ideas, así como en la de los sentimientos, no comprendían mas que la obediencia pasiva en el orden religioso, la obediencia pasiva en el orden político; aquellos hombres, representantes solamente, y solamente órganos del principio de autoridad, fueron los que poblaron la América española, y el principio de autoridad en todas las regiones y en todas las relaciones, el único principio que implantaron en la América española. Con ese principio, en ese solo y exclusivo principio, fundaron aquella sociedad, y la desarrollaron de tal suerte, que manifestándose allí ese principio en proporciones aun mas exageradas que se habia manifestado jamás en la metrópoli, se fundó allí un despotismo, paternal en verdad, pero el despotismo mas grande que ha conocido la humanidad en los tiempos modernos, lo mismo en el orden religioso que en el orden político, en el orden administrativo, que en el orden fiscal. Allí están las disposiciones del Consejo de Indias; ahí está ese conjunto, bajo un punto de vista admirable por el celo y por el amor hacia la raza conquistada, bajo otro punto de vista bárbaro por la proscripción de todo lo extraño, de todo lo nuevo. En Indias, las ideas, lo mismo que las manufacturas, todo era contrabando. La deficiencia de la autoridad real bajo el doble concepto de poder político y de poder religioso, fué la constitución de la América española, porque el rey allí casi era Papa.

De esa manera se constituyó aquella sociedad; de esa manera vivió cerca de cuatro siglos; de esa manera llegó á la revolución. Porque la sociedad de la metrópoli en contacto con la Europa, testigo y hasta cierto punto víctima de las revoluciones europeas, en presencia de una autoridad mas templada y discreta aquí que en el otro hemisferio; la sociedad de la metrópoli veía, oía, estudiaba, aprendía, meditaba, hacia todo lo que le era imposible hacer á la sociedad de América, donde las costumbres, y esto hasta hace pocos años, se habían conservado y petrificado de tal suerte, que las costumbres de Manila, de Lima y de Méjico eran, hace cuarenta años, las mismas de la España al advenimiento de Felipe V.

Hé aquí el proyecto de ley de reforma arancelaria presentado hace dias por el Sr. Salaverría á las Cortes de que nos ocuparemos estensamente:

Artículo 1.º El gobierno ajustará los aranceles de importación en el reino de los géneros, frutos y efectos extranjeros y de nuestras provincias de Ultramar y los de exportación, á las bases siguientes:

Base 1.ª Serán libres de derechos ó solo pagarán hasta 6 por 100, las primeras materias y los agentes naturales de producción, como el carbon, alumbre, abonos, etc.; las que son resultado de una operación sencilla ó procedimiento poco costoso, como el coque, abonos artificiales, azufre, abacá, cáñamo, lino, seda cruda, etc.; las máquinas completas de vapor, las hidráulicas, eléctricas y demás empleadas como motores con destino á las industrias agrícola, minera y fabril; los modelos en general; las colecciones de objetos de ciencias y artes, y la madera para la construcción civil y naval y para la arboladura de buques.

Base 2.ª Las primeras materias ó agentes de producción cuya preparación exige procedimientos costosos ó se obtienen por medio de operaciones complicadas, como hilazas, ácidos, etc.; las máquinas no comprendidas en la base anterior; herramientas que se emplean en todas las industrias; los aparatos y mecanismos de todas clases para la fabricación; los instrumentos de ciencias, y las piezas sueltas de maquinaria, pagarán de 6 á 12 por 100.

Base 3.ª Las mercancías extranjeras cuyos similares no produce la industria nacional, pagarán del 1 al 12 por 100.

Base 4.ª Las mercancías extranjeras iguales á las de fabricación nacional, que no se producen abundantemente en España, pagarán de 12 á 20 por 100. Se exceptúan los hierros, que hallándose en este caso, son necesarios para otras industrias importantes, los cuales pagarán de 20 á 30 por 100.

Base 5.ª Los artículos de manufactura extranjera que pueden hacer competencia á los que la fabricación nacional produce abundantemente, pagarán de 20 á 30 por 100. Se exceptúan los algodones y los hierros, que podrán ser recargados de 30 á 50 por 100. Sin embargo, durante un año, á contar desde la publicación de esta ley, pagará el hierro en barras de mas de 12 milímetros el derecho fijo de 65,10 reales por 100 kilogramos, y el de menos de 12 milímetros de 76,95 reales por igual unidad. Pasado este plazo, ambas clases entrarán precisamente dentro del límite de la protección anteriormente establecida.

Base 6.ª Se alza la prohibición de importar pólvora consignada en la ley de 1849, satisfaciendo á su entrada en el reino el derecho fijado en las bases 4.ª y 5.ª segun sus clases.

Se alza asimismo la prohibición ordenada por la referida ley para importar calzado y ropas hechas, cuyas mercancías satisfarán á su entrada en el reino 40 por 100, excepto las ropas de tejidos prohibidos, que seguirán la condición de los mismos.

Base 7.ª Serán libres de derechos de aduanas á la exportación del reino todos los géneros, frutos y efectos de producción nacional, pagando únicamente los minerales y metales lo que corresponda por el impuesto de minas.

Base 8.ª Continuará prohibida la exportación del corcho en panes, panes ó tablas de la provincia de Gerona; la de los trapos de algodón, cáñamo ó lino, y los efectos usados de estas materias, y la de maderas para la construcción naval, á no proceder permiso del ministerio de Marina.

Base 9.ª Se levantan las prohibiciones consignadas en la ley de 17 de Julio de 1849, para importar manufacturas de algodón, excepto las siguientes:

Algodón hilado y torcido hasta el número 39 inclusive. Tejidos comunes crudos, blancos, teñidos, listados, labrados al telar ó estampados de la clase primera del arancel especial vigente, que no cuenten clara y distintamente 22 hilos en el urdimbre de la extensión de 6 milímetros.

Los pañuelos blancos, teñidos ó estampados lisos ó labrados al telar, que no cuenten veinte hilos en el urdimbre.

Los tejidos compuestos de algodón y otras materias, cualquiera que sea la parte de algodón que contengan y el número de hilos que cuenten, quedan tambien admitidos á comercio, y adeudarán al peso un derecho que represente la suma de los que devenguen las materias que entran en la mezcla consideradas como tejidos y en la proporción que aquellas tengan.

Base 10. El derecho diferencial de bandera será de 30 por 100, regulándose sobre el precio de los fletes y con relación al peso de las mercancías, segun que las expediciones procedan de Europa, ó de puertos situados en los mares que cierra el Estrecho de Gibraltar; de América y Africa hasta Cabos; y de América en el Pacífico, Africa al Este del cabo de Buena-Esperanza, Asia y Oceanía.

A los seis años de la publicación de esta ley, se reducirá este beneficio para las procedencias del primer grupo, á razon de 5 por 100 en cada año, á fin de que al terminar el plazo de 12 quede igualada la bandera extranjera con la nacional en estas navegaciones.

En el mismo plazo de seis años, se reducirá tambien el derecho diferencial para las demás expresadas, en 1 por 100 cada año de los dos primeros y en 2 por 100 cada uno de los cuatro restantes; de forma que al terminar el periodo de 12 años quede limitado este derecho á 20 por 100.

Base 11. Serán libres de derecho de arancel durante seis años los careneros ó diques flotantes y los efectos que en bandera nacional se introduzcan para la construcción de diques capaces de admitir buques de 400 toneladas, adeudando únicamente el derecho diferencial de bandera los que se importen en extranjera.

Los careneros y diques y los efectos que se introduzcan para la construcción de diques desde 200 á 400 toneladas.

Serán bonificados durante los mismos seis años, con el 50 por 100 de derechos que segun la bandera señale el arancel á las materias de que se componga.

El gobierno podrá prorogar el plazo de los seis años que señala esta base, si á su terminación no hubiere establecido el número suficiente de diques ó careneros para satisfacer las necesidades de nuestra marina.

Base 12. Los buques españoles de madera que excedan de 200 toneladas de arqueo total, pueden ser carenados en seco en puertos extranjeros, justificando las autoridades de marina á su salida de los de la Península la causa que hace necesaria la carena. Si el buque se hallase en puerto extranjero, la justificación deberá practicarse ante el cónsul de España.

Sea cual fuere el arqueo del buque, podrá ser reconocido y calafateado, dando parte al cónsul español del puerto en que se practiquen tales operaciones.

Los buques de vapor, sean de hierro ó de madera, cualquiera que sea su arqueo, podrán ser limpiados en seco y carenados en cualquier dique sin justificación alguna.

El naviero ó capitán de cualquiera clase de buque queda obligado á su regreso á España los derechos de arancel correspondientes á los efectos empleados en la carena, recorrida y demás operaciones autorizadas en esta base.

Las concesiones anteriores podrán limitarse cuando el gobierno juzgue que existen medios bastantes para que la marina de cualquier porte pueda verificar en España con toda facilidad estas operaciones.

Base 13. Continuará la prima concedida por la ley de 9 de Julio de 1841 á los propietarios de buques de madera construidos, armados y equipados en los astilleros del reino, cuyo arqueo exceda de 400 toneladas, pero verificándolo en la forma siguiente:

	Reales vellon.
Buques de 400 toneladas hasta 600. . . . .	60
De 601 á 800. . . . .	95
De 801 á 1,000. . . . .	140
De 1,000 en adelante. . . . .	200

Los constructores de buques de hierro armados y equipados en los astilleros del reino, podrán optar igualmente á la prima concedida par la expresada ley, en la forma siguiente:

	Reales vellon por toneladas.
De 100 á 400 toneladas. . . . .	180
De 401 á 700. . . . .	220
De 701 á 1,000. . . . .	270
De 1,000 en adelante. . . . .	340

Base 14. Se declaran libres de derechos de arancel los géneros, frutos y efectos, producto y procedentes de las provincias españolas de América, Asia y Oceanía. Únicamente satisfarán en las aduanas hasta un 15 por 100 por razon del impuesto de consumos, y no podrá ser objeto de nueva imposición despues de haber satisfecho el expresado derecho.

Base 15. Los géneros, frutos y efectos, producto y procedentes de los países extranjeros de Ultramar, y el bacalao de Europa, continuarán pagando por todos conceptos los derechos que el arancel vigente les designa, armonizándose los que deban satisfacer cuando la procedencia no sea directa, sin que puedan ser objeto de nueva imposición, despues de haber satisfecho los expresados derechos.

Base 16. Los géneros, frutos y efectos extranjeros, que desde los depósitos de las provincias españolas de América, Africa y Oceanía se conduzcan á la Península en bandera nacional, serán considerados para el adeudo como de procedencia directa aun cuando hayan sido llevados á los mismos en bandera extranjera.

Base 17. El gobierno dispondrá la reimpresión anual de los aranceles que redacte en virtud de esta ley, introduciendo en ellas las disposiciones que hubiere dictado con sujeción á la misma, y revisará cada dos años las valoraciones de las partidas que comprende, rebajando gradualmente aquellas que tengan señalado el tipo máximo de imposición hasta quedar reducido al cabo de seis años al mínimo de cada grupo, incluidos los de hierro, comprendidos en las excepciones de las bases 4.ª y 5.ª

Base 18. Durante los seis primeros años de la publicación de esta ley, no se alterarán los números fijados en la base 9.ª para los algodones hilados, torcidos y para los tejidos.

Transcurrido este plazo, y durante los seis años siguientes, se bajará cada año cuatro números en los hilados y torcidos y un hilo en los tejidos, quedando completamente levantadas todas las prohibiciones al espirar este último plazo.

Al terminar los seis años primeramente indicados, quedarán reducidos á 30 por 100 todos los derechos que se fijen á las clases admitidas ahora á comercio y á las que lo estaban por la legislación vigente, haciendo la baja necesaria á razon de 3 por 100 en cada uno de los cuatro primeros años y 4 por 100 en los dos últimos.

En el transcurso de los seis años siguientes sufrirán igual rebaja, y en la misma forma los derechos de los hilados y tejidos de algodón que deben admitirse á comercio durante el mismo plazo.

Art. 2.º Quedan en su fuerza y vigor las disposiciones de las leyes de 9 de Julio de 1841 y 17 de Julio de 1849 que no se opongan á lo establecido en la presente.—Madrid 2 de Enero de 1863.

Ayer por la mañana presentó el señor marqués de los Castillejos, conde de Reus, la dimisión del cargo de director general de ingenieros. Fundándose la dimisión del general Prim en motivos de disidencia política, en Consejo de ministros, se ha acordado que debe admitirse y proponerle así á S. M.

Tambien ha sido admitida la dimisión que el Sr. Bustillos ha presentado con motivo de su mal estado de salud.

## RECUERDOS DE UN ANCIANO.

MADRID EN LOS DIAS DEL REINADO DE CARLOS IV.

Notan algunos, y entre ellos quien esto escribe, que mas de una vez lo ha repetido, cuan poco sabe la generacion presente de lo que eran sus padres e inmediatos abuelos, mientras la diligencia de los eruditos ha llegado á enterarse bien y á poner con algun acierto á la vista del público lo que fueron sus antepasados absoluta ó relativamente remotos. Ultimamente algo se ha dicho de la época de Carlos III, pero de la de Carlos IV se habla poco ó nada. Bien está, pues, en las tristes y escasas reliquias que aun quedamos de los últimos dias de reinado tan deplorable, que alguna memoria dejemos y transmitamos á las generaciones futuras de la imagen política, literaria y social de un periodo casi envuelto en niebla, por lo mismo que no tuvo ni pudo despedir luz que le diese brillo, y con él á nuestra entonces malaventurada patria.

No se suponga en los borrones que siguen, y que están unidos con otros iguales ó parecidos destinados á pintar usos y costumbres, y sucesos de leve monta de época de superior interés, la loca pretension de suplir una falta ó de llenar un hueco que han menester esfuerzos mayores y mas detenimiento para ser suplidos ó cubiertos de un modo satisfactorio. Cuento (pues justo es usar de la primera persona en trabajo de tan corto valor) lo que vi, y lo que otros han callado: lo cuento como viejo; pero, si no me engaña (como es posible que me engañe) una pasion natural, sin necio apego á lo pasado, si bien no con la amarga censura, no siempre justa, de unas escenas lastimosas. Escribo tirando á ser imparcial, y sin esperanza de conseguirlo del todo; pues, si aun las mejores cabezas y las mas nobles almas no están exentas de las miserias de la flaqueza humana, cual podria estarlo quien no presume de hombre sabio ó de varon justo.

Me ciño á traer á la vista de mis lectores solo escenas de la capital de la monarquía, y de uno ú otro año, porque no pretendo hacer un cuadro acabado de la España de mi niñez y de los primeros años de mis mocedades. De meros rasgos puede sacarse algo y bastante para hacer pinturas, haciendo el ingenio y buen discurso lo que han hecho grandes anatomistas al construir con huesos de animales muertos esqueletos, y aun cuerpos, con fundada pretension de ser reproducciones fieles de las que fueron criaturas vivas.

En los primeros años del presente siglo era Madrid un pueblo feísimo, con pocos monumentos de arquitectura, con horrible caserío, y aunque ya un tanto limpio desde que, con harto trabajo y suma repugnancia de una parte crecida del vecindario, le hizo despojar de la inmudicia que afeaba sus calles Carlos III, todavia distantisimo de verdadero aseo, como el de que entonces con razon blasonaba Cádiz. Los hierros del balconaje estaban tales cuales habian salido de la herrería; las vidrieras compuestas de vidrios pequeños, azulados, por los cuales penetraba trabajosamente la luz, y no pasaba menos dificultosamente, la vista de dentro afuera; las fachadas de los edificios sucias, con las puertas y ventanas mal pintadas, y renovada en ellas la pintura tan de tarde en tarde, que tal vez habria presentado mejor aspecto la madera dejada en su color primitivo. Era pésimo el empedrado. Verdad es que habia aceras, de lo cual entonces carecia París, y siguió careciendo por largos años; pero las aceras madrileñas, de las que hoy duran algunas, servian con imperfeccion al fin á que están destinadas. En los zaguanes ó portales de casi todas las casas estaba el basurero, y al traer á él los sucios materiales que le llenaban, buena parte de ellos se quedaba esparcida por las escaleras. Eran estas en general oscuras y hechas de mala manera, atendiéndose poco ó nada á mantenerlas en buen estado.

Bien es cierto que, adelantando el presente siglo, otras capitales de Europa han venido á ser muy otras de lo que eran. Londres ha visto desaparecer á millares sus horribles casas y angostas calles y callejuelas, sustituyéndolas con casas, si no hermosas, limpias y con pretensiones de adorno, y con calles bellísimas por su anchura y traza, sin contar con que en aquella capital se han construido palacios y edificios públicos, de que antes carecia. París, que, no obstante contar un buen número de bellos edificios, era en su mayor parte una poblacion de mal aspecto, empezó, imperando Napoleon, y siguió, reinando las dos ramas de los Borbones, una carrera de notabilísimas mejoras é innovaciones, hasta que en el reinado de Napoleon III, con verdadero exceso atendiéndose á doctrinas económicas, ha venido á convertirse en nueva ciudad de señalada hermosura. Dista infinito de haberse hecho tanto en Madrid, y, sin embargo, es mayor la diferencia que hay en nuestra capital, tal cual es y tal cual era, que entre otras ciudades mucho mas enriquecidas con monumentos soberbios, pero no tan cambiadas.

Si de lo exterior pasamos á lo interior de las casas, la mudanza ó mejora es mas notable. Quien vé las habitaciones modernas no puede enterarse de lo que eran las antiguas. No porque, segun piensan algunos, llevando las cosas á extremos y equivocando épocas, hubiese en 1806, por ejemplo, en las salas decentes de Madrid sillars de Vitoria. En la fecha á que me refiero, en la cual vine yo á esta capital, de donde habia salido muchos años antes en mi niñez todavia, hé aqui lo que era la casa de un consejero de Hacienda, cuya mujer pasaba por elegante. Habia por delante de las paredes, en la sala principal, una banqueta de pino pintado imitando caoba, con florones de metal dorado en las esquinas, muy alta de piés, con asiento durísimo, y cubierta de seda en lo poco que no era de madera. Entre las ventanas habia una mesa de las hoy llamadas *consolas*, y en la pared, delante de esta, un espejo entonces dicho *tremor* del francés *trumeau* (1),

cuya pequenísima luna se componia de dos pedazos, siendo el marco grandísimo á proporcion, aunque no grande en absoluto, y de pino pintado con dos columnitas delgadas, cuyos chapiteles eran de metal dorado, mientras sobre la luna ó lunas en el espacioso friso ó cornisa, habia un ramo de flores mal pintadas. Al adorno de la pieza principal correspondia el de las demás. Pero se distinguía por lo pobre el comedor, incluyendo el servicio de mesa. Las botellas blancas, de uso general en Cádiz, no se veían en Madrid sino en alguna muy rara mesa, sirviéndose el vino en su fea botella de vidrio negro ú oscuro, y el agua en un jarro que tenia el criado para llenar los vasos: Los platos y fuentes solian ser de loza de la fábrica de la Moncloa; loza blanca, no de mala apariencia. La de Valencia servia para casas mas humildes. Al mismo tiempo habia mas bajillas de plata que hay hoy, y las empleaba en el servicio diario la gente de mas alta esfera y superior riqueza; pero esta última era escasa á la sazón, si se exceptua á los grandes señores, porque la capital carecia de los hoy llamados capitalistas; y algunos comerciantes ricos vivían, sino pobremente, sin lujo alguno.

Las alfombras eran para pocos, siendo á la sazón su valor muy subido. En cambio, en punto á alumbrado se hacia buen gasto de cera. Los llamados quinqués por el nombre de su inventor, eran entonces todos de los que se ponen en la pared. Las lámparas para aceite no eran conocidas: los antiguos velones estaban ya desterrados de las habitaciones de mediana decencia.

Una cosa muy de notar para los que hoy vivimos, es lo distante que estaba el lujo que entonces habia de la medianía, siendo en ciertos ramos de cultura, ó digamos en lo perteneciente á las comodidades y cortos regalos de la vida, á manera de un precipicio ó tajo lo que hoy merece llamarse declive suave con varios puntos intermedios. Y aun en las casas de los principales señores y superiores empleados, como eran los ministros, á la sazón dotados con pingües sueldos, el lujo mismo carecia de ciertos ribetes ó perfiles, hoy parte principal de quienes viven con tal cual desahogo. Habia, además, riquísimos señores, aun de la grandeza, cuyos gastos eran enormes, llegando á punto de ser derroche de cuantiosísimas rentas, y que, sin embargo, en punto al servicio de mesa, vivían como hoy viven personas de muy reducidos haberes.

En el lujo de fuera de casa hay ahora sin duda notable aumento, pero no tanto cuanto algunos se figuran. Es idea corriente que ha crecido de un modo pasmoso el número de carruajes, y esto es muy cierto; pero no en el punto que no pocos dicen y creen. Nace esta equivocacion de que comparan muchos el Madrid actual con el Madrid de 1818, ó 1824, ó 1856, recién terminadas la guerra de la Independencia ó la revolucion de 1820 á 1825, ó pendiente la guerra civil; épocas todas de grandes calamidades, juntas con glorias mayores ó menores tanto cuanto con lastimas no gloriosas. En Madrid, aun en 1795 y 1796, solia llegar la doble fila de coches en el Prado, por una parte á las inmediaciones del convento de Atocha, y por el otro extremo á las del de Recoletos. Esto nacia de ser entonces indecoroso en ciertos empleados no tener coche. No podia un consejero ir á pié al Consejo sin rebajarse. Tenian coche los mas entre los oficiales de Secretaría, personajes de mas cuenta que lo son los actuales, sino por su cuna ó su talento ó instruccion, por su poder ó por la esfera en que los ponian las preocupaciones de la sociedad existente. Tenian, pues, coche gentes que vivían con estrechez en lo demás. Los coches eran pobres y feos, con rarísima excepcion, tirados por mulas. Algunos llevaban el cocherito montado; pero habia muchos que cocheaban desde el pescante (1). Los coches colgados de muelles se habian multiplicado en 1806: no así en 1796 en que casi todos estaban sobre sopandas. Algunos grandes tenian lindísimos trenes que lucían sobre todo en las procesiones de administracion del Viático á los enfermos por Pascua, y de Minerva despues del Corpus, en que solian verse varios carruajes de una sola casa. En punto á coches de alquiler, denominados *simones*, los que habia eran pocos y pésimos. Los de número ó de plaza es sabido que no han empezado hasta 1847.

El paseo solia estar concurrido, como hoy lo está, y nada menos, si se toma en cuenta que la poblacion era harto menos numerosa que la de nuestros dias.

Dos eran los teatros abiertos, estando cerrado á fines de 1806 el de los Caños del Peral, que, destinado á óperas italianas, mientras se reedificaba el teatro del Principe, que se habia quemado, servia á la compañía cómica, de que era ornamento el justamente célebre *Maiquez*. Pero, mediando 1806, fuéabierto el nuevo teatro del Principe, pasando á él los actores que representaban en el de los Caños. El recién abierto teatro, si menos indecente que el antiguo, era poco digno de un pueblo culto, siendo pequeño como es hoy todavia, incómodo y súpico. Faltaba en él, es verdad, casi del todo el patio, donde estaban los espectadores de pié. El teatro de la Cruz conservaba su fealdad vetusta, de que apenas pudo recobrase hasta su

(1) En 1795 y 96 teníamos un coche á medias entre mis padres y mi tío, á la sazón oficial de la secretaría de Hacienda, con una hermana de este y de mi padre. Mi tío, hombre instruídísimo y de talento, y no mal escritor (D. Vicente Alcalá Galiano), era persona de poquisimo mundo, y solo conocia á Madrid y sus cercanías, donde habia venido siendo niño, y seguido viviendo. Como empezaban ya entonces á usarse los pescantes y los coches colgados de muelles, mi madre y tía querían estar al uso nuevo. «Niñas, niñas (decía mi tío, mozo aun, pero viejo en sus modos), esas cosas son para esas capitales extranjeñas (que él conocia por los libros solo); pero no sirven en Madrid con su mal empedrado y sus cuevas.» Resta decir que en punto al pescante ganaron las señoras, y que desde uno altísimo, como eran los de entonces, fueron gobernadas las mulas sin que sucediese mal alguno. En lo de los muelles nada consiguieron, conservándose las sopandas. De caballos no se habló, pues casi nadie los gastaba entonces. De los españoles se decía que no servían para el tiro, y los extranjeros no venían á España. Además pasaban por no poder resistir al clima.

En 1807 ya habia algunos coches tirados por caballos, pero pocos. Entonces brillaba sobre todos el de la marquesa de Tavares, recién venida de París; carruaje de los llamados bombés, y cuya figura era una *estorjide* ó como un inmenso huevo de avestruz.

final caída en dias novísimos, despues de haberse afanado en balde para mejorarle y sustentarle. Brillaba en él hasta 1807, en que hubo de retirarse, la afamadísima *Rita Luna*, y á la par con ella el célebre gracioso Querol, de quienes hablaré despues al tratar de lo que eran el arte dramático y los actores. Ciféndome por ahora á la parte material del edificio, repetiré que era horrible, y que el espacioso patio, cuando estaba lleno, causaba á la vista y al oído un efecto por demás desagradable, viéndose en él lo llamado con propiedad oleadas, porque imitaba la gente empujándose el movimiento del mar, y aun podia mirarse como remedo de sus bramidos la gritería, que era consecuencia del atropellarse y estrujarse de los concurrentes, en un lugar, asi como de diversion, de tormento. Los pocos asientos que habia entre el patio y las tablas asi como los mas numerosos del teatro del Principe, asientos entonces conocidos con el nombre de *lunetas* novísimamente trocado por el americano de *butacas*, eran estrechos, duros, con forro de mala badana, casi siempre con desgarrones, y nunca limpia. Alumbraba los teatros una araña, que ya en 1806 era de *quinqués*, y en los dias de iluminacion además velas puestas en candeleros, que formando lo llamado brazos, salían de los palcos.

La concurrencia á los teatros era regular. Publicaba entonces el *Diario*, juntamente con el anuncio de la funcion del dia, la suma de lo recibido en la próxima pasada. Las entradas de lleno eran de 6,000 rs. (1) pocasmas, pero rara vez llegaban á tanto. Bien es cierto que los precios eran bajos. No se cobraba entrada mas que para el patio, y á los palcos de amigos iban de balde los convidados ó los que se convidaban á sí propios.

Poco mas tengo que añadir en cuanto á la parte material de la capital de nuestra pobre España en aquellos dias de decadencia y abatimiento. Bien vendria, con todo, hablar algo aun de los vestidos entonces de uso, hoy tan ignorados, que, segun he dicho en un artículo anterior, su ignorancia ha desfigurado con el vicio de anacrónica una muy buena pintura, destinada á recordar un hecho memorable de nuestra historia.

Los hombres solian vestir entonces frac, y tambien levitas. Ni unos ni otros eran muy desemejantes de los del dia presente, si bien tampoco se les parecían del todo. El cuello cuadrado que llevan en el citado cuadro los diputados de las Cortes en 1810, habia ya desaparecido en 1806 y mucho antes. Llevábanse pantalones ajustados con media bota encima, y estas con una borla delante, calzado á que dió nombre el general ruso Souvarow. Tambien los elegantes usaban calzon corto con cinta en vez de hebillas en la parte superior de la pierna, donde se unia con las botas de campana, que con él eran indispensables. Rarisima vez se veía en Madrid un sombrero redondo ó de copa-alta, y al ver un hombre que le llevaba, se suponía que era procedente de un puerto de mar, y particularmente de Cádiz. En los sombreros de picos (que así eran llamados) llevaban escarapela negra los que no tenían fuero militar: los militares la roja, aun vistiendo traje de paisano. El uso de los uniformes para visita, ó aun para paseo, era tambien muy comun. Las señoras solo gastaban sombrero para ir al teatro, y esto solo las de elevada clase. Alternaban las mantillas blancas con las negras. Las basquiñas negras, si aun vivían, tenían que compartir su existencia con las de color, y en invierno con lo llamado *dulletas*.

El traje del pueblo era diferente del de las personas de alta y mediana clase. Con el sombrero de picos cubrian su cabeza los hombres, prenda que disonaba de la chaqueta; pero desde el famoso motin de los dias de Carlos III estaba prohibido el uso del sombrero gacho, cuya supresion fué origen de aquel exceso, y vino á ser obligatorio el de picos. Así, los señores que por capricho imitaban en su traje y modos á la plebe, entre los cuales se distinguían el marqués de Perales y el de Torre-cuellar, llevaban con vestidos casi de majos, un sombrero propio para el traje mas de ceremonia. En cuanto á las mujeres, las llamadas manolas vestían mas ó menos segun están pintadas en los lindos versos, tan populares un dia, y dignos de su fama, con que en época muy posterior las ha inmortalizado Breton de los Herberos.

Excusado parece, pero con todo no será fuera de propósito decir, que las capas, las cuales en España nunca mueren, pues, si por mas ó menos largo plazo un tanto se eclipsan, vuelven á aparecer, estaban en uso corriente en los dias de que voy aqui ahora hablando. Pero las de grana, que privaban en mi niñez, habian desaparecido enteramente destronadas y hasta extirpadas por las blancas. Compartían, sin embargo, el favor con ellas unos sobretodos, llamados *robs* ó *carricks* con muchos cuellos, poco diferentes de los que hoy llevan los cocheros.

Entre el aspecto puramente externo, y el estado intelectual del pueblo, puede decirse que media el trato ordinario, porque los modales tienen de ambas cosas. Era por aquellos dias la poca sociedad de Madrid culta mas que lo es hoy, aunque mucho menos instruida. La obscenidad en el lenguaje no faltaba, siendo esto vicio de los pueblos del Mediodia, pero no habia llegado al repugnante extremo en que hoy la oímos; cosa singular, porque en otros pueblos, con la cultura, si ya no con la religion, decrece esta fea práctica que entre nosotros ha tenido aumento.

En cambio, el juego de puro azar, que en dias novísimos ha sido desterrado de las casas mas decentes, entonces era la ocupacion de las poquisimas tertulias de la gente de superior esfera.

La razon de ser tan pocas las tertulias consistía en que era peligroso recibir mucha gente en una casa. El gobierno, recogido en los sitios Reales, desde ellos miraba á Madrid con ceño y miedo, y parecia como que se declaraba enemigo público, pagando y recibiendo odio

(1) Ya los franceses usaban poco ó nada de la voz *trumeau*, y llaman á los espejos de sala *glaces*.

(1) Temó que me sea infiel la memoria, y que las entradas de lleno fuesen de 8,000 rs.

por odio. Es verdad que el mal que se temía no pasaba de ser el destierro de Madrid, pero el destierro no es pena leve en muchos casos, por mas que á los españoles ni pena parezca, pues le vemos en uso bajo gobiernos llamados constitucionales. Pero el peligro de ser desterrado, si no grave, era grande por ser fácil incurrir en culpa que le motivase, porque lo era el estar en los sitios Reales sin objeto conocido, ó el dar un baile en Madrid ó cosa parecida (1).

No dejaba de ir gente á los cafés. Estos no eran lujosos, y los había de suma pobreza, pero en uno ú otro no faltaba adorno ni aun asomos de elegancia, mereciendo tal calificación la Fontana de Oro, que tenía una sala espaciosa, el del Angel que ha vivido hasta 1848, si bien mejorando, y hoy pasado á ser del Iris, y el de la Cruz de Malta en la calle del Caballero de Gracia. Aunque inferior á estos, no era indecente el de San Luis, que novísimamente ha sido cerrado, merced á la dureza del casero, y que había tenido pocas, aunque algunas, mejoras. A este último concurrían bastantes Guardias de Corps, ó de la Real persona; cuerpo que representaba muy notable papel en Madrid, y mas en el pueblo en sus varias clases que en lo llamado alta sociedad, de la cual, sin embargo, eran, y á que concurrían algunos de ellos, bien que no muchos. Aunque ya servían helados en varios cafés, subsistían las botillerías, destinadas solo á bebidas frescas. La de Canosa, situada en la Carrera de San Gerónimo era, sino la decana, la que había gozado de no disputada primacía entre todas; pero en 1806 estaba en decadencia, cuando en mi niñez (hacia 1793 y 96) era la preferida por las personas principales de la Corte, bien que en ella entraban pocos, y ningunas señoras, llevándose la bebida á los coches. Muchos que hoy viven han visto tan miserable covacha, reliquia de tiempos antiguos, conservada hasta 1846 ó 47, sino en toda su fealdad y miseria, poco menos, y sin duda teniendo parroquianos fieles, sin los cuales no podría haber dilatado su existencia.

Era miserable el aspecto de las tiendas; notándose en ellas todavía mas la falta del adorno que la escasez del surtido, aunque en el último punto había no poco que desear, porque los objetos de lujo eran poco numerosos, y menos se encontraban de regalo, señaladamente en punto á provisiones. La fonda de Genieys, situada entonces en el Postigo de San Martín, era mediana en lo tocante á cocina, y nada brillante en lo concerniente al servicio, aunque no mala del todo, comparándola con lo que eran á la sazón las casas particulares; pero estaba pobremente amueblada. No relucía mas, mirada por el mismo aspecto, y aun quizá era inferior, la pastelería de Ceferino, situada en la calle del Leon, á la cual concurrían gentes de alta y mediana clase, particularmente á comer pescado, del cual había entonces poco fresco en esta población, donde apenas se conocían otras clases que el besugo y la merluza.

Si de cosas tan humildes, las cuales, aun siéndolo, pintan, sin embargo, el estado de un pueblo, subimos á ver objetos de superior esfera, poniéndonos en la del mundo político, intelectual y moral, harto hay que decir en estos pobres recuerdos.

No voy aquí á juzgar al antiguo gobierno de España, siendo mi propósito únicamente decir, en vez de lo que debía, ó no ser, lo que era, y no describiendo su mecanismo, ni contando sus hechos, sino recordando cómo estaba entonces considerado, y sus relaciones con la sociedad y el pueblo de la capital de la monarquía.

Veíase el gobierno en general aborrecido y despreciado. Lo merecía sin duda; pero tal vez excedía, en punto tal, lo sentido á lo merecido. No alcanzaba el odio al rey, pero, sí, el desprecio, haciéndole favor la voz popular en cuanto á las intenciones que le suponía; pero teniendo en poco su carácter. El aborrecimiento á la reina llegaba á un extremo increíble, solo igualado por el en que se miraba al príncipe de la Paz, suprimido y valido, reputado con bastante, pero no con completa, razón, el verdadero monarca. Al revés el príncipe de Asturias, después Fernando VII, era no un solo *mytho*, sino varios; figurándose gentes de diversas y contrarias opiniones en su persona imaginada todas las prendas que en un monarca futuro deseaban.

No faltaban en España quienes soñasen en una monarquía de las llamadas constitucionales. Republicanos había ya pocos, aunque había habido bastantes entre la gente ilustrada hacia 1793, y aun hasta 1804. Pero la conversión en imperio de la república francesa había dividido á los que, dándole culto, aspiraban á tomarla por modelo. Muchos se adherían á Napoleón, como representante de la revolución, en su dictadura, ya consular, ya imperial: otros, mirándole como destructor de la libertad, le abominaban. Estos últimos eran cortísimos en número, y podría decir, éramos, porque yo, niño y joven, me contaba entre ellos, pasando por lo que en Cádiz, y aun aquí en Madrid, era conocido con el nombre de *mameluco*, el cual, no sé porque, servía de apodo á los enemigos á la sazón de nuestro poderoso y glorioso aliado. Lo general de las gentes admiraba y aplaudía al ínclito emperador francés, conquistador y legislador, así como supuesto protector de España.

No está demás añadir que entre el clero, y aun entre los frailes, gozaba Napoleón de alto y favorable concepto.

La corte no residía en Madrid mas que muy de paso; (2) y en los últimos años del reinado de Carlos IV, pue-

(1) En el carnaval de 1808, varios jóvenes de esta capital, de los mas elegantes de ella, resolvieron dar un baile por suscripción. No estaba entonces esto en uso en Madrid, y la cosa pareció, aun mas que novedad, atrevimiento. En efecto, la señora que se prestó á recibir salió destrozada. Varios tuvieron igual suerte. Por fortuna, á pocos dias (en Marzo de 1808), sucesos de la mayor gravedad dieron al olvido pecados tan leves, pues dieron en tierra con la monarquía antigua.

(2) La corte solo pasaba en Madrid pocos dias á fines de Junio y principios de Julio al trasladarse de Aranjuez á la Granja, y otros pocos en Diciembre al pasar del Escorial á Aranjuez. Pero á fines

de decirse que ni aun así. En los sitios Reales estaban todos los ministros. Allí se acudía á los besamanos, ó con algun particular motivo. Entre los concurrentes, hacían el primer papel los llamados pretendientes, lo cual venia á ser á modo de un oficio ó profesion con este nombre. En los últimos dias de la antigua monarquía, aun á estos solía expulsarse de la residencia de los reyes.

Así la corte no existía para la capital, sino como para una ciudad de provincia. Pero el monarca verdadero, ó el considerado como tal, aunque una ó otra vez no lo fuese, porque lo era en casi todo; el prepotente príncipe de la Paz, pasaba la vida, alternando ya en Madrid, ya en los sitios. Aquí tenía lo llamado su corte un dia á la semana; y no sin propiedad era llamada su corte, pues se asemejaba mucho mas á la de un rey que á la de un ministro, aunque no se pareciese á lo que era entonces el modo de recibir á sus súbditos, apellidados vasallos, los soberanos de España.

En el hoy ministerio de Marina, edificio que desde la caída del hombre singular que le ocupó, y desde el casi reinó, ha servido á varios usos, y donde vivía, como todos saben, hasta que en los últimos dias de su poder pasó á residir en una casa casi humilde, mientras le habilitaban el palacio de Buena-Vista, que acababa de serle ofrecido en dádiva, tenía su corte el valido de Carlos IV. Un cuerpo nuevamente creado para ser su guardia, hacia la de su casa; cuerpo considerado como ramo del de Carabineros reales; pero diferenciándose de él en el uniforme, que era el de los húsares de aquellos dias; y cuerpo lucido por la buena presencia de los soldados, todos ellos escogidos, y de los oficiales, á que daban realce el vestido y las prendas todas de su equipo. Una escalera hecha á grandísimo costo, y mas señalada por la riqueza, que por el gusto de su adorno, daba paso á varios salones. En uno de ellos, largo y comparativamente angosto, estaba lo principal de la concurrencia, la cual, sin embargo, se extendía hasta llenar otros dos ó tres cuartos de menores dimensiones. Contribuían á formar aquel concurso personas de muy diferentes clases y categorías, las mas de ellas traídas allí por el interés de alguna pretension; algunas, bien que pocas, solo para asistir á un espectáculo divertido; bastantes sin otro objeto que no faltar, porque no pareciese hija del desafecto, siendo notada, su ausencia. Ambos sexos, en proporcion casi igual, formaban lo que algunos dias parecia hasta bullicio. Como no se exigía requisito alguno para tener entrada, veíanse, aunque pocas, mujeres de reputación equívoca, ó aun quizá mas, pues no faltaba una ú otra prostituta, aunque de lo mas alto, ó digase de lo mas rico de su mala ralea. Y, triste es decirlo, pero aunque el mal se ha ponderado, le hubo y grande! de las señoras que por su cuna y situación merecían respeto, bastantes iban allí á lucir sus dotes personales para captarse la buena voluntad de aquel hombre todo poderoso, vendiendo su virtud á trueque de mercedes, siendo, si ya no común, caso no infrecuente llevar al inundo mercado madres á sus hijas solteras, y hasta maridos á sus esposas. Lo repito, la voz popular, expresando un odio ciego, ha abultado y abultaba excesos de suyo tan enormes, pero abultaba y no mas, y el mismo valido, en los largos años de su abatimiento y desventura, disculpándose, ya con mas, ya con menos razon, de los graves cargos hechos á su persona, se confesaba altamente culpado en materia de amorios, si nombre de amor pudiese merecer la satisfacción de apetitos torpes, en que las circunstancias de ambas partes hacían el trato de compra y venta.

El método seguido en aquella corte era el que suelen usar los soberanos, y el que, remedándolos, usan á veces los capitanes generales de nuestras provincias, y á falta de estos, las autoridades superiores civiles, á las cuales toca exclusivamente, aunque así no suceda entre nosotros, desempeñar el primer papel en todo cuanto no es de la milicia. Asomaba, saliendo de los aposentos interiores, el príncipe de la Paz, y cesaba el murmullo que hay siempre en toda reunion numerosa, poniéndose en orden los concurrentes, no sin afán de todos, ó casi todos por situarse en la delantera, para no quedar sin ser vistos ú oídos cuando pasaba, no pudiendo detenerse á hablar con cada uno, el objeto, sino de la adoracion, del culto interesado de todos cuantos algo pretendían del gobierno.

No estará acaso de mas que haga aquí una pintura, ó digamos bosquejo toscó, de tan afamado personaje. De su exterior solo voy á hablar, pues de sus hechos, como es público, se ha dicho bastante, si bien con extremos injustos en el vituperio, que en los últimos años de la dilatada vida del que llegó á pobre y obscura vejez, hubo de ceder un tanto, habiendo sido la singular suerte de hombre, un dia tan poderoso, la de sobrevivir hasta al odio, cuya existencia es mas tenaz que la de otros mejores afectos. D. Manuel Godoy, cuya elevacion en sus comienzos, fué debida puramente á sus prendas personales, era de alta estatura, lleno de carnes, aunque no gordo, muy cargado de espaldas, á punto de llevar la cabeza algo baja, de pelo rubio, y color muy blanco; rara circunstancia en un hijo de Extremadura, cuyos naturales, con raras excepciones, llevan en el rostro á manera de un reflejo del terreno de las tostadas dehesas donde tienen su cuna y pasan sus niñeces. Sobre la blancura de sus mejillas relucía un vivísimo carmin, que achacaba la feroz malicia de sus enemigos ó lo vulgarmente llamado mano de gato; pero aun personas nada amigas suyas sustentaban ser don de la naturaleza, el cual en verdad casi rayaba en falta por lo muy subido. Vestía el uniforme de capitán general, pero con faja azul, en lo cual se diferenciaba como generalísimo de los capitanes generales.

de 1805 no quiso ni aun entrar en Madrid para la corta estancia de invierno, y viniendo del Escorial procedió del puente de Segovia al de Toledo, formando del uno al otro la tropa. Al terminar 1807, cuando la causa famosa del Escorial había llevado el odio al gobierno al último extremo, ni aun se acercó el rey á Madrid y se fué del Escorial á Aranjuez, cortando desde las ventas de Alcorcon al camino de Andalucía.

Llevaba en la mano su sombrero de picos con pluma blanca y su baston. Era de fisonomía dulce, poco expresiva, en el hablar ni muy difícil ni muy fácil, no dando muestras de ingenioso, y aspirando á veces á chistoso (1), si no con acierto, haciendo efecto, porque una sonrisa mas ó menos forzada recibía con aparente aprobacion sus chistes. Era notable en recordarse los rostros y el negocio que á cada cual traía á verle, en medio de tal confusión de personas y cosas; calidad esta de memoria común en los príncipes, donde se prueba cuánto se perfecciona cualquiera de las facultades del hombre con ser continua y casi exclusivamente cultivada y empleada. Concluida la corte, salían los concurrentes: de ellos la mayor parte á maldecir á aquel ante quien poco antes habían aparecido solícitos y sumisos. En cuanto al pueblo, que no iba á tales ceremonias, maldecía únicamente al privado, pudiendo en él mas la preocupación que el juicio, y mas violento en aborrecer por lo mismo que ignoraba en gran parte por qué aborrecía.

Era por cierto muy notable en aquellas horas la situación de nuestro gobierno, y de sus relaciones con los gobernados, ó digamos del concepto en que era tenido, y de los deseos ó esperanzas en cuanto á lo venidero. De limitaciones al poder real pocos conocían algo, y así eran cortos en número quienes á verías establecidas aspirasen. Esto no obstante, reinaba entre el mismo vulgo una idea confusa de que podía, y aun de que debía haberlas, y cierta persuasión de que las había habido, y de que era conveniente, así como posible, traerlas de nuevo á uso. Era muy general buscar este correctivo al poder arbitrario en el consejo Real, vulgarmente llamado de Castilla. Pero la dignidad de la Corona seguía no solo respetada, sino apreciada altamente. Lo que era odiado era los favoritos ó privados, que (según decían), engañaban al rey siempre bueno, como si fuese posible impedir que hubiese validos prepotentes, cuando el monarca lo es todo, y quiere depositar su confianza en una persona querida. Pero había un síntoma fatal para la autoridad, y era haber caído no solo en odio, sino en desprecio algunos de los que la ejercían, inclusa la reina, á la cual no alcanzaba la inmunidad de que en la opinion vulgar gozaba el trono.

Una sociedad política, admirablemente constituida, ha causado en Inglaterra que no padeciese menoscabo la monarquía, ni aun reinando aborrecido, despreciado y escarnecido el vicioso Jorge IV. Al revés, en Francia recibió una herida, que con el tiempo vino á ser mortal, la autoridad Real en el reinado del corrompido Luis XV. Lo que en el vecino reino hacia 1770, podían ver en nuestra patria en 1807 vistas no de lince, pero en materias políticas pocos eran quienes veían medianamente claro, porque faltaba generalmente aquí la luz de la ciencia.

No porque, al decir esto, afirme yo que estábamos los españoles poco antes de la invasion francesa envueltos en espesísimas tinieblas, pues alguna, si bien escasa luz, nos alumbraba. El estado puramente intelectual del pueblo será asunto de otra parte de este imperfecísimo trabajo, digno de ser leído por quienes le leyeren, para recibirle como chocheos, pero algo se saca de la garlurid de los viejos, sobre todo, cuando, callando, ó habiendo callado muchos, quienes rompen el silencio cuentan cosas, y aun pequenezes mal ó poco, ó á veces nada, conocidas. Aun los chiquillos, ansiosos de diversion, suelen agolparse al rededor de la abuela, á oír lo que cuenta de cuando era niña y moza, y por lo común lo que cuenta vale poco, y no es raro que contenga, entre cosas nuevas, otras muy sabidas. Otro tanto puede prometerse que le suceda quien segun el modo de hablar del vulgo es un pobre abuelito.

ANTONIO ALCALA GALIANO.

## APLICACION

DE LAS LEYES DE LA PENINSULA A LAS POSESIONES DE ULTRAMAR.

### ARTICULO I.

Quando se habla de las leyes especiales por que se gobiernan las posesiones españolas de Ultramar se parte, por lo común, del error de que son mas restrictivas ó menos favorables que las de la Península; y cuando se inician reformas bajo este concepto, ó de una manera parcial y poco calculada, hay el justo temor de que produzcan resultados contrarios al espíritu del que las concibiera. No nos referimos á las leyes del orden político y económico: sobre estas no diremos si no lo absolutamente indispensable para el objeto de nuestras observaciones.

Mientras el pensamiento dominante del dia, es hacer participes de nuestros derechos y prerogativas á los habitantes de las provincias ultramarinas, liberalizando sus instituciones, obsérvese que nunca se ha ampliado el poder de los representantes del gobierno en Ultramar, tanto como de una docena de años á esta parte: nunca se les han concedido con tanta profusion los medios de ser opresores. Si no lo han sido, si afortunadamente no lo son, débese á la acertada eleccion que el gobierno hace de los funcionarios que marchan á aquellos

(1) En la última ó penúltima corte que tuvo el príncipe de la Paz, cuando estaba, y aun se veía, cercana su caída, estando yo allí con mi madre, teníamos al lado á dos frailes, sin duda personajes de cuenta en su orden, á los cuales se acercó el valido, y dijo las palabras siguientes, cuyo sentido no entendimos, hasta que noticias después sabidas nos le explicaron: *¿Con que el Espíritu-Santo se ha vuelto perdido? Y como no recibiese respuesta á esta necesidad, que era alusión á haber tomado posesion de Roma y su gobierno, en nombre de su emperador, el general francés Miollis, destronando al Papa, prosiguió el gran personaje: Si, perdido con sus patitas coloradas. A lo cual añadió: «Yo estoy en el caso de desear vestirme, no un hábito como ese (y señalaba el de los religiosos), sino un saco, ó ir á encerrarme á un desierto.» A tales frases, si no impías, cuando menos indecorosas, respondían los buenos de los frailes con sonrisas, y esto cuando quien las decía, estaba ya en vísperas de caer de su poder y grandeza; pero tales eran los tiempos, que mientras seguía en pie el idolo, era costumbre seguir dándole culto.*

países; débese á las personas, y no á las innovaciones, de estos tiempos.

Las leyes de Indias, llenas de sabiduría y prevision, reconocieron la necesidad de constituir de un modo especial y con extensas atribuciones, la autoridad superior de cada una de las posesiones de Ultramar, pero no olvidaron que debiendo reunir en su mano el mando militar y el civil podía impunemente tiranizar. Las restricciones que, por fundada desconfianza en la condicion humana, impusieron á este poder, fueron:

1.<sup>a</sup> La consulta previa con el real acuerdo, ó sea con el alto cuerpo administrativo-judicial, en todo negocio grave, so pena de ser considerada la falta de esta consulta como un abuso justiciable.

2.<sup>a</sup> La alzada ó queja al mismo real acuerdo de toda providencia ilegal ó gravosa en materias de administracion y gobierno.

3.<sup>a</sup> Un juicio de residencia á la conclusion del mando.

4.<sup>a</sup> La potestad del real acuerdo para hacer requerimientos á la autoridad superior en los casos de abuso, y para elevar en su razon quejas al gobierno.

El virey ó capitán general, á pesar de su elevada representacion, no podia suspender, y menos imponer, pena á los oidores individuos del real acuerdo, ni embarazarles el libre ejercicio de sus funciones, ni asistir á las deliberaciones en negocios en que hubiesen intervenido ó en los de sus parientes, criados ó allegados (1).

Haremos un paralelo de estas instituciones con las de los consejos de administracion creados en 1861, que á aquellas han sustituido. La apelacion al real acuerdo por la via gubernativa, procedia sin excepcion en todo negocio de administracion y gobierno, y el gobernador capitán general no podia impedir ni dificultar este recurso contra sus providencias (2): si impedía, incurria en responsabilidad que se le exigia civil y criminalmente en el expediente de residencia (3). La accion de los nuevos consejos no alcanza á todos los asuntos administrativos y de gobierno, sino únicamente á los señalados en el real decreto de 4 de julio de 1861: en los demás es absoluta y omnimoda la autoridad de los gobernadores, sin otra limitacion que la del triste y tardío recurso á la metrópoli. Los consejos no pueden dar curso á ninguna demanda, á ninguna queja contra los decretos del gobernador superior civil, aun en materias de su competencia, mientras el mismo gobernador superior civil no declare la procedencia de la reclamacion (4); y si se obstinase en que no se admita ó en que se ejecute su proveido, prevaleceria su mandato y no quedaria al interesado otro arbitrio que el de acudir al Supremo gobierno (5); siendo muy probable, sobre todo, por lo tocante á Filipinas, que la resolucion favorable ó adversa del gobierno, que habria de recaer despues de oido el consejo de Estado y seguidos otros trámites (6), llegase á su destino mucho despues de cesado el gobernador en su cargo ó cuando ya fuera inoportuna toda gestion. Dedúcese del cotejo hecho, que los consejos, segun la organizacion del decreto de 1861, no tienen la independencia, la consideracion, la vida propia que los reales acuerdos, ni pueden prestar á los habitantes de Ultramar la proteccion que antes tenían. Se han abolido unas instituciones eminentemente liberales en su objeto, sin ser sustituidas por otras de tantas garantías.

No solo asistia el recurso al real acuerdo contra las providencias de los gobernadores superiores civiles, sin dependencia alguna del gobierno y sus agentes, si no que esas autoridades estaban además sujetas á residencia, que la sufrían expirado el tiempo de su mando. Los españoles ultramarinos, mas favorecidos en esto que los peninsulares, han tenido hasta nuestros dias la facultad de producir sus quejas por agravios que hubiesen recibido de los gobernadores, cuando estos dejaran el mando, y lo hacían en su mismo país, sin previas autorizaciones y vénias, dentro de seis meses, contados desde que por edictos y pregones se publicaba en los pueblos la residencia (7). Y no se diga que este juicio habia llegado á ser una mera fórmula: los esfuerzos hechos para anularlo revelan que habia algo de realidad, algo que contenia los arranques immoderados del poder. Como quiera que sea, los juicios de residencia son incompatibles con la existencia de los consejos de administracion, segun las prescripciones del decreto de 4 de julio. El poder administrativo ha sido declarado independiente del judicial, y mal pueden ser sometidos sus actos á la apreciacion de la Sala de Indias del tribunal Supremo de Justicia. Los agravios, por una providencia del gobernador, tienen que acudir en queja al Consejo administrativo, pero durante el período de mando, y concurriendo además las circunstancias siguientes: 1.<sup>a</sup> Que el mismo gobernador declare haber lugar al recurso interpuesto contra sus actos, sea cual fuere la opinion del consejo (8). 2.<sup>a</sup> Que el asunto esté comprendido en alguno de los casos marcados en el decreto orgánico de 1861, no pudiendo admitirse queja sobre todo negocio administrativo indistintamente. Y 3.<sup>a</sup> Que el recurso se interponga dentro de un corto término (9). No pueden, por consiguiente, alegarse agravios terminada la época de mando de los gobernadores como se hacia hasta ahora; y añadiremos, que ha

de tener un carácter firme y á toda prueba quien, durante el mando en lejanas tierras de un capitán general, haya de entablar contra él reclamaciones, mayormente con el conocimiento de que han de tener ó no curso, segun acomode resolver á dicha autoridad. Es preciso haber vivido en aquellas provincias para comprender todo el valor de lo que decimos.

La atribucion mas trascendental confiada á los antiguos cuerpos administrativo-judiciales de Ultramar, era la de hacer requerimientos á los vireyes y capitanes generales cuando se escedían de sus facultades ó abusaban de ellas. La ley 56, tit. 13, lib. 2.<sup>o</sup> de la Recopilacion de Indias, que ya en otra ocasion citamos, dice á este propósito lo siguiente: «Mandamos que sucediendo casos en que á los oidores pareciere que el virey ó presidente se escede y no guarda lo ordenado, y se embaraza y entromete en aquello que no debía, los oidores hagan con el virey ó presidente las diligencias, prevenciones, citaciones y requerimientos que, segun la calidad del caso ó negocio, pareciere necesario, y esto sin demostracion ni publicidad, ni de forma que se pueda entender de fuera; y si hechas las diligencias é instancias sobre que no pase adelante, el virey ó presidente perseverare en lo hacer y mandar ejecutar, no siendo la materia de calidad en que notoriamente se haya de seguir de ella movimiento ó inquietud en la tierra, se cumpla y guarde lo que el virey ó presidente hubiere proveido, sin hacerle impedimento ni otra demostracion, y los oidores nos den aviso particular de lo que hubiere pasado, para que Nos lo mandemos remediar como convenga.» Esta iniciativa del real acuerdo era una gran garantía para los habitantes de Ultramar, y la experiencia de muchos años lo habia así demostrado. Hoy ha desaparecido totalmente, quedando investida la autoridad superior de facultades, que en ningún tiempo habia tenido en Ultramar, y libre de ese correctivo tutelar. Los reales acuerdos no pueden mezclarse en los actos de administracion y gobierno (1), y los nuevos consejos, careciendo de todo derecho á interponer y requerir no pueden hacer otra cosa que dar su dictámen cuando lo pida el gobernador, ó entender en juicio contencioso cuando el mismo gobernador ó el gobierno Supremo declaren procedente esta via. Las otras importantísimas atribuciones que estaban encomendadas á los reales acuerdos como un contrapeso á la autoridad de los vireyes y capitanes generales, han sido suprimidas, sin haber sido conferidas á los actuales consejos ni á otra corporacion alguna.

Los decretos de 4 de julio han ido todavía mas lejos. Ningun funcionario de la administracion puede, segun su mente, ser procesado por hechos relativos al ejercicio de sus funciones sin una autorizacion del gobernador capitán general que la concederá ó denegará oyendo al consejo. Novedad grave es, en la esfera del derecho de Indias, la de coartar á un particular los medios que tiene para exigir instantáneamente por el crimen contra él cometido una satisfaccion legal y la justa indemnizacion de perjuicios; pero esta gravedad se aumenta con solo recordar que en las posesiones de Ultramar, particularmente en Filipinas, hay varias provincias cuyas comunicaciones con la capital ó residencia del gobernador son tan lentas como las de Manila con Madrid. La declaracion de si ha ó no lugar á la formacion de causa, habrá de tardar á veces meses y años por obstáculos que la naturaleza opone, y digase sin pasion si en esos distritos tendrán sus moradores, despues de la reforma, suficientes garantías contra abusos, tanto mas fáciles de cometerse, cuanto mas lejana y aislada esté la localidad.

A pesar de las doctrinas que se desenvuelven en el preámbulo del decreto de organizacion de los consejos de Ultramar, en orden á la division de poderes, es lo cierto que los gobernadores de aquellas posesiones han sido mantenidos con iguales facultades que antes en lo militar, en lo político, en lo civil, en lo eclesiástico y en lo administrativo, y aun con mayor preponderancia porque no les alcanzan ya las restricciones de las leyes de Indias. La reforma ha modificado estas leyes en lo referente á las garantías contra los abusos del poder, segun se colige de las indicaciones que hemos hecho, y las ha dejado intactas y subsistentes en todo el cúmulo de facultades que las mismas leyes otorgaban á los vireyes y capitanes generales. Hoy, pues, conservan estas autoridades, no obstante todas las teorías en contrario, las atribuciones antiguas, hasta la de expulsar de una provincia y trasladar á otra gubernativamente á los que inquieten la tierra y á sus hijos, hermanos y demás parientes (2); la de extrañar de sus distritos y remitir bajo partida de registro á Europa á los que por sus circunstancias se consideren perjudiciales (3); la de indultar á los delincuentes y conceder rebajas en sus condenas (4); y la de suspender en casos dados el cumplimiento de las leyes y disposiciones soberanas (5). Y estas facultades las ejercerán en lo sucesivo los gobernadores capitanes generales, sin que por el mal uso puedan reconvenirlos los reales acuerdos, como lo hacían antiguamente, ni los consejos de administracion, que para ello no han sido autorizados; sin que estén sujetos á residencia; sin que sus actos puedan ser sometidos á tela de juicio de otro modo que con su misma autorizacion ó la del gobierno en defecto, y sin que ni la falta de consulta con dichos consejos esté reputada como inductiva de responsabilidad.

Lejos de ser enemigos de las reformas en Ultramar las deseamos sinceramente, y mas de una vez las hemos propuesto y formulado. Reconocemos por otra parte la

buena fé y el patriotismo con que el gobierno ha puest a en planta las que acabamos de bosquejar. Pero en nuestra opinion, para que tales reformas sean útiles, deben estar subordinadas á un pensamiento general; ha de haber unidad en el plan y armonia en el conjunto de sus partes, y sobre todo ha de preceder un estudio profundo del estado y de las necesidades de las posesiones de Ultramar. La institucion de los consejos, segun la organizacion que se les ha dado, supone otra estructura en el poder central, en la direccion superior de los negocios públicos y en la administracion toda. Los gobernadores capitanes generales tienen las casi ilimitadas atribuciones de las leyes de Indias, y que, como hemos dado á conocer, son superiores á las que competen, al menos constitucionalmente, al Supremo gobierno: los consejos de administracion, sin alterar en lo minimo esta omnimoda dictadura de los gobernadores de Ultramar, han venido á abolir las garantías que contra su abuso habian franqueado á los pueblos los legisladores del Código de Indias. Hé aquí el grave inconveniente de hacerse la reforma de una manera parcial y sin relacion con el régimen existente.

Los consejos han sido creados, tanto en Cuba como en Filipinas, bajo las mismas bases y bajo igual espíritu; y sin embargo, la organizacion administrativa de estas islas difiere mucho entre si: mientras en Cuba hay ayuntamientos, no son estos conocidos en Filipinas, fuera de Manila; y hay otras diferencias no menos sustanciales. Corporaciones de la indole de los nuevos consejos no pueden ser útiles sino en los países en que los municipios y el régimen provincial se hallan constituidos como en Francia, ó como en España desde 1845; pero donde el gobierno local es anómalo, vário y sin unidad, segun las diversas provincias, y hasta segun las diversas castas, donde el mando militar y el civil están amalgamados, los consejos de administracion en la forma de los decretos de 4 de julio, serán calificados por el buen sentido como una institucion imperfecta é inadecuada.

Las leyes especiales de Ultramar, á que hemos aludido, no son seguramente odiosas, no son depresivas de la libertad y de la dignidad de los pueblos. Los hombres mas avanzados en ideas liberales, podrian darse por muy satisfechos si tuvieran en la Peninsula leyes semejantes contra los abusos del poder. Una mala inteligencia ha hecho, sin embargo, que se consideren como injustas ó opresoras muchas de esas leyes: con textos irrecusables, con datos oficiales, hemos evidenciado que no lo son, y aunque no se nos oculta la necesidad de su reforma, deploramos su derogacion sin haber sido reemplazadas por otras tan completas y aceptables. Debemos repetir que no hacemos referencia á otra clase de instituciones, de cuya conveniencia ó inconveniencia no haremos por ahora mérito.

La tendencia á llevar á Ultramar una gran parte de las leyes de la Peninsula, ha hecho tambien que se hayan formado expedientes, hoy en via de resolucion, sobre la aplicacion de la nueva Ley hipotecaria y de la legislacion penal á aquellas posesiones; pero esta materia exige, por su calidad, otro ú otros artículos. Basta por ahora que hayamos sentado ciertos precedentes con el propósito de desvanecer algunos errores que convenia no dejarlos pasar desapercibidos.

JOSE MANUEL AGUIRRE MIRAMON.

#### INFORME AL GOBIERNO DE S. M.

SOBRE LA REBELION DEL INDIU TUPA-AMARO, ACAECIDA EN EL PERU A FINES DEL SIGLO PASADO.

En el último número de LA AMÉRICA del año que acaba de espirar, publiqué un artículo en que cité un pasaje de la *Historia del levantamiento, guerra y revolucion de España* por el conde de Toreno; y como este historiadore hace allí mención del alzamiento del indio cacique Tupa-Amaro, acaecido en el Perú á fines del pasado siglo, yo ofrecí publicar sobre aquellos acontecimientos un documento desconocido y muy importante para la Historia hispano-americana. Ese documento es el que ahora tengo el honor de remitir á mi amigo el señor don Eduardo Asquerino, suplicándole que se sirva insertarlo en el periódico que dirige con tanto acierto y gloria de la libertad y letras españolas.

JOSE ANTONIO SAGO.

El obispo del Cuzco informa á V. M. sobre los acontecimientos de la rebelion que suscitó en su Diócesis, José Gabriel Tupa-Amaro, indio cacique del pueblo de Jungasuca, en la provincia de Jinta; la derrota de este; su prision, castigo, y de su mujer y dos hijos. Lo que ha trabajado para impedir los movimientos, que continuaban á influjo de un primo y sobrino de dicho José Gabriel, y los medios de que se ha valido para reducir los pueblos á la obediencia de V. M. y á los superiores que en su real nombre gobiernan estas provincias, instruyéndolo todo con los calificados correspondientes.

SEÑOR:

Aunque con fecha de 4 de Marzo del año pasado de 84, informé á V. M. sobre los acaecimientos de la rebelion fermentada por el vil insurgente José Gabriel Tupa-Amaro, cacique del partido de Jungasuca, en la provincia de Jinta; recelando que los enemigos hubiesen interceptado el aviso en que caminé el pliego, repito las noticias hasta el estado presente, en que parece han sossegado las inquietudes; pues en aquella ocasion solo participé á V. M. los sucesos correspondientes hasta el suplicio del traidor y parte de su familia.

Para esa contingencia expondré á V. M. concisamente el origen, progreso y fin de la sedicion, para representar, como lo piden las circunstancias, aquello que me correspondia practicar en cumplimiento de los muchos deberes que reconviene justamente mi gratitud á la real beneficencia de V. M. y al carácter de Prelado, en cuyo desempeño, sin embargo de haber ocupado todas

(1) Ley 41, tit. 15, libro II de la Recopilacion de Indias; y articulo 62 de la real instruccion de 20 de Junio de 1776.

(2) Leyes 35 y 43, tit. 15, libro II, y quinta, tit. 1.<sup>o</sup>, libro VII de la Recopilacion de Indias y Real cédula de 29 de Agosto de 1806.

(3) Capitulado de residencias del real decreto de 20 de Noviembre de 1841.

(4) Reglamento de 4 de Julio de 1861 sobre procedimiento en negocios contenciosos de la Administracion de Ultramar.

(5) Artículos 4 y 9 del mismo reglamento.

(6) Reales decretos de 30 de Setiembre y 25 de Octubre de 1851 y art. 9 del reglamento de 4 de Julio de 1861.

(7) Ley primera, tit. 15, libro V de la Recopilacion de Indias.

(8) Artículos 5, 7 y 9 del reglamento de 4 de Julio de 1861.

(9) Artículo 1.<sup>o</sup> del mismo reglamento.

(1) Artículos 1.<sup>o</sup> y 2.<sup>o</sup> del real decreto de 4 de Julio de 1861.

(2) Ley sétima, título cuarto, libro III de la Recopilacion de Indias.

(3) Ley 61, título 3.<sup>o</sup>, lib. III, y ley 18, tit. 8.<sup>o</sup> lib. VII de la Recopilacion de Indias.

(4) Ley 27, tit. 3.<sup>o</sup>, lib. III de la Recopilacion de Indias y reales resoluciones de 27 de Octubre de 1798, 16 de Junio de 1830 y 29 de Mayo de 1855.

(5) Real orden de 18 de Noviembre de 1842, y ley 24, tit. 1.<sup>o</sup>, libro II de la Recopilacion de Indias.

mis fuerzas, me hallo deudor de mayores satisfacciones. Porque ¿quién podría llenar la medida en que debe ser correspondido un soberano amable, por justo y amante sin ejemplar de sus vasallos?

Este es el carácter que distingue á V. M., y por él considero con dolor inexplicable lo que habrá padecido su tierno corazón con las noticias funestas que han hecho la fatal historia que voy á referir, complacido con la tranquilidad que empezamos á tocar, por lo que ya que no puedo evitar el sentimiento que se renovará en V. M. al ver repetidas en mi pluma las representaciones que habian lastimado su invicto real ánimo, á lo menos le ministrará ese amargo cáliz, templado ya con los últimos sucesos favorables á la religion y á la monarquía.

Prescindiendo de los consuelos presentes, era de mucha consideracion el de la fidelidad del reino en la parte superior de los españoles que se han conservado en su antigua obediencia; y aun de los mestizos, no son muchos los que se dejan arrastrar del mal ejemplo; pero lo mas notable ha sido, que los mismos indios han tenido contrarios de su especie que han sostenido honrosamente el partido de la potestad legitima.

Ningun pueblo de los situados en la carretera de Guamanga para acá, perteneciente á esta Diócesis, se ha movido, y en este número son dignos de eterna memoria los de Chinchero y Anta, con cuya incorporacion hubieran bloqueado los rebeldes esta ciudad; y lo que es mas, el camino de Lima, por donde se conducian los auxilios de armas y tropa.

Los caciques Rozas y Pomacahua, que lo son de esos departamentos, han servido heroicamente en las expediciones mas importantes, de modo que si los sublevados han oscurecido su linaje con execrables delitos, ellos lo han ilustrado con notoria lealtad; ni los que han hecho la faccion contraria son todos insurgentes voluntarios; muchos de ellos fueron forzados, ó se mezclaron por inválidos para resistir, y en realidad no deben contarse por infieles ni segregados de los que aman la gloriosa dominacion de V. M.

El primer motor, que fué José Gabriel Tupa-Amaro, sedujo algunos pueblos, y la inmediacion proporcionó el contagio. Aprovechó para su fanatismo el despecho en que se hallaban las provincias con los últimos intolerables excesos á que habia llegado el inhumano abuso de los repartos de los corregidores, y dió principio á sus malignas ideas, con la ruidosa resolusion de ahorcar en plaza pública á su corregidor D. Antonio Arreaga, con la misma solemnidad que se observa en los reos que legitímanamente sufren la pena ordinaria; pero con tal sigilo para esta ciudad, que nada se supo hasta despues del suplicio, á que precedieron seis dias de prision, para cuyo efecto alucinó á los indios y mestizos que concurrieron al espectáculo, haciendo la guardia con el ridiculo pretexto de haber orden del gobierno para esa criminalidad.

Con un hecho tan circunstanciado se hizo respetable de los suyos el tirano y entró en mayor engrandecimiento, habiendo derrotado enteramente en el pueblo de Sangarara la tropa que, sin direccion ni consejo, fué de esta ciudad á contenerlo: por inconsideracion de los jefes y falta de pericia militar, murieron dentro y fuera de la iglesia que tambien fué quemada, mas de 700 hombres, y el insurgente bajó destruyendo obrages hasta el pueblo de Quiquijana, con terror de este vecindario, que creyó avanzaria las diez leguas de distancia que hay en tiempo de no tener resguardo alguno, ni armas con que disponerlo; pero Dios le torció la rienda del corazón y lo retiró á su residencia de Jungasuca.

Desde allí empezó á inquietar toda la diócesis con edictos y emisarios que internaban insensiblemente á favor de la poca representacion que hace un indio. Se fueron juntando malcontentos, y llegó la osadía del rebelde al término de venir á esta ciudad acercándose hasta poner su campamento en el cerro que llaman Piccho, á cuya falda, con distancia de cuerdas, estamos situados. Asomó tan satisfecho de la victoria (haciendo por toda la quebrada Oropesa hostilidades), que anticipó cartas previniendo la repdicion bajo de graves apercibimientos y un breve plazo: el día 6 de Enero del año de 81, intentó la entrada, y rebatió la ciudad á la multitud infiel, empuñándose la misma plebe que antes se temia con tal ardor que volaban al riesgo, aun los cholos de edad menor. La noche de este día levantó el campo Tupa-Amaro, y se retiró á Jungasuca, haciendo nuevos extragos en las poblaciones intermedias.

Hasta aquí fueron muchos los conflictos que se padecieron, y los oficios que por el ministerio pastoral y celo á favor de la católica y santa dominacion de V. M. practiqué: esta obligacion me hizo posponer la vida en muchas ocasiones; el día en que se acercó el tirano salí á confortar esta mi consternada capital, victoreando á V. M. á voces por las calles, con lo que se desahogó en gran parte, respondiéndome de las ventanas y balcones con agradables señales de pañuelos y sombreros, como se acostumbra en ocurrencias de júbilo. Con esta complacencia pasé hasta el campo inmediato á la tropa del rebelde, sin otra escolta que la de dos familiares, el Padre Provincial de la Merced, maestro Fray Pedro de la Sota, y el Dean de esta iglesia, doctor D. Manuel de Mendieta y Leiva, con quienes me mantuve á tiro del cañon enemigo hasta que cerró la noche. Despues que salió fugitiva la tropa insurgente, se supo que el jefe de ella mandó que se me avocase la artillería, divisióndome desde el lugar en que comandaba. Así lo publicaron algunos prisioneros españoles que se pudieron librar la noche de la retirada, y añadieron que con ciertos pretextos habian podido excusar esa temeraria disposicion. Yo conseguí dilatar el ánimo de los que hacian la defensa, y á los heridos que bajaban á los hospitales procuré consolar con limosnas y justificaciones que hacian sus padecimientos honrosos.

Sin embargo de que fué notorio y próximo el riesgo

á que me expuse, inmediato á la batería contraria, es la mayor constancia que me hizo esperar este fatal suceso, para cuyo éxito, aunque favorable, no habia fundamento positivo, no estando todavia esta plaza tan prevenida que pudiese obstar al impetu de 40,000 indios que vinieron, incluso muchos mestizos, que manejaban con destreza el fusil: el espanto de que se hallaba poseido este vecindario no cabe en la expresion; basta decir, que con la noticia de haber sido el destacamento que fué á Sangarara derrotado por el indio, empezaron á desertar, no solo familias honradas, sino aun oficiales de carácter, actualmente ocupados. No faltaron personas que me sugiriesen el mismo arbitrio, y que tomase el camino de Lima, á ejemplo de uno de mis antiguos predecesores, que fué el prelado D. Fray Gregorio Montalbo, quien, con menos motivo, supo declinar el riesgo; pero detestando yo la especie, me abandoné á la Providencia Divina, sin apoyo que pudiese alcanzar entonces, porque estuve convenido á que saliendo yo, arrastraba toda la ciudad, que estaba pendiente de mis resoluciones. Así determiné sufrir todas las resultas de una accion demasiado contingente, y pasar por la muerte á discrecion del rebelde. El habia protestado que yo seria la primera victima, porque bien conocia la oposicion que le hizo la iglesia, y por ella de mi orden, todo este clero secular y regular, con públicas demostraciones.

Luego que fué declarada la sedicion, indije un ayuno general de tres dias, y mandé que en todas las iglesias se diese principio á una devota rogativa, descubierto el Santísimo Sacramento por el espacio de nueve dias, y despues se continuaron otras, concluyendo con una muy edificativa procesion de penitencia, en que salieron los simulacros mas aceptos á la devocion de estas gentes, principalmente de los indios; y con el crucifijo que llaman de los Temblores, y Nuestra Señora de Belen, que ambos son dádivas de uno de los gloriosos predecesores de V. M., y sin duda mediante el culto que se les dá, y sigue con igual fervor desde que se colocaron en este lugar, ha dispuesto el Señor conservar en él con proteccion visible el católico y suave imperio de los invictos monarcas de España. No se omitieron otras diligencias de religion, mayormente las de misiones dirigidas á la reforma de costumbre y afirmar la obediencia.

Por este medio y el de los confesionarios, promoví las sanas doctrinas, que eran convenientes al tiempo. Poco antes de la rebelion general, parecieron pasquines de otros fanáticos, que descubiertos por denuncias secretas hechas á confesores, pagaron su delito despues de justificadas sus causas, en virtud de las pesquisas practicadas á su consecuencia; pero estos pocos ilusos procedieron con independencia del caudillo, que posteriormente conmovió las provincias. Para cortar el paso y ahogar en sus principios este monstruo de iniquidad, publiqué despues de varios monitorios, la pastoral que acompaño, (cuaderno núm. 1.º); y en conformidad de su tenor pasé oficios á todos los conventos de regulares, para que la hiciesen saber, explicándola oportunamente al público, lo que igualmente mandé á todos los curas.

No fueron inferiores mis conatos en la cooperacion temporal á la defensa. Atenuado el real Erario, célebre una Asamblea general del clero, y en ella propuse la obligacion que tenia la Iglesia de auxiliar las armas de V. M., con un donativo proporcionado á las personas y gremios, no obstante el atraso general de facultades, que ya se dejaba sentir, por haber parado el comercio. Por mi parte, apronté 12,000 pesos, y con lo demás que se juntó de los regulares y curas, entraron en la caja real cerca de 50,000 pesos, fuera de los depósitos eclesiásticos, que tambien hice suplir para el mismo fin, en atencion á haberse representado por la junta de guerra no haber con que subvenir á las precisas impensas, y en contestacion ofrecí 150,000 pesos del último resto de mi patrimonio en haciendas, para que sobre ellas se impusiesen los caudales que hubiesen de prestar, con mas mi bajilla, sin reservar mi pontifical y pectorales, que el adjunto documento califica. Los clérigos se armaron, sin excepcion de persona, y hacian el ejercicio militar en mis casas á direccion de un oficial que pedi: salieron hasta cuatrocientos, en cuatro compañías, marchando públicamente el día 21 de Diciembre del año pasado de 80, en que los pidió el que hacia de inspector, por estar ocupada la tropa que habia en dos sitios que invadieron los indios. Dejé tiernos ejemplos de lealtad este gremio, así por su carácter, como por las religiosas insignias de la bandera que llevó á su centro: hoy está colocada en esta catedral, y además de las imágenes de Nra. Sra. del glorioso Arcángel San Miguel y del apóstol Santiago, contiene la de V. M.

No sirvió de poco desahogo este cuerpo de reserva, que hacia la guarda de noche, rondando las calles, además de proveer las torres de centinelas: ni gastó la poca municion que habia en el cuartel, porque yo dispuse comprándola á mi costa, como lo hice con las armas que pasaron despues al real cuartel. Lo mas importante de este arbitrio, fué la idea, que por otro aspecto, imprimió en el vulgo cristiano con utilidad conocida: el traidor provocaba en sus convocatorias que sus designios no eran contra la fé ni moralidad, y siendo este pretexto capaz de engañar á la gente ruda y sencilla para ganarla, contribuyó al desengaño el imponderable empeño del sacerdocio contra esa insurreccion diabólica: de aqui resultó que justamente reputaron todos la oposicion á causa de Dios, siéndolo del estado y del público español: lo que se creyó con mas firme acento, al ver que los curas salian con su feligresía, fiel á las campañas, como lo acreditan las victorias de los cotabambas y provincias del Calco y Urubamba, aquellos derrotaron varias veces crecidas tropas de enemigos, hasta quitar la vida á los famosos capitanes Bermudez y Parvina, en quienes decia el insurgente le habian quitado los dos brazos; y los otros hicieron lo mismo en las cercanías del pueblo de Yuca, y en varias ocasiones costeando estos, y los primeros, sueldos y viveres de su caudal.

Los mismos párrocos eran las únicas fuentes por donde se comunicaban las noticias de los movimientos contrarios, y á no proporcionarse este medio, no era posible que la comandancia tomase medidas oportunas: no habiendo quien quisiese internar los pueblos rebeldes, se me pedian para los expresos clérigos, y alguno de ellos fué degollado en su destino, fuera de otros que han muerto en accion viva. Para estos ejercicios, y los demás á que obligué á todos los curas, fué preciso contenerlos en sus residencias con fuertes apremios, que les hicieron pasar por el horror y persecucion que les causaba la intermediacion de los rebeldes. Muchos de ellos sufrieron prisiones y malos tratamientos; pero como les cerraba yo la puerta de esa capital, se vieron precisados á quedar en sus pueblos, exhortando, batallando y padeciendo.

No era menos lo que me restaba de diligencia en esta ciudad, porque además de repartir diariamente órdenes á las doctrinas, y comunicar con instruccion las respuestas útiles al virey, al visitador general D. José Antonio Areche y á este cuartel, ministraba mis dictámenes en Lima, y aqui proponiendo arbitrios, como que tenia la cosa presente; uno de los mas importantes fué la instancia que hice para que viniese la tropa de Lima, con eficaces convencimientos de que si no se abreviaba el auxilio, se perdía la ciudad. En efecto, se proveyó de remedio la urgencia en que nos hallamos, ya poco menos que sitiados, y el virey D. Agustín de Jáuregui me dió las gracias, confesando que á mis representaciones se debió la prontitud de aquel socorro, segun demuestra la copia de esa carta, cuaderno núm. 5.

Interin llegaba el cuerpo de milicias que trajo el inspector general D. José del Valle, se formó aqui una junta de guerra compuesta de cuatro oficiales que subdiariamente mandaban, y se entendian conmigo para todas las órdenes, respecto de ser la ocupacion de clérigos y curas la clave del manejo militar. En esta correspondencia pasaba las noches en vela, y los dias en igual teson. ¿Cuántas contestaciones y descubrimientos no se ofrecieron en ella? En cierta ocasion, desesperando de la defensa de un sitio de la mayor consideracion, se trataba de abandonarlo; pero yo, á costa de muchos afanes y pesares, lo hice mantener. Ordenaron que se cortase el puente de Urubamba, retirados los vecinos en el término perentorio de tres dias, y conociendo yo que resultaba la posesion inevitable de los rebeldes en un gran territorio, que fué objeto de los mayores deseos y esfuerzos de Tupa-Amaro, me opuse, con invencible conato á que se revocase aquel acuerdo, ofreciéndome á guardar el puesto con cincuenta hombres y mis clérigos; prevaleció mi dictamen, reformando el de la junta á mas de la media noche, y despues se ha tocado la utilidad con clara persuasion á que, abandonado el terreno, era perdido el asiento de Pancartambo, con muchos pueblos de aquella ribera, y por consiguiente, la ciudad, porque se unia el José Gabriel Tupa-Amaro en el cerro de Piccho, con su primo Diego Cristóbal, que se ocupaba en conquistar aquella banda, con cuyo desamparo de parte nuestra, no tenia el embazazo que le sobrevino, cuando defendiendo Pancartambo el destacamento que alli existia, le cortó el paso para reunir sus tropas con las del primo José Gabriel, que nos invadia.

Así contrarestaron mis facultades al insurgente, quien indignado de ofensa tan declarada, se quejó muchas veces de mí y de todo el clero en los papelones que divulgó; pero lo que mas encendió sus iras, fué la censura general que á los primeros dias de la sedicion fulminó contra él y todos sus partidarios. Este fué el rayo que le hirió en lo mas vivo, porque de improviso le quitó mas de 800 mestizos de los mas esforzados que tenia en la provincia de Chumbivilcar, los que, incorporados á nuestra tropa, nos dieron las primeras victorias, atrayendo sucesivamente otros que igualmente se nos fueron viniendo. El infame José Gabriel gemia su errada empresa, sin atravesarse á la solicitud del remedio, y como Dios tenia ya llenas las medidas del sufrimiento para con él, se fueron enlazando las acciones preparativas de su caída. Despues de muchos sucesos, mas adversos que prósperos á nuestras armas (librada nuestra tropa de su ruina por una especie de milagro, que le trajo al sitio de Pucacasa, un desertor del indio avisó la marcha de este, en ocasion que hubiera triunfado infaliblemente por las circunstancias de la noche y nieve), siguieron las columnas que habian salido de este cuartel por la quebrada de Quiquijana, y venciendo los desfiladeros que hay hasta el pueblo de Junta, y en ellos las defensas de los indios, terminó la accion decisiva, en que salió huyendo derrotado el insurgente, y fué preso en el pueblo de Langui, á diligencia de dos mujeres, que deteniéndole de la rienda del caballo, con motivo de pedirle un socorro en recompensa de sus maridos é hijos muertos por él, dieron tiempo á que cargase mayor fuerza, que pudo rendirlo.

El suplicio que sufrió en esta plaza con su mujer, un hijo y otros cómplices, fué muy merecido por sus delitos: logró del Señor mayor misericordia de la que podia esperar en tanto abandono de conciencia, porque en cerca de dos meses de prision, tuvo tiempo para disponerse bien. Se sustanció la causa, y quedó satisfecha la justicia con admirables proporciones para proceder cumplidamente: esto es lo acaecido hasta la muerte de ese rebelde, y he referido á V. M. solamente los hechos mayores, por excusar la prolijidad, dejando los demás que eran consecuentes á una rebelion; y se reducen á las acciones particulares, desolaciones de pueblos, robos, muertes y otras hostilidades que se dejan entender.

Hecho este ejemplar tan deseado, quedamos consolados, pero no confiados, porque se salvaron algunas reliquias de esta malisima raza, que fueron Diego Cristóbal, Tupa-Amaro, primo del difunto, Mariano Tupa-Amaro, hijo de este, y Andrés Mendiguri, sobrino de los dos primeros, con varias mujeres de la misma sangre. Todos se retiraron á los pueblos mas distantes, y continuaron la rebelion, aunque la ciudad se libró de las inquietudes mas ejecutivas; el inspector general siguió su marcha

persiguiendo á los reos; pero no pudo aprehenderlos, porque se ocultaban en las quebradas y promontorios, de que se forman estas serranías, y lo más que hizo fué derrotar algunas tropas de indios que salían á defender el camino. Así llegó á la villa de Puno, del obispado de la Paz, que estaba en acción con los enemigos, y por motivos que tendria, la despobló, trayéndose el vecindario, en cuyo transporte fué inexcusable el dolor al ver gentes del todo peregrinas en este país, que aun no sabian donde paraban las fuentes comunes para coger un jarro de agua, ni tenían facultades para subsistir, habiéndolas dejado mal seguras al arbitrio de los enemigos, por falta de tiempo y proporcion para traerlas, lo que igualmente sucedió con los que por la misma razón tomaron la ruta de Arequipa, por quedar indefenso el lugar de su establecimiento, sobre lo que ya V. M. tendrá informes instruidos por los conductos que corresponden.

Poco despues cayeron los indios sobre la villa de Puno, y la talaron de modo que apenas dejaron la iglesia. A esta desgracia siguieron los cerros de la Paz, donde llegaron á comer los vecinos cueros y animales inmundos, y la toma de Sorata, en que perecieron 4,000 personas, aprovechando los rebeldes un grueso pillaje de oro y plata, tanto sellada como en pasta. Quedaron los indios enemigos dueños de todo el collado que incluye las provincias de Lampa, Asangaro, parte de la de Jinta y Carabaya, como tambien de la mayor porcion de la de Pancartambo, en cuyo distrito, por lo que respecta á las primeras, apenas quedó uno ú otro cura, porque arrastró la tropa en su regreso con todos.

Esta consecuencia fué la que mas hirió mi corazón; y pasados algunos meses, en que solo mediaron las incursiones de los indios sobre pueblos fieles, sin otro suceso de particular nota, procuré llenar las doctrinas con sus párrocos á costa de inmenso trabajo. Los enemigos los prendian como iban internando; y los presentaban á su jefe Diego Cristóbal Tupa-Amaro, y este los tenía mas arrestados, que huéspedes en su casa; pero esta retención fué importante, para que los prisioneros recabasen del caudillo el convencimiento racional, á vista de mis persuasiones, con repetidas pastorales, que estos eclesiásticos explicaban al indio, además de tener el bastante razón para entenderlas.

Por este medio gané á Diego Tupa-Amaro el corazón cuando, á instancia mia concedió el virey D. Agustín Jáuregui el indulto general. Yo le consulté mis designios sobre visitar las doctrinas que pedían mi presencia, y con este motivo me comisionó para que citase á los caciques á ciertos parlamentos, á fin de docilitarlos á la obediencia, y con la de ellos á los pueblos, por defender estos de sus cabezas; pero como los caciques segundos y demás indios principales dependían de Tupa-Amaro, mucho mas que de ellos los particulares, ni era posible que se me avocasen sin el consentimiento de este jefe, que los tenía estrechamente vinculados á sus órdenes, representé al gobierno la dificultad, y tuvo por conveniente en último subsidio extender á los cabezas de la rebelión y Tupa-Amaro, la gracia del indulto en vida, libertad y bienes. Así se dió principio á este arbitrio de suavidad, que pareció el único remedio, habiéndose experimentado que ni la sangre derramada, ni todas las demás diligencias de rigor, producían mas efecto que enconar á los indios extinguidos, exponer á los fieles á frecuentes muertes, y apurar el real Erario, llevando los enemigos la ventaja de que no necesitan sueldo, ó á lo menos tan crecido como nuestras tropas: ellos no han menester camas ni tiendas de campaña: habitan los cerros como los pueblos y llanuras; ni los ardores del sol, ni las destemplanzas del invierno ó de la lluvia los incomodan, como á los españoles: tanto caminan y hacen de día como de noche: en las sediciones no sienten como nosotros los males; antes las miran como un socorro á sus indigencias, porque interesan mucho en el robo, á que propenden por genio. Reputan por alivio la libertad de todas las leyes divinas y humanas, civiles y eclesiásticas y como las cumplen por lo comun forzados, ó solo de ceremonia, apetece la franquía. Es un desahogo para ellos no confesar ni comulgar, oír misa ni asistir á doctrina, poderse embriagar y entregarse al vicio de la torpeza. Todo esto adelantaban estando negados á la obediencia, y remontados en los desiertos, por lo que entregaban gustosos las vidas, á fin de mantenerse posesionados de la independencia, mediante la proteccion de los Tupas-Amaros; y solo privándolos de esta esperanza, con la circunstancia del indulto comprensivo, se podia conseguir la paz.

Extendida á los Tupas-Amaros la gracia que antes se habia concedido sin fruto, por esta exclusion esforcé mis exhortaciones á Diego, sirviéndome de las pastorales que acompaño 2.º núm. 1.º, y de seguros emisarios clérigos. Sus primeras respuestas fueron muy equívocas, y fué necesaria imponderable sagacidad para atraerlo, y mucho mas para que depusiese los indecentes partidos que proponía, en cláusulas que dejaban entender mas de lo que expresaban. Por sus recelos llegó á pedir, que yo, mi cabildo y superiores regulares, jurásemos, sometiéndonos á la pena de ser irregulares, la seguridad de su indulto, y condescendi con su débil modo de pensar, haciendo lo que pedía, por un instrumento que aprobó el virey, y con esta cautela se previno la negativa de la generalidad con que se produjo, queriendo, segun parecia, que nos empuzáramos en capitulaciones indecentes al decoro del real trono de V. M. Yo lo reduje en mis últimas cartas á que admitiese llanamente, y sin condicion alguna el perdón, como lo hizo á la vista.

Para esta última prueba de la sinceridad, sobre que tanto dudaba, me ofrecí á pasar en persona al pueblo de Quiquijana, ó Siguaní: me llamó al segundo por ser el mas distante, y cumplí con ventajas la protesta que habia hecho al gobierno. A este fin, salí á principio de Enero próximo pasado, en la estación mas rigorosa del tiempo de lluvias y nieves, sin embargo de estar mi salud quebrantada, y entré en aquella doctrina con el ins-

pector general y la tropa, recibiendo publicas demostraciones de júbilo en las intermedias. Tupa-Amaro llegó despues de algunos días á distancia de dos leguas, sin ánimo de pasar hasta el campamento, de modo que me puso en nueva obligacion de esforzarme. Así se presentó rodeado de clérigos como un moribundo, que no desampara al sacerdote, y dió al inspector su memorial de obediencia absoluta, y rendida como debía ser.

Yo lo recibí con la entereza y ternura de un pastor abandonado por esta oveja perdida, pero tambien complacido en su reduccion al aprisco.

Este ingreso fué el 26 de Enero, y el 27 hizo en la Iglesia el juramento de fidelidad, prestando voz y caucion por sus sobrinos, que aun no habian llegado. Para autorizar el acto, tomé las insignias pontificales, y coloqué al inspector general á la mano derecha de mi dosel para hacer mas respetable su presentacion. El reconciliado practicó la ceremonia hincado de rodillas con mucha sumision, despues de haberse leído por el auditor de guerra el bando impreso del indulto: se le pasó la bandera de la conquista, y seguí con la misa pontifical, á cuyo fin se cantó el *Te-Deum*; y fué el día de los mas claros que he visto: obsequié á toda la oficialidad en la mesa, con la decencia posible, como lo habia hecho en todo el camino, y se brindó por la salud de V. M. y prosperidad de sus armas, repitiéndose muchas salvas con la artillería.

Fué innumerable la muchedumbre de indios que entraron á presenciar el uso solemne del indulto, y á fin de ser absueltos de la censura, diligencia que se hizo en público con Tupa-Amaro, antes de pisar los umbrales de la Iglesia; y por las ansias con que pedían los indultados este beneficio, se echó de ver, que aunque rudos, no ignoraban el rigor de la pena. No creían estar perdonados de la rebelión, hasta ser absueltos de la excomunion y confirmados, por lo que di muchas gracias á Dios, pasando por el trabajo de administrar el sacramento por mañana, tarde y noche, muchos días, para que reportasen la fortaleza en la fé y obediencia al soberano que la protege. Posteriormente llegó la mujer de Tupa-Amaro, cuyo matrimonio, que habia sido nulo, revalidé, y en pos de ella se presentó el sobrino Mariano, y la parte de familia que vino hasta entonces, quedó satisfecha, habiéndola yo tratado con la benignidad que convino, para que sirviese de ejemplo á la mas pronta reduccion del comun de indios.

Con estas miras, circulando Diego Tupa-Amaro las provincias con el inspector general, quien por repetidas cartas me asegura la sinceridad y buena fé del reconciliado, como tambien la quietud de toda mi diócesis, por un efecto de las misericordias del Señor, que no acabo de admirar. Luego que se concluyeron en Siguaní los ejercicios que me correspondían, estimulado con la noticia de haber muerto mi provisor, resolví mi regreso á esta ciudad sin perder tiempo en el camino, porque vine visitando las doctrinas del tránsito; reparándolas en lo espiritual y temporal de las quiebras que habian padecido, y confirmando á los innumerables indios reducidos, que me salían al encuentro. Hasta el día me frecuentan cartas los de aquellas poblaciones, que no pudieron asistir á la obediencia solemne de Siguaní, y para acabar de creer la condonacion que no merecieron, solicitan la ratificación firmada por mi.

En la actualidad estoy tratando con Diego Tupa-Amaro sobre la restitucion de los caudales, y á esto se dirige la pastoral, cuya copia es la última del cuaderno 1.º Por este fin, y el de atender á las representaciones que hizo al virey, solicitando alguna congrua, le he concedido 4000 pesos anuales, pagados por mesadas en esta real administracion, y á cada uno de sus sobrinos y deudos á 600, con lo que todos ellos están contentos. En estos días he tenido en mi casa al Andrés Mendiguri, alias Tupa-Amaro, que ha sido el mas rápido y voraz en sus empresas. Es jóven de 17 años, y demasiado advertido, por lo que estoy disponiendo con sagacidad su erradicacion de estos lugares y establecimientos en Lima, empuñándolo con modo y suavidad, y con el ejemplo del trato que ha merecido su pequeño primo Fernando Tupa-Amaro, á quien sacó el mismo virey de la prision en que se hallaba para que se instruya en un colegio en principios de Santa Doctrina; él no está distante de hacerlo, y lo ha prometido en carta dispuesta por mi al virey, á quien le tengo comunicado que es muy conveniente para la futura tranquilidad del reino, emigrar toda esta familia de la capital. Yo recibo con gusto la confianza que ella tiene de su pastor para ganarla, como se está viendo, á fin de sosegar á todos los de su nacion.

Este es el estado de las cosas, y habiendo delineado mis justos afanes desde los principios del tumulto hasta entregar al gobierno, como unos corderos, los últimos rebeldes, solo me resta ofrecer á los pies de V. M. mi desgraciada persona, ya rendida con el peso de tantas fatigas que me tenía preparadas la adorable providencia de Dios. Yo vine del concilio provincial de la Plata, con la salud muy quebrantada, y mal repuesto de la enfermedad gravísima que allí padecí. Entré á esta diócesis, comenzando su direccion por una visita de las doctrinas mas desamparadas y de temperamentos muy rigurosos, en la estación mas fuerte del invierno, en que gasté el tiempo de seis meses.

En esta capital tuve mas que trabajar con la reforma del clero y costumbres relajadas, sin dejar de atender á mi catedral y cabildo, para cuyo régimen tengo hecha regla consueta, de que carecia. Aquí no se habian visto arcañeles de curas y curia, y los tengo ya formados con extension á la secretaria de obispos, notaria y hospitales. Antes de la rebelión tenia instruido el plan de la division de curatos, por lo tocante á las provincias mas dignas de ella, y aunque todavia no se ha puesto en práctica, es porque los movimientos pasados estorbaron el curso del negocio. El virey de este distrito D. Agustín Jáuregui, á quien tenia remitidos ya los autos de la materia, para proceder con su aprobacion á proveer las doctrinas

divididas, me ha respondido que este es objeto del de Buenos-Ayres, que dista de aquí 800 leguas, y por esta causa es moralmente imposible se verifique.

Los alborotos no estorbaron el que yo actuase, como si no los hubiera: en punto de junta y gobierno este juzgado estuvo siempre abierto; efectué las oposiciones á la canongía magistral vacante y á curatos, reconociendo en mis facultades expeditas para tantas atenciones una fuerza superior de Dios, sin la que hubiera sido embargado el corazón mas dilatado, dándose por vencido con el primer golpe de ocupaciones tan pesadas, criticas y mucho mas ingratas. He padecido contenciones injustas, desaires, calumnias y correspondencias nunca esperadas de algunos diocesanos, y todo lo he sufrido con inalterable paciencia. Habiéndome sido útil y fidelísimo el sacerdocio, á reserva de un individuo que está preso en Lima por imprudentes condescendencias con los rebeldes, se avanzaron generalmente los maldicientes hasta sindicar este venerable clero, como sospechoso, sin otro motivo que haber extrañado el que no matasen los indios á todos los curas, como si la conservacion de ellos no fuese todo el resorte de la tranquilidad; siendo por otra parte notoria la persecucion de los eclesiásticos seculares y regulares, á quienes han robado los indios los caudales que han podido, destruyendo las fincas sin excepcion de iglesia.

Para cortar este mal, que iba progresando con ofensa de los que mas habian servido á V. M., pasé la queja al visitador general D. José Antonio de Areche, en el oficio núm. 5. Este ministro meritísimo por el celo en los derechos de V. M., y por su integridad sin ejemplar, es buen testigo de lo que he padecido y obrado en la rebelión, y como tan interesado en los servicios hechos á V. M., me ha dado sucesivamente las gracias, segun lo pedían las ocasiones, como lo acreditan los capitulos de sus cartas de oficio que hablan del asunto; igualmente por las copias de cuaderno núm. 5.º, se reconoce la satisfaccion con que el virey D. Agustín de Jáuregui ha esclarecido el mérito de mi contaduría en el servicio de V. M. Por lo que á mi toca, en calidad de vasallo fiel y agradecido, me sobra de premio la memoria que me ofrecen con recreo mis pasados desvelos empleados en el soberano dueño que los merece, por muchos títulos recomendados de la religion, de la gratitud y del estado, los que me harán repetir siempre el sacrificio en semejantes circunstancias.

Nuestro Señor guarde á V. M. muchos años, con aumento de mayores reinos y señoríos, como lo ha menester la cristiandad. Cuzco y Mayo 20, 1782.

#### REFORMAS EN ULTRAMAR.

Al confeccionar nuestro número anterior habia llegado á nuestra noticia por conductos autorizados el rumor de que el señor presidente del Consejo de ministros, al cerrarse el debate sobre los asuntos de Méjico, haria importantísimas declaraciones respecto á reformas en nuestras provincias de Ultramar. Y era lógico, casi preciso, que así aconteciera, teniendo en cuenta, aparte de las instigaciones de la prensa y de algunos diputados, las palabras pronunciadas recientemente en ambas cámaras por distinguidos oradores de distintos matices políticos. Pero no sabemos por qué extraña fatalidad, el señor general O'Donnell terminó su discurso sin referirse directa ni indirectamente á nuestras provincias ultramarinas. Creemos que será interpelado nuevamente por algunos señores diputados, y entonces tendrá ocasion de declarar lo que estime conveniente.

Y para justificar lo que mas arriba exponemos, de que nos parecia lógico y casi preciso que de los autorizados lábios del señor presidente del Consejo de ministros saliesen algunas palabras referentes al asunto que nos ocupa, bastará insertar á continuación las que en el Senado ha proferido el Sr. Luzuriaga, y en el Congreso los Sres. Mon, Rivero, Saavedra Meneses y Olózaga.

Véase lo que en el Senado, sesion del 29 del mes anterior, decia el Sr. Luzuriaga, presidente de la comision de contestacion al discurso de la Corona, refiriéndose al señor marqués de la Habana.

«Convengo con S. S. en que en la Habana todos son conservadores (esto, dicho sea de paso, no lo creemos los redactores de LA AMERICA), yañado que todos deben serlo, porque tienen interés en ser conservadores, y el día en que dejen de serlo, pobres de ellos. Pero eso ¿en qué consiste? Consiste que en Cuba han tenido y conservan un gobierno regular y fuerte; en que allí no ha habido solucion de continuidad en su existencia política; en que allí ha procurado siempre España mantener la libertad civil en toda su plenitud, y su condicion política se va mejorando sucesiva y gradualmente, y progresará. Esto debe tenerlos satisfechos; esto debe justificar á sus ojos la circunspeccion con que camina el gobierno, por dos razones: primera, porque tiene un vecino poderoso, contra el cual siempre debemos estar en guardia sin irritarle; segunda, y esto es lo mas grave, la inmensa poblacion negra que hay allí: esto solo encierra un problema formidable, problema que ha empezado á recibir una solucion desastrosa, que se anuncia como una solucion definitiva y llena de peligros, los mas graves, los mas espantosos para nuestra isla de Cuba.»

El Sr. D. Alejandro Mon, uno de los jefes mas autorizados del partido moderado, decia en la sesion del día 8 lo que sigue:

«Yo, señores, no repruebo, aunque siento, la independencia de las colonias; yo creo que aquellas colonias á tanta distancia era imposible sostenerlas; creo que ha pasado el tiempo de las colonias, y que debe sustituirse esta sumision por el pensamiento de unir sus intereses con los de la metrópoli. Cuando las colonias tengan el convencimiento de que este interés existe, ellas están mas interesadas que nadie en que se conserve, porque nunca podrian recibir de nadie tantos beneficios como del gobierno de la nacion á que habian pertenecido.»

En la sesion del Congreso del día 9 decia el Sr. Rivero, en su magnífico discurso:

«Señores: otro hecho importante que contiene el discurso de la Corona, y acerca del cual veo que fija su atencion el gobierno, es la conservacion de las colonias. En el discurso de la Corona se dice una cosa que no sé lo que es, que no se entien-

de, que es un verdadero enigma. Diré sobre esto breves palabras; las bastantes para que el gobierno, si gusta, porque este gobierno no siempre gusta contestar, para que diga, repito, terminantemente su pensamiento.

Hay tres maneras de conservar las colonias. Una es gobernarlas como las gobierna el actual ministerio, como se vienen gobernando en España desde que se estableció el sistema liberal, que es conservar en las posesiones ultramarinas el régimen absoluto que hemos destruido nosotros; conservar la acción militar que servía de base á la organización de nuestra nación, exagerándola un poco más á medida que se despiertan en aquellos pueblos, como es natural, los deseos y los ímpetus de una vida nueva.

Segundo criterio, que es el sistema inglés, el cual consiste en otorgar cartas, en conceder leyes constitutivas á estas posesiones, estableciendo en ellas el régimen representativo, pero en una forma aun más adelantada que en Inglaterra, puesto que en las islas Jónicas y en la Océania existe el sufragio universal y otra porción de garantías que no existen en la Gran-Bretaña, dejando al tiempo, porque Inglaterra no se hace ilusiones, dejando al tiempo que cuando esos pueblos tengan bastante vida, una vida que les permita vivir sin auxilio de nadie, se separen conservando estrechas y amistosas relaciones con la metrópoli. Así lo ha anunciado un ilustre orador inglés en las Cámaras.

El otro sistema se puede llamar español, porque le hemos seguido constantemente, porque la Inglaterra no ha seguido en otros tiempos el sistema que hoy sigue. Nosotros somos los consecuentes. Nosotros en nuestra antigua vida teníamos un sistema de organización para las colonias, que era darles los mismos grados de libertad que teníamos aquí; y así es que cuando comenzó la vida constitucional en España; cuando comenzó la existencia liberal en nuestro país, se llamó á los representantes de las colonias para que vinieran á formar parte del Parlamento. Este sistema tiene grandes ventajas: primero, que es nuestro, que está en nuestra antigua historia, que está enclavado en nuestro organismo, que es nuestra vida propia; y segundo, que tiende á la unión permanente y eterna de esos países con la metrópoli, porque cuando esos pueblos tengan la misma vida, las mismas garantías, los mismos derechos que nosotros, en vez de pensar en separarse, no se cuidarán más que de estrechar su unión con los que por raza y por sentimientos son sus hermanos.

Yo deseo que el gobierno diga sobre este punto el sistema que tenga; yo me alegraré mucho, no lo espero, pero me alegraré que nos diga que está dispuesto á seguir el sistema que podemos llamar español.

A estos párrafos del distinguido orador demócrata respondió el ilustrado Sr. Saavedra Meneses, miembro, téngase esto en cuenta, de la comisión de contestación al discurso de la Corona, de esta manera:

Decía el Sr. Rivero: el sistema colonial español era liberal, daba á España lo mismo que á las colonias. Esto era muy fácil, cuando el capitán general era presidente de la audiencia; cuando todos los poderes estaban reunidos; entonces el gobierno decía: aplíco lo mismo á las colonias. Esto era fácil, pero no liberal.

El verdadero sistema ahora es ir asimilando las colonias á la Península; mas la cuestión de la isla de Cuba no es una cosa para tratarla de ligero. Yo no digo que no se haga todo lo posible para que se vaya asimilando aquel país á la Península en cuanto sea posible y lo permitan grandísimos intereses á que allí hay que atender, y sin olvidar las cuestiones de raza, allí tan delicadas.

El gobierno actual ha hecho muchísimo, y su tendencia, según las declaraciones expresas del señor presidente del Consejo de ministros, á las que todos los españoles peninsulares nos asociamos, es asimilarnos á nosotros, porque son nuestros hermanos; y nuestras colonias no solo son una cosa importante para España por el producto que den, sino sobre todo, porque mantienen casi en su totalidad el comercio marítimo de España. La unión que dice el Sr. Rivero que debe haber entre España y sus colonias, existe. No hay unión más íntima en ninguna colonia del mundo. Esa unión cada día se afianza más; son verdaderamente hermanos los españoles de uno y otro hemisferio; cada día han de seguir mayores beneficios, y nadie puede ofrecerles las ventajas que nosotros los ofrecemos.

El Sr. D. Salustiano de Olózaga, en un magnífico discurso que pronunció en el Congreso dijo estas elocuentes palabras:

Y haciendo punto en esta parte sobre la política de América que el gobierno parecía dispuesto á adoptar, por consecuencia de la aprobación de la retirada de nuestras tropas de Méjico, diré que con este punto se enlazaba otro, en el que yo tenía gran satisfacción de ver que estaba conforme con los deseos y las aspiraciones del señor presidente del Consejo de ministros. Cuando tratamos de liberalizar las provincias de América antes que ocuparnos de los países que se han separado de la metrópoli, es mirar por las provincias que se conservan; es mirar por esas provincias de Ultramar, cuya cultura, cuya ilustración, cuya riqueza suben y crecen por momentos, y las hacen dignas del ejercicio de los derechos políticos, sin los cuales, señores, aquellas provincias no pueden ver, sino con recelo y envidia á la madre patria, que, aunque escasa y difícilmente, está iniciando su vida en la forma de gobierno representativo.

Está oscuro el párrafo del discurso de la Corona en este punto; no se respondió nada en otro lugar aunque se habló de esto; no se dijo nada aquí sobre este asunto, aunque se indicó elocuentemente por el Sr. Rivero; y no puedo menos de unir mi súplica á la de los demás que han hablado sobre este particular, para que nosotros no tengamos necesidad de formular ningún proyecto de ley, sino que el gobierno de S. M. presente lo más pronto posible uno que satisfaga la ansiedad y la justicia de esas provincias, y cese el gobierno arbitrario que allí rige y que solo puede endulzar las cualidades personales de los gobernadores que allí se mandan; pero que es un gobierno incompatible con el estado de civilización á que han llegado aquellos pueblos.

Nos hemos propuesto decir la verdad toda entera á nuestros hermanos de Ultramar, lo mismo en esta importante cuestión que en todas, y no cumpliríamos este deber que nos hemos impuesto, sino reprodujéramos dos párrafos publicados en dos periódicos ministeriales.

El *Diario Español*, haciéndose cargo de un párrafo de *El Reino*, decía estas significativas palabras:

Un diario ha oído decir que el gobierno vá á presentar en una de las inmediatas sesiones el proyecto de ley concediendo derechos políticos á las provincias de Ultramar.

Aunque el periódico á que aludimos duda de la certeza de esta noticia, nos hallamos dispuestos á creer próxima la reforma anunciada, en atención á que tales son hace algún tiempo los proyectos del gobierno.

La *Correspondencia*, contestando también al párrafo de *El Reino*, decía lo siguiente:

El *Reino* habló anoche de reformas políticas que deben

plantearse próximamente en Ultramar. *El Diario Español* no se sorprende hoy con la noticia, que cree probable. Y nosotros, después de tomar los convenientes informes, añadiremos que en el ánimo del gobierno domina siempre la idea de ir asimilando paulatina y prudentemente las provincias ultramarinas al régimen nacional; pero que no creemos tan próximas las reformas de que habla *El Reino*.

Quedamos, pues, en la misma incertidumbre, y esperamos con ansia las declaraciones del gobierno, que según nuestras noticias, se provocarán en el Congreso de un momento á otro.

EDUARDO ASQUERINO.

## HISTORIA LITERARIA.

DOS POETAS MALOGRADOS (1).

Don Gabriel Alvarez de Toledo.—Don Eugenio Gerardo Lobo.

Lamentable es siempre ver decaer rápidamente en poder, en artes y en letras á una nación grande y generosa. Pero el triste sentimiento se exagera y crece, cuando, en medio de la depravación del gusto y del abatimiento de las ideas, asoma por ventura algún noble carácter, algún entendimiento superior, que pugna en balde por desahorsarse de las cadenas morales é intelectuales que embargan y esterilizan su fuerza y su índole nativa.

En la primera mitad del siglo XVIII presentan esta imagen desconsoladora algunos ingenios de notable valía, entre los cuales merecen ser citados en lugar preferente D. Gabriel Alvarez de Toledo y D. Eugenio Gerardo Lobo. En ambos resplandecen prendas eminentes de poeta, y si sus obras no llegaron á los puros espacios del arte, es porque ahogaba y pervertía su inspiración la corrompida atmósfera literaria que los circundaba y comprimía. En la aurora de las civilizaciones, cuando se presenta abierto y sin nubes el horizonte de las ideas, nada turba ni enfrena el vuelo de esos géneos singulares que la Providencia envía de cuando en cuando para derramar la luz y trazar el camino. Homero, Dante, Shakspeare, no hallan carriles trillados ni engrimientos literarios, ni trabas doctrinales, ni falsos primores convencionales: su creador impulso avasalla á las gentes por la virtud misma de su espontaneidad poderosa: son númenes gigantes que abarcan la humanidad entera... También á veces piensan y escriben con desembarazo y propia fuerza, aunque en mas reducido campo, aquellos ingenios elevados que son ecos involuntarios y sublimes de las grandezas ó de las transformaciones nacionales. Así Virgilio; así el Tasso; así Camoens; así Lope de Vega; así Calderon; así Milton, así Goethe; así Voltaire; así Schiller; así Quintana; así Lord Byron, y algunos otros ingenios eminentes. Pero en las épocas de transición, la civilización gastada estraga el gusto, impone sus refinamientos, ofusca los ojos del espíritu, y logra solo aparentar una lozania que es en realidad un grosero barniz. Deslumbra y reina, como la cortésana decadente que disimula los estragos de la hermosura con el velo engañoso, y por desgracia seductor, de afeites y cosméticos, y con el relumbrón de falsas joyas. Nadie se libra entonces del contagio: la atmósfera carece completamente de luz y de pureza, y el ingenio mas claro y poderoso no puede desplegar sus alas sin limpio cielo y sin sol de nacional grandeza.

Don Gabriel Alvarez de Toledo es uno de los poetas mas importantes y menos conocidos del primer tercio del siglo XVIII. Aunque el mal gusto entonces reinante ahogó casi siempre su privilegiado ingenio, la historia literaria no puede ni debe olvidar al escritor que levantaba su fantasía á las sublimes esferas de la filosofía histórica y de la idealidad poética, en un tiempo en que todo en la poesía era vil y rastrero.

Nació D. Gabriel Alvarez de Toledo en la ciudad de Sevilla el día 13 de Marzo de 1662 (2). Fué de familia ilustre, originaria de Braganza en el reino de Portugal, que adquirió despues carta de naturaleza en España, avendándose primero en Aragon, y mas adelante en Sevilla. Fué su padre D. Francisco Alvarez de Toledo, del hábito de Calatrava, consejero de Hacienda, que al lustre de su apellido juntaba aventajadas prendas y altos merecimientos personales. Su madre fué doña Luisa María Pellicer de Tovar, hija del notable escritor don José Pellicer de Tovar, caballero de Santiago, señor de las casas de Pellicer y Osau, del Consejo del Rey, su gentil-hombre y su cronista-mayor de Aragon.

Dedicóse en sus primeros años al cultivo de las letras amenas, y especialmente de la poesía. Su talento claro y brillante, su condicion alegre y simpática y la gallardía de su persona, contribuyeron á granjearle la voluntad de las damas andaluzas, y esto ayudó sin duda á desvanecer algun tanto su corazón de mozo y de poeta (3). Nunca llegaron á ser licenciosas sus costumbres: antes bien se advertía en sus amores y en sus versos cierto carácter de espiritualidad y de platonismo, que ya anunciaba las tendencias místicas de su alma. Sin embargo, era tenido por sobradamente frívolo y engreído entre la gente austera de su tiempo. Los escasos datos biográficos que hemos hallado de D. Gabriel Alvarez de Toledo, no nos permiten formar con cabal fundamento congeturas

(1) El presente estudio forma parte de un *Bosquejo histórico de la poesía lírica castellana en el siglo XVIII*, escrito por el señor de Cueto.

(2) El autor de estos apuntes ha hecho buscar y sacar en Sevilla la partida de bautismo de este hombre ilustre. Según este documento, que tiene á la vista, D. Gabriel Patrio Alvarez de Toledo y Pellicer fué bautizado en la parroquia de San Andrés el día 26 de Abril de 1662.

(3) Empezaron á ser bien vistos sus versos, y las damas de Sevilla á dar en celebrar sus donaires, su ingenio, y sus modestas «cortesanías... Saboreábase D. Gabriel, con inocencia inadvertida, «con las alabanzas y satisfacciones, y tropezó en la vanidad. Platónicamente enamorado, pasó algunos años oyendo sus aplausos y regociándose con las alabanzas.» (El doctor D. Diego de Torres y Villarroel.)

acerca de los motivos que produjeron el cambio total de hábitos y de ideas que se advirtió en este hombre ilustre á los treinta años de su edad. El doctor Torres afirma que el poeta pasó algunos años *platónicamente enamorado*, y nada dice despues de que Alvarez de Toledo contrajese matrimonio en época alguna de su vida, ni se ve rastro en las obras de este que pueda hacer presumir que satisfizo en esta parte los sentimientos de su corazón. Acaso insuperables trabas ó amargos desengaños dejaron en su alma un hondo y desconsolador vacío, que solo alcanzaron á llenar las inefables esperanzas de la religión, las ilusiones del hombre de Estado, los afanes sabrosos del entendimiento cultivado.

La segunda época de la vida de D. Gabriel forma notable contraste con los tiempos de su mocedad, no viciosa ni impura, pero sí empleada, por la mayor parte, en livianos é insustanciales desvanos. El caballero galán y festivo aborrece repentinamente los triunfos mundanos que le habían hechizado hasta entonces, y se convierte en un verdadero *anacoreta entre las confusiones y estorbos del mundo* (4). En las ciencias y en las letras, en los deberes religiosos, en el ejercicio de altas virtudes, entre las cuales sobresalía la caridad (2), y en el despacho de los áridos negocios públicos que le estaban confiados, concentraba Alvarez de Toledo todas las facultades de su alma. Se dedicó con asombrosa asiduidad al estudio de las lenguas antiguas, llegando á poseer el griego, el latín, el hebreo, el árabe y el caldeo. De los idiomas modernos europeos, hablaba el francés, el alemán y el italiano (5). Además de sus poesías y de su *Historia de la Iglesia y del Mundo*, escribió muchas obras que se han perdido, ó que duermen olvidadas en el polvo de los archivos y de las bibliotecas (4). Contribuyó activamente con el marqués de Villena, con el historiador D. Juan Ferreras, con el sábio orientalista Fray Juan Interyian de Ayala, y con otros varones insignes en doctrina y autoridad, á la fundación de la Academia española, y fué el tercero de los académicos inscritos en esta esclarecida corporación. Caballero de la Orden de Santiago (5); oficial mayor de la secretaría de Estado; secretario del rey y su bibliotecario mayor; secretario de la presidencia del Consejo de Castilla; no le faltaron, como se vé, altos honores y testimonios de confianza de su patria y de su Soberano. Fué una de las personas mas dignas y mas respetadas de su tiempo. Vivió como un asceta; y en 17 de Enero de 1714 murió como un santo en la casa misma del duque de Montellano (6).

(1) Expresion del doctor Torres.

(2) A pesar de su patrimonio, de sus crecidos sueldos y de haber vivido constantemente en sus últimos años en casa de su amigo el duque de Montellano, murió «como un pobre de solemnidad.» Quanto tenía lo daba de limosna.

(3) Algunos versos escribió en francés, idioma entonces tan en voga en la Corte de España. Sirva de muestra el siguiente soneto concueto, que prueba mas la adhesión de Alvarez de Toledo á Felipe V, y su admiración á Luis XIV, que su dominio de la versificación francesa.

### A Sa Majesté le Roi Philippe V.

Héros en qui le ciel a fait un assemblage  
des avantages vrais des héros fabuleux,  
pour donner à l'Espagne en ce jour bienheureux  
d'un monarque parfait le difficile ouvrage:  
Mercure en ta parole apparaît toujours sage;  
Mars se voit foudroyant en l'aspect belliqueux;  
Jupiter dominant en ton regard sérieux;  
Apollon dans l'attrait de l'éclatant visage...  
Mais ce noble recueil de brillantes fictions  
ne serait de ta gloire un portrait suffisant,  
si le grand roi Louis n'y ajoutait perfections.  
Ainsi de ses vertus dans le bûcher luisant,  
héritier immortel d'immortelles actions,  
seras nouveau phénix de ce phénix vivant.

Es imposible leer estos versos sin traer á la memoria, á causa del estilo, el soneto *marinesco* que pone Molière en boca de Oronte en el *Misanthrope*. El severo *Alceste* habria dicho probablemente á Alvarez de Toledo, como al *bel-esprit* de la comedia:

«Ce style figuré, dont on fait vanité,  
sort du bon caractère et de la vérité;  
ce, n'est que jeu de mots, qu'affectation pure,  
et ce n'est point ainsi que parle la nature.»

(4) El doctor Torres dice, refiriéndose á Alvarez de Toledo: «El juicio, los talentos, la universalidad en todas ciencias é idiomas, y el estudio de este venerable autor, se perciben con mas ventaja (alude á las poesías) en el libro de su *Historia Antediluviana*, y en otras obras que guarda la envidiable codicia de sus apasionados.»

En el *Palacio de Momo*, libro destinado á defender la *Historia de la Iglesia y del Mundo*, dice su autor, que fué amigo de Alvarez de Toledo, y probablemente individuo de la Academia española, las siguientes palabras: «Aunque este es el primer libro que ha impreso mi autor (habla de la citada historia), no es lo primero que ha escrito, pues en prosa y verso se pueden de sus escritos hacer muchos tomos.»

Torres encontró en las bibliotecas de los duques de Montellano y de Sotomayor los manuscritos de que se valió para formar la colección de las poesías de Alvarez de Toledo. No menciona siquiera el códice que existe en la Biblioteca nacional con este título: poesías varias de D. Gabriel Alvarez de Toledo y Pellicer, bibliotecario mayor de S. M., recogidas por D. Miguel Josef Vanhail, secretario del Excmo. señor duque de Alburquerque, 1741, (226 págs.)

Este manuscrito y otros que hemos tenido á la vista, son menos copiosos que la colección publicada por Torres, pero su texto es por lo comun mas correcto, y contienen algunas composiciones de escaso mérito que no entraron en la colección impresa.

(5) En 1703, á instancias del duque de Osuna, se le conmutó el hábito de Santiago en el de la Orden de Alcántara.

(6) D. José de Villarroel, escribió doce décimas á la muerte de Alvarez de Toledo, con este título: *Epitafio al sepulcro de D. Gabriel Alvarez de Toledo, varón docto, en siete lenguas perito, historiador ilustre y poeta insigne*. Ciento veinte versos para un epitafio! En aquellos tiempos los poetas arrostraban la impropiedad en formas y en ideas, con tal que hallasen ocasión para hacer gala de originalidad y de agudeza. Las décimas son, cuanto cabe serlo, afectadas y conceptuosas. Copiaremos solamente dos de ellas, que demotan la alta opinión de sábio y de místico de que gozaba Alvarez de Toledo. Alude la primera á la general creencia de que habia acelerado su muerte el exceso del estudio y los hábitos sedentarios.

¡Oh noble insondable abismo

de ciencia!... pero cruel

que todos viviesen del

y él muriese de sí mismo!

Durará el catolicismo,

al mirar que pudo unir

ciencia y virtud al vivir

y en ambas resplandecer,

si fué morir por saber

D. Gabriel Alvarez de Toledo es, pues, como hemos visto en las sucintas noticias biográficas que preceden, uno de aquellos ingenios malogrados por causa de la época desventurada en que nacieron. Su número, empujado y vencido por la abrumadora decadencia de las letras, no produjo sazonados frutos: fué como fanal en noche oscura, que no alcanza á sobreponerse á las nieblas que lo rodean. Velazquez, Quintana y otros historiadores de la poesía, le han desconocido ó desdenado. Acaso juzgaron que la lumbre amortiguada de la gloria de este poeta debía morir del todo, y no intentaron examinar de cerca si aquella luz opaca había despedido algún destello esplendoroso de aquellos que no es justo, ni aun posible, condenar al olvido. Hasta el indulgente Arana de Varflora (el P. Valderrama) omite el nombre de este insigne español entre los *Hijos de Sevilla*.

Ya es tiempo, sin embargo, de que la historia literaria, sin prevenciones de época ni de escuela, aquilate y clasifique los títulos y el carácter verdadero de los poetas de cada edad. La poesía es el eco de las naciones, y si faltasen otros monumentos de la vida y del estado de los pueblos, ella sola bastaría á poner de manifiesto la índole y el alcance de su cultura, su movimiento íntimo, sus tendencias; en una palabra, toda su fisonomía moral.

D. Gabriel Alvarez de Toledo encumbraba demasiado los arranques de su fantasía para ser poeta popular en una edad en que la vulgaridad del pensamiento y la trivial complicación de la forma constituían la única poesía que realzaba á los autores y embelesaba al público. Tal y tan poderosa llegó á ser la fascinación del estilo culto y conceptuoso, que hasta aquellos doctos que con mayor saña miraban los extravíos del gusto, daban de lleno en el *culteranismo*, cuando creían escribir en el lenguaje á la par noble y llano del siglo de oro. El estilo de Alvarez de Toledo es casi siempre conceptuoso, hasta rayar en incomprensible, y no obstante, su admirador el Padre Fray Juan de la Concepcion, hombre de saber y doctrina, le tributa especiales alabanzas por su claridad y sencillez. «Mas de una vez he informado al público, exclama el sabio carmelita, de mi aborrecimiento al estilo oscuro. El de D. Gabriel es verdaderamente poético;... pero pes así preciso parezca mal en una era donde todo estilo es extremado, ó por lo neciamente culto, ó por lo villanamente bajo.» No hay que dejarse cautivar por la sensatez de estas palabras: el sabio Fray Juan de la Concepcion era hombre de su tiempo, y tenía afición á los enredados racionios escolásticos de Alvarez de Toledo (1), y á las tenebrosas metáforas del *Polifemo* y de las *Soledades* de Góngora, que él, por lo visto, entendía y descifraba con sagacidad peregrina (2).

A pesar del tributo que paga el poeta á los extravíos literarios de la época, á veces le preserva su noble instinto, y trozos hay en sus obras, y aun composiciones enteras, en que el tono, la versificación, el lenguaje y la idea suben de consuno al mas alto nivel de la poesía. Las endechas á su pensamiento, en que pinta los vaivenes y las vanidades del pensamiento humano, endechas superiores sin duda á las tan celebradas de Solís á la *conversion de San Francisco de Borja*, son, á pesar del estilo algo conceptuoso, inevitable entonces, una joya de poesía y de espiritualismo, por cierto admirable en aquel periodo de copleros chavacanos é insulsos. Respira en esta composicion, extraordinaria para aquel tiempo, tan implacable y sincero desprecio de las terrestres ilusiones; resalta asimismo en ella tan firme y tan severa la luz de los desengaños humanos, que es imposible no considerar esta poesía mística como una excepcion luminosa en aquel caos de vulgaridad y de materialismo. El poeta siente en su corazón, móvil é insaciable, que el pensamiento del hombre no ha de quietarse en la imperfecta y limitada esfera del mundo visible; y siguiendo y explicando el sublime y misterioso impulso que encamina nuestra alma hacia Dios, centro de las verdades y de los consuelos infinitos, termina su bello y místico análisis con esta sencilla exhortacion en que habla de Dios al pensamiento:

Búscale, pues te busca:  
óyele, pues te llama;  
que descansar no puedes  
si en su divino centro no descansas.

El romance *al martirio de San Lorenzo* está sembrado de pensamientos alambicados; pero lo está igualmente de ideas vigorosas que descubren al pensador profundo y al verdadero poeta. ¿En qué otro escritor de aquellos tiempos podrían encontrarse reflexiones de tan alto sentido histórico, como la que expresan con briosa concision los siguientes versos relativos á la formacion de las creencias gentiles de Roma?

La emperatriz temida de las gentes,  
Roma, cabeza universal del orbe,  
cuando de todos en las leyes manda,  
de todas obedece á los errores.

Cuando al carro soberbio de sus triunfos

ó fué saber por morir.  
Aun te excitará al dolor  
de esta piedra el resistir,  
en quien el mayor sentir  
es no sentir lo mayor.  
Tú, peregrino, el fervor  
con palabra y obra inscribe.  
Cada vez heróico exhibe  
aquí esta marmórea tabla:  
vé como vives, que aun habla;  
mira como hablas, que aun vive.

(Poesías inéditas de D. José de Villarreal.—Coleccion del señor D. Pascual de Gayangos.)

(1) A pesar de la inspiracion elevada que resplandee casi siempre en las *Obras póstumas* de Alvarez de Toledo, la lectura de la mayor parte de sus poesías causa disgusto y fatiga por el oscuro artificio de su lenguaje. Entre estas se cuentan *Tiempo fulminado en Flegra*, y *Sócrates antes de beber la cicuta*, dos composiciones llenas de altos pensamientos; pero casi intolerables por el artificio del estilo.

(2) «Estoy persuadido á que ningún discreto dejó de entender las obras de nuestro insigne Góngora, hasta que no sé quién infundió á dos ó á tres el zizañoso espíritu de cementarle.»  
(Fray Juan de la Concepcion.)

rinden el cuello bárbaras naciones,  
del altar de sus ídolos odiosos  
es basa humilde su diadema noble.

Con no menos elevado concepto explica la incontrastable constancia del mártir, que no puede, á despecho de los tormentos, quebrantar una fé que está sellada en su alma por la mano divina. Hé aquí sus versos:

No al hierro ni á la llama se permite  
que los arcanos de la mente violen  
donde el dedo de Dios omnipotente,  
único, escribe su sagrado nombre.

Los versos metafóricos en que asegura los tesoros del cielo á quien en la tierra dá á los pobres el oro de su caridad, son dignos de copiarse aquí como muestra del talento poético de Alvarez de Toledo, y asimismo del espíritu conceptuoso de que no alcanzaban á preservarse ni aun los ingenios de mas noble temple y naturaleza. Así habla al tirano, aludiendo al sublime heroísmo con que San Lorenzo, tesorero de la Iglesia en tiempo del Papa Sixto II, arrostró el martirio del fuego, por haber repartido el tesoro entre los pobres, en vez de entregarlo á los agentes del emperador Valeriano:

Los tesoros que anhela tu codicia  
ya están seguros en erario, adonde  
ni tenebrosa insidia los usurpa,  
ni peste asoladora los corrompe.

El pálido metal que debió vida  
del profano carácter á los moldes,  
en el sello viviente del Cordero  
mejora el precio y diviniza el nombre.

Ya le atesora pródiga codicia  
entre las manos de los ricos pobres,  
que de gloria inmortal en santa usura  
recibiendo nos hacen sus deudores.

Campo es feliz la mano del mendigo,  
y el áureo grano que su seno esconde,  
miés, que burlando la segur tirana,  
colma fecundo las empiresas trojes.

Es innegable que estos versos carecen de la sencillez inseparable del gusto depurado, y que la exuberancia de las metáforas enreda y turba el pensamiento, y anubla algún tanto el esplendor de las imágenes. Pero, á pesar de todo, ¡cuánta distancia media entre estos versos armoniosos y grandilocuentes, y la trivial y desmayada poesía que á la sazón se empleaba sin tregua en asuntos viles, indignos del arte!

Los fragmentos que se conservan de su poema burlesco, titulado *La Burromáquina*, demuestran asimismo cuán aventajado lugar habría ocupado Alvarez de Toledo entre los poetas castellanos, si, por dicha, hubiese nacido en mas afortunada edad. Octavas hay en este poema que habría podido prohijar el mismo Lope de Vega, por el chiste satírico, por la versificación espléndida y segura, y hasta por el color y la naturalidad narrativa de las descripciones. Este poeta, lo repetimos, no ha debido ser tan completamente olvidado, sobre todo en una nacion en que aun recuerdan gentes instruidas versos de Montoro, de Salas y de Benegasí.

Si despues de conocer al autor hubiéramos de estudiar al hombre, encontraríamos en él facilmente las prendas de valor muy subido, que lo recomiendan á la memoria de la posteridad. Como hemos visto, de ilustre familia, y dotado de alegre y viva fantasía, vivió durante la primera mitad de su vida compartiendo las horas entre la lectura de amenos libros y los pasatiempos de la sociedad aristocrática, y enardeciendo su corazón con ilusiones místicas. Vivió, en una palabra, una vida, no exenta en un principio de vanidoso engrinamiento y de ociosos devaneos, pero noble y pura, como suelen vivir los que nacen en cuna cercada de honradez y de generosas tradiciones. Pero era Alvarez de Toledo lo que en el lenguaje de nuestros días se llama un *espiritualista*, y á pesar de la índole anti-ideal de la época y de las seducciones del ejemplo, prevaleció en sus escritos aquella noble y divina tendencia. Esta circunstancia esencial de su carácter, ayuda á explicar la transformación completa que se advirtió en su modo de vivir, transformación que el doctor Torres atribuye á «la melancolía provechosa» que le infundieron «los tremendos avisos de unas misiones que oyó en Sevilla.»

Pasado el primer periodo de su vida, alternativamente frívola, brillante, apasionada y venturosa, cobró don Gabriel aversion decidida á los esparcimientos mundanos. La religion, el estudio y el desempeño de sus deberes oficiales, absorbieron su alma del todo, y para siempre. Llegó á juzgar incompatible con la austeridad de su retiro, el recuerdo de las ociosas tareas de tiempos mas risueños, y quemó cuantos papeles había escrito hasta entonces. «Solo se escondieron á su devota furia, dice Torres, los pocos que contiene este tomo. (*Poesías póstumas*.)»

En un espíritu tan laborioso y en un entendimiento tan claro, no podía dejar de ser fructuosa y fecunda aquella vida de meditacion y de investigaciones. Vivió en estrechísima conexión con el duque de Montellano y con su hijo primogénito el conde de Saldueña, distinguido poeta de entonces (4). Hizo sobresalir sus brillantes

(1) Su obra titulada *Historia de la Iglesia y del mundo*, alcanzó alto crédito en su tiempo. Fué malamente impugnada, en particular con respecto al estilo, por un escritor anónimo, poco adicto á la Academia Española, y briosamente defendida por otro escritor, que escondió su nombre bajo el seudónimo de *Eucio Anastasio Heliopolitano*, en una apología titulada *El palacio de Momo*, que se publicó como impresa en Leon de Francia en 1714, esto es, el mismo año en que falleció Alvarez de Toledo.

Acercá de su erudicion, dice el Dr. Torres lo siguiente: «Dedicóse á los sistemas antiguos y recientes de la filosofía, y dejó en sus obras exquisitas demostraciones de la gran inteligencia que de ellos tuvo.» «En la historia eclesiástica fué sábio consumado, y en la profana enteramente docto. Los teólogos de las universidades se pasaban de aver á un hombre del siglo, rodeado de negocios de gravísima entidad, tan metafísicamente instruido en la teología, ciencia que aprenden pocos y con suma fatiga. Finalmente, no ignoró nada de cuanto se supo hasta su tiempo.

prendas, ya como secretario de la Cámara de Castilla, ya como oficial mayor de la Secretaría de Estado, ya como primer bibliotecario del rey, y llegó á ser persona de grande autoridad y consejo, así en letras, como en materias de Estado (1).

La muerte prematura de Alvarez de Toledo, (a los cincuenta años) fué atribuida al exceso de sus estudiosas vigiliás y á la insana inmovilidad de su vida contemplativa (2) (3).

Con menos saber, aunque no escaso, y con menos ambiciosa fantasía, otro poeta alcanzó mayor renombre y éxito que D. Gabriel Alvarez de Toledo. Fué este poeta D. EUGENIO GERARDO LOBO, tan popular y simpático en su tiempo, y tan despreciado y escarnecido mas adelante, cuando llegó á entronizarse en las letras españolas la escuela pseudo-clásica francesa, y con ella un gusto menos nacional y espontáneo, si bien mas exigente y mas depurado.

A pesar de la celebridad extensa y duradera de este poeta, son tan escasos los pormenores biográficos que de él se han conservado, que diligentes escritores, que han hecho recientes investigaciones acerca de las circunstancias principales de su vida (4), no dan noticia exacta de los años de su nacimiento y de su muerte, ni del lugar de su naturaleza.

Por fortuna han venido á nuestras manos unos apuntes que pertenecieron á la coleccion del Sr. D. Bartolomé José Gallardo (5), relativos á la partida de bautismo y al testamento de aquel afamado poeta. Consta en ellos que nació en la villa de *Cuerva* (6), donde fué bautizado el día 30 de Setiembre de 1679, y que fueron sus padres D. Eugenio Lobo, natural de Toledo, y Doña María Rodríguez de la Huerta, natural de la mencionada villa. En edad muy temprana dedicaron á su hijo Eugenio Gerardo á las armas. Ya en la guerra de sucesion era capitán de caballos-corazas del regimiento viejo de Granada, y con este título se publicaron varias de sus poesías, en Sevilla (imprenta de Leofael 1745); en Cádiz (imprenta de Gerónimo Peralta, 1747), y en otras épocas y ciudades. Si el rey Felipe V abrigaba, como se ha repetido tantas veces, cierta animadversion contra el *capitan coplero*, que en alguna ocasion empleó su festiva musa para burlarse de los franceses, esta animadversion hubo de ser generosa, como la única que puede caber en corazones magnánimos, pues todo dá indicio de que el valor, la lealtad y los merecimientos militares de D. Eugenio Gerardo Lobo fueron tasados por aquel soberano con equidad y sin sombra de encono. Tomó parte en las gloriosas campañas de su tiempo; se halló en los cercos de Lérida y Montemayor, y en la conquista de Oran; y pasó á Italia con el mismo Felipe V. En la guerra contra el Austria se distinguió notablemente, y en la brillante y sangrienta batalla de *Campo-Santo*, junto al Tánaro (8 de Febrero de 1745), recibió cuatro heridas graves, dos de metralla y dos de bala de fusil (7). Tres meses despues estaba todavía curándose de sus heridas en Bolonia, reducido á la triste necesidad de sostenerse con muletas. No había pasado todavía del grado de brigadier, y quejábese entonces de no haber alcanzado en ocasion tan propicia el de general, que á la sazón había sido concedido á otros brigadieres

(1) «Tuvo mucha parte su dictámen en las máximas y resoluciones de la Monarquía en los primeros años del reinado de S. M. el señor D. Felipe V, que Dios guarde.»

(El Dr. D. Diego de Torres.)

(2) El doctor Torres dice: «Solo pasaba la calle cuando era tránsito para comunicar á su confesor. Su ejercicio y sus diversiones las reducía á su cuarto. En leer y en orar empleaba las mas horas del día y de la noche.»

Villarreal dijo de D. Gabriel, aludiendo igualmente á su vasto saber y á su sedentaria vida:

En alta comprensión trucea  
su ejercicio necesario:  
fué del rey bibliotecario  
y del reino biblioteca.

(Poesías inéditas de D. José de Villarreal. Códice perteneciente al Sr. D. Pascual de Gayangos.)

(3) Las investigaciones del autor del presente estudio acerca del nacimiento de D. Gabriel Alvarez de Toledo, le han hecho descubrir que este ilustre personaje era hermano de otro poeta, D. Ignacio, que nació en 1660. Compuso los *Ocios poéticos*, libro que contiene, además de una zarzuela, una loa y dos bailes, muchas poesías líricas, obra de las mocedades del autor, que contrastan grandemente, por la ligereza y frivolidad de los asuntos y de la entonacion, con el carácter elevado y grave de las *Poesías póstumas* de D. Gabriel.

En sus versos refiere D. Ignacio algunas circunstancias de su azarosa vida. Recordaremos una de ellas. Durante un viaje que hizo á Flandes con objeto de servir al rey, corrió una tormenta en el canal de la Mancha, de la cual escribió mas adelante una descripción en octavas. De estas merece solo conservarse la siguiente, que pinta los afares de aquel conflicto, bajo un aspecto poético y generoso:

Cual del padre recuerda la ternura,  
cual de la madre el cariñoso anhelo,  
cual de la amada prenda la hermosura,  
cual de la vida el misero desvelo,  
cual su pobre caudal salvar procura,  
cual busca en lo que fué mas desconsuelo,  
y del airado mar en los abismos  
á los demás recuerdan, no á sí mismos.

(4) Los Sres. D. Vicente Barrantes y D. Cayetano Alberto de la Barrera.

(5) Estos apuntes son de puño del Sr. Basaran, vecino de Toledo, casado con la heredera de Gerardo Lobo (8 de Marzo de 1839). Se conserva el retrato del poeta en la Biblioteca arzobispal de Toledo.

(Nota escrita, al pie de los apuntes, por el mismo Sr. Gallardo.)

(6) Esta villa, cercana á Toledo, y dependiente de la ciudad, sirvió muchas veces de punto de descanso en las cacerías de algunos monarcas españoles.

Gerardo Lobo pasó siempre, aun entre sus contemporáneos, por natural de Toledo. En esta ciudad estuvieron acaudados sus padres durante muchos años, y en ella recibió el poeta su primera educacion. Por eso sin duda la miraba como su verdadera patria, y así lo indicaba en estos versos:

«Del Tajo en las arenas,  
piadosísima cuna  
de aquel suspiro que arrojé primero...»

(7) «Yo salí de la batalla con cuarenta granaderos menos, y con cuatro agujeros mas en mi cuerpo.»

(Carta de D. Eugenio Gerardo Lobo al Rmo. P. Maestro F. N., escrita en Bolonia, el 20 de Mayo de 1743.)

mas protegidos ó mas afortunados (1). Poco tardó en quedar satisfecha la legítima ambición que por aquel tiempo traía resentido y desasosegado el ánimo de Gerardo Lobo. Fué nombrado mariscal de campo y caballero de la Orden de Santiago, y mas adelante, reinando ya Fernando VI, recibió el cabal galardón que merecieron sus altas prendas y sus eminentes servicios. Murió, á consecuencia de haber caído desastrosamente de su caballo, en Agosto de 1750 (2), siendo teniente general del ejército, capitán de guardias de infantería Española, gobernador militar y político de la plaza y ciudad de Barcelona.

Precoz (3), claro y fértil fué su ingenio (4); y si no ha legado á la posteridad obras dignas de estudio y de alta fama, fué acaso culpa del tiempo, de los incesantes afanes de su vida militar, y de su modestia extremada, que le hizo mirar siempre sus versos como frívolos devaneos, indignos de la imprenta. Fué universalmente querido y respetado, y mantuvo cordial y amistosa correspondencia con esclarecidos personajes extranjeros, tales como el duque de Noailles, y los poetas Maffei (5) y el conde de Calamandro.

A pesar de que las fatigas de la guerra y las obligaciones militares absorbían casi la vida entera de Gerardo Lobo, llegó á ser hombre notablemente instruido. Poseía el latín, y hablaba varios idiomas modernos. Escribía con facilidad versos italianos (6).

Después de su muerte, que fué sinceramente sentida en todas las clases de la sociedad, escribieron versos en alabanza suya varios poetas célebres entonces, entre ellos D. Miguel de la Reina Cevallos, de la real Academia española, autor del curioso poema *La Elocuencia del Silencio*, y el marqués de Olmeda, que, entusiasmado por extremo con los versos de su amigo, dedicaba á Gerardo Lobo exuberantes alabanzas. Así decía pidiendo inspiración á su musa:

Divinizame la mente,  
porque pueda en caso tal,  
alabar gloriosamente  
al soldado mas cabal  
y al ingenio mas valiente...  
¡Válgate Dios por Eugenio!  
pues con nombre tan cabal,  
hace inmortales los géneos;  
si el uno es gran general (7),  
otro es príncipe de ingenios.

Pero nada podría dar tan completa idea de la exagerada admiración que despertaban los versos de Gerardo Lobo en el ánimo de sus contemporáneos, como las siguientes décimas intercaladas en un festivo romance del agudo jesuita el P. Luis de Losada, escrito con el designio de ensalzar las prendas de entendimiento y de carácter que adornaban al popular poeta:

Roba á Homero la afluencia,  
roba á Estacio la arrogancia,  
roba á Horacio la elegancia,  
y á Lucano la elocuencia.  
Roba á Claudiano cadencia,  
á Terencio propiedad,  
á Plauto jocosidad,  
á Marcial chiste y sazón,  
á Ovidio imaginación,  
y á Virgilio majestad.  
A Garcilaso dulzura,  
á Lope fecunda vena,  
roba lo erudito á Mena,  
y á Camoens heroica altura.  
Roba á Salazar cultura,  
inventiva á Calderon,  
roba á Solís discreción,  
á Zárate gentileza,  
roba á Quevedo agudeza  
y á Góngora elevación.

(1) «Siento que á la sombra de este beneficio de la real gratitud (una pensión sobre la encomienda de Daimiel) se desvanezca la esperanza de mi regular ascenso á mariscal de campo, cuando lo han conseguido dos brigadieres en mi regimiento y muchísimos en el ejército, no solo mas modernos en el grado, pero sin comparación en los antecedentes empleos; pues ya tenía yo cargado un baúl de patentes, y llena la fantasía de campañas, sitios, batallas y particulares funciones, cuando los unos no conocían la luz, ni los otros la profesión.»

(Carta citada de D. Eugenio Gerardo Lobo.)

(2) No por los años de 1756 ó 1757, como han asegurado algunos escritores.

(3) Ya á los doce años componía versos, y lo que es mas, corrían con aplauso por las tertulias. Así lo dice el mismo Gerardo Lobo en el festivo soneto que empieza:

«De dos lustros y medio no cabales,  
ya, del monte Parnaso en los vergeles,  
me sentaba entre mirtos y laureles  
á mondar sonetos garrafales...»

y acaba de este modo:

«á la escuela pasé de los fusiles,  
donde estudié en sufrir riesgos y soles.»

(4) Escribió también para el teatro. Dos comedias suyas se han impreso sueltas:

*El Tejedor Palomeque y mártires de Toledo.*

*El mas justo rey de Grecia.*

(5) No, como han creído algunos, el célebre autor de la tragedia *Méropé*, imitada por Voltaire, sino un sábio jesuita que el autor conoció en Pistoya, el cual escribió en elogio de nuestro poeta elegantes versos latinos.

(6) Sirva de ejemplo el siguiente soneto que escribió en Pistoya para una dama que se ofendía cuando la llamaban inconstante:

Tutte le stelle ruótano, signora,  
sulla celeste sfera; Dinostura  
gire all' Artico intorno, benche giura  
stare immobile al rombo d'alta prora.

Senza perenne cambiamento fora  
priva d'eterna lode la natura;  
or là pone gli affanni, or quà sua cura  
Cibele scaltra, é festeggiante Flora.

Adorna Cintia di triforme aspetto,  
guala a lei piace più prende sembianza,  
e nulla in se ritien d'uguale affetto...  
Sarà dunque indiscreta la speranza  
che amore fissa cerechi nel tuo petto,  
quando e tanto perfetta l'inconstanza.

(7) Alude al *Príncipe Eugenio*, vencedor del mariscal de Villars en la batalla de Malplaquet, y en otras diferentes batallas de los mariscales Catinat, Villeroy y Tallart.

La poetisa Doña Ana de Fuentes, con no menos hiperbólico entusiasmo, decía de Gerardo Lobo en un soneto á su muerte:

«¡Solo en su nombre su alabanza cabe!»

Juzguemos ahora la índole literaria de este poeta.

La poesía de Gerardo Lobo está sin duda pervertida por la decadencia, que todo lo avasallaba y corrompía; está además encadenada al suelo por la frivolidad y la indiferencia; pero reina en ella todavía el libre espíritu de la musa castellana, y entre los enmarañados retruécanos y los artificios de la moda conceptuosa, asoman y deleitan de cuando en cuando trozos de limpio y terso lenguaje, y pensamientos de alta ley.

El cultivo de la poesía no fué para Gerardo Lobo ni alarde literario, ni siquiera esparcimiento de hombre culto que se complace en dar ensanche y pábulo á su educación y á su entendimiento. Fué en la esencia una efusión involuntaria de su espíritu desembarazado y ameno, un instinto que empleaba las formas artísticas de la versificación á guisa de vil y obediente materia (1). Jamás existió otro poeta que se preciase menos de serlo, y que buscase menos en la publicidad los timbres de la gloria ó los halagos del amor propio.

«Pocas son producciones del cuidado,

muchas, si, de improviso devaneo.»

dice él mismo de sus versos; y solo en edad avanzada, y movido por un sentimiento religioso, pudo decidirse á consentir en la impresión de sus obras (2).

Su vocación de poeta se despertó en edad muy temprana. No había cumplido catorce años, cuando escribió en honor de la VIRGEN MARIA la loa titulada *El triunfo de las mujeres*. Si no hubiese dejado muestras mas sazonadas de su ingenio, bastaría esta primera prueba de sus fuerzas intelectuales para comprender que Gerardo Lobo nació dotado por la mano divina de una imaginación en alto grado desembarazada y poética. La especie de competencia en que coloca á las mujeres famosas de la antigüedad, presentadas en jactanciosa revista por los pueblos *hebreo, gentil, idólatra y cristiano*, para hacer resaltar después la incomparable figura de MARIA, y darle la corona de flores que la *Primavera* ofrece á la mas perfecta de las mujeres, es un pensamiento lleno de elevación y de gentileza, que anuncia el vuelo que en mas felices tiempos habria podido tomar el poeta en los espacios de la fantasía. *El pueblo cristiano*, advirtiendo que la *Primavera* se manifiesta inclinada á dar el premio á las diosas del *pueblo idólatra*, se presenta en la escena, y después de ensalzar á las santas, mártires ó penitentes, del mundo cristiano, que sobran para eclipsar á las Cenobias, á las Tomiris y á las Semiramis, ofrece la imágen de

la incomparable, divina,  
pura, sacra, intacta siempre,  
MARIA, llena de gracia,  
la cual, dichosa, á ser viene  
de las mujeres corona....  
Si la buscáis recatada,  
mirad á su sacro albergue,  
y vereis que de la pura  
presencia de un ángel teme....

Por sencillos que parezcan estos versos, asalta un sentimiento de sorpresa al pensar que el poeta que los escribía había salido apenas de los albores de la infancia.

Flexible y vario era por demás el talento poético de Gerardo Lobo; no le arredraba género alguno: teatro, poesía épica, poesía lírica, poesía satírica, poesía sagrada, todo lo abarcaba sin timidez ni escrúpulo; pero todo asimismo sin la detención y el ahinco del entusiasmo verdadero, y como por fácil desahogo y superficial pasatiempo. Sus composiciones festivas son las que le granjearon mayor y mas fundada nominación. Aquí se encontraba como en su natural asiento su estro epigramático y movedido. La carta á D. Luis de Narvaez, en que hace una descripción burlesca de los infelices lugarejos de Bondonal y Elechosa; el elogio irónico del soldado indisciplinado; las décimas que pintan las ilusiones de los que iban á las Indias á hacer fortuna, y otras poesías semejantes, viven todavía en la memoria de algunas gentes aficionadas siempre á los donaires hiperbólicos. Críticos de incontestable y merecida autoridad, é imparciales admiradores de la vena festiva de Gerardo Lobo, afirman que todos sus versos largos son detestables (3). Esta dura sentencia no carece enteramente de fundamento; pero peca

(1) «No busco los consonantes;  
ellos son los que me eligen,  
porque en la naturaleza  
se ha de fundar lo sublime.»

(Romance de D. Eugenio Gerardo Lobo á su erudito amigo D. Juan de la Cueva.)

Fué gran improvisador, como lo prueban las décimas que acaban en títulos de comedias, y no sabía enmendar sus versos.

El mismo lo dice con donaire:

«Muy pocas veces traslado,  
pues si mi pluma corrige,  
á donde estaba una Venus  
suele poner una Esfinge.»

(2) El producto de la edición fué destinado al culto de la imágen de Nuestra Señora de la Peña Sacra, venerada en el real de Manzanares. La Congregación encargada de este sagrado culto encarece de este modo la condescendencia de Gerardo Lobo.

«Termináse con fundamento que el autor no conviniera en lo que se le pedía, y que continuase en la resistencia de que se publicaran sus obras; pues es notorio que habiendo solicitado muchas veces varias personas que las diese para que se imprimieran, siempre se había negado, mostrando que le sería de poca mortificación el que lo que escribía, ó para su entretenimiento y diversion, ó para satisfacer al gusto, insinuación ó precepto de aquellos á quienes debía complacer, sin pasarle por la imaginación que llegase el caso de imprimirse, lo hayan publicado sin su consentimiento tantas veces, cuantas han sido las impresiones que los libreros han hecho, llevados del interés que aseguraban en el buen despacho. Pero apenas percibió el piadoso intento de esta humilde Congregación, cuando francamente dió su consentimiento, y ofreció los borradores que turiese.»

(3) El Sr. D. Antonio Alcalá Galiano, crítico igualmente agudo y erudito, dice estas palabras hablando de Gerardo Lobo: «Compuso

por exorbitante y absoluta, dañando acaso al poeta, en la opinión moderna, su sobrenombre algo arbitrario de coplero. Versos largos, notablemente bellos y hasta sorprendentes para su época, pueden encontrarse en las poesías de Gerardo Lobo. Los versos de la *carta pastoril á un discípulo*, distan mucho de ser despreciables, y estrofas hay en ella, singularmente en la imprecación final que provoca en el pastor enamorado el alegre rumor de las bodas de su rival triunfante, que no habrían desdeñado los poetas de los mejores tiempos. Sonetos hay también en sus obras, que así por la gallarda verificación, como por la lozanía del pensamiento, merecen no caer en el eterno olvido de que amenazados estaban (4).

Hasta en sus cantos épicos á los sitios de Lérida y Campomayor, y á la conquista de Oran, que son á todas luces muestras de la mas perversa poesía que se conoce en castellano, hay robustas octavas y pensamientos nobles, vigorosamente expresados, que brotan, como las flores en el cieno, entre los alambicamientos de la idea y los intrincamientos de la frase.

¿Quién no cree escuchar un eco de la entonación roncunda y atrevida de Lope de Vega, al leer el apóstrofe que, entre sorprendido y airado, dirige Neptuno al monarca castellano, cuando mira invadido su imperio por una escuadra de mas de seiscientos bajeles?

Nunca en la inquieta mar la algosa frente

desarrugó Neptuno tan pasmado,

porque el reino jamás de su tridente

á tanta carga resistió agobiado:

á los vientos apela, ya impaciente

sus rigores mitiga, ya irritado

á que rompan les mueve el duro centro

de aquel peñasco, donde braman dentro.

¿Qué es esto, dice, Júpiter hispano? (2)

¿La quietud tantas veces de mi imperio

altera el cetro de tu augusta mano?

¿Es tuyo acaso el lóbrego hemisferio?

Sin duda que absoluto soberano

intentas reducirme á cautiverio;

si no es que en fé de tu valor presumas

ocultar con tus naves mis espumas.

Aunque el último fin de tus empeños

en los arcanos de la mente escondas,

no podrán á mis fondos y mis ceños

prender tus anclas y medir tus sondas;

bien que al gravámen de robustos leños

el hombro inclinen las cansadas ondas,

sin ser puerto bastante á tantas quillas

la inmensa longitud de mis orillas... (3)

algunos versos largos, que verdaderamente son todos ellos detestables.»

(Lecciones sobre la historia de la literatura española, francesa é inglesa en el siglo XVIII.)

(1) Aquí se alude á la colección de poesías del siglo XVIII, que va á dar á luz el ilustrado editor D. Manuel Rivadeneira en la *Biblioteca de autores españoles*.

Sirvan de confirmación á lo que se dice en el texto, los tres sonetos siguientes:

Al primor con que la señora Bárbara Stabili, recitó en la época CESAR EN EGIPTO, el paso de dar veneno en una copa á Tolomeo.

SONETO.

Aquel veneno, Bárbara, fingido;

es tóxico en la escena verdadero,

que en tu lábio sonoro y lisonjero

recibe el corazón por el oído.

¿Cómo puede la fuerza del sentido

resistir su violencia, si primero

tu semblante, ya grato, ya severo,

deja el uso del alma suspendido?

Mira el término sumo á que se extiende

la dulce magia de tu voz sonora,

y si el bárbaro nombre te comprende;

pues con ceño tranquilo y paz traidora

finges dar un veneno á quien te ofende,

le das verdadero á quien te adora.

A la dificultad de la enmienda en la vejez, aludiendo á su propia vida.

SONETO.

Gusté la infancia, sin haber gozado

el dulcísimo nectar que bebía.

Pasé la adolescencia en la porfía

de áspere estudio mal aprovechado.

La juventud se llevan Marte airado,

amor voluble, rústica Talía,

sin acordarme que vendrá algún día

la corva ancianidad con pié callado.

Y cuando llegue, que será temprana,

¿qué empresa entonces seguiré contento?

¿La de triunfar de mí?... ¡Ceguera insana!

Esperar el mas árduo vencimiento

quien el día perdió con su mañana,

en la noche infeliz del desaliento!

SONETO.

Sigue veloz mi loco pensamiento

á la imágen mental de mi esperanza,

y cuando ya imagina que la alcanza,

desfallega en los brazos del tormento.

Vuelve en sí, y entre el llanto cobra aliento,

y otra vez, con la frágil semejanza,

renace en su ilusión la confianza,

y otra se burla de su pens el viento.

Siempre repite la infeliz tarea,

nunca observa la luz del desengaño,

y en círculo infinito se pasea;

siendo, en las líneas de su rumbo extraño,

sombra el objeto, la intencion ideas,

el bien mentira, y realidad el daño.

(2) Felipe V.

(3) Muchas otras octavas podrían citarse como muestra de elevada y noble poesía. Nos limitaremos á recordar aquella tan celebrada relativa á la artillería destinada al sitio de Campomayor:

Llegan á impulso de los tardos bueyes,

sobre fuertes cureñas sustentadas,

las últimas razones de los reyes,

en el seno del Etna fabricadas;

horroroso comentario de las leyes,

tribunal de potencias agraviadas;

que en el orbe, teatro de malicia,

nada vale sin fuerza la justicia.

Y esta otra, inspirada por la triste necesidad, según el arte de la guerra, de arrasar los olivares que circundaban la plaza. Al través de

A la insustancialidad privativa de la poesía que preponderaba en aquella época, y juntamente a la indolencia inconsistente y versátil de la imaginación de Gerardo Lobo, puede atribuirse el malogrado de este nada vulgar ingenio.

Impresionable y expansivo, cedia, sin fe y sin esperanza de gloria, al imperio de su vocación: el cuerpo de guardia, el campamento, el sórdido alojamiento de una aldea, eran igualmente para él centro y objeto de inspiración. La poesía era una necesidad intelectual de su vida, y a pesar de este genial impulso, no hallaba en sí, ni fuera de sí mismo, la misteriosa fuerza que el alma requiere para remontarse a los arrobamientos del mundo ideal, ó para encenderse con el fuego de la pasión. No alcanzaba, como podría decirse, empleando una expresión vulgar, pero expresiva, a tomar la poesía por lo serio. Si buscando pretexto en la exótica moda del *chichiseo* (1), intentaba definir la nobleza y etérea esencia del amor místico, se enredaba en escolásticas abstracciones; si quería pintar en tono heróico las hazañas de las armas españolas, se perdía en el laberinto prosaico de minuciosos pormenores; se satirizaba los extravíos de su tiempo, en vez de palabras de indignación ó de incisiva y delicada ironía, se engolfaba en un mar de alambicados chistes y de hiperbólicos devaneos.

Y sin embargo, es imposible no deleitarse con el desenfado juguetón de su núnem. Ya imita el nécio y sutil amor de los petrarquistas (2); ya el afecto limpio y sencillo de los pastores de Garcilaso (3); ya la implacable y descarada burla de Quevedo. Con Góngora se muestra su vena poética todavía mas inquieta: unas veces le remeda, le admira y le apellida *Horacio cordobés*; otras se mofa de la algaravía de su estilo (4).

En suma, rebosa el ingenio en la poesía estragada de Gerardo Lobo; pero además del gusto acrisolado, sin el cual viven mal las obras del arte, carece de la cuerda de sensibilidad, la mas vibradora y simpática que encierra el corazón humano. Tal vez no faltaba en el alma del poeta; pero falta en su lira: por eso razona, discreta, describe, satiriza; pero no acierta a sentir ni a cantar.

Cuando se reflexiona en la extraordinaria popularidad que alcanzaron las poesías de D. Eugenio Gerardo Lobo; en las varias ediciones que de ellas, ya separadas, ya reunidas, se hicieron en el siglo último; en la indole simpática de sus donosos versos familiares, que todavía recuerdan con gusto algunas personas; y en la gerarquía elevada á que llegó en la carrera militar este hombre, por diversos títulos insigne, parece, en verdad, cosa harto

singular que se hayan conservado tan escasas noticias de su vida pública y privada.

Todo el mundo sabe, porque tradición murmuradora lo asegura, que el rey Felipe V le llamaba *el capitán coplero*, á consecuencia del enojo que hubo de causar al príncipe francés aquella conocida cuarteta:

Dos cerduos (*cerdos*) el entrar  
me dieron la enhorabuena;  
que el trato con los franceses  
me hizo entenderles la lengua.

El enojo, si existió, pasó fugaz en el ánimo noble y generoso del monarca, de quien recibió Gerardo Lobo, como ya lo hemos manifestado, altas distinciones y mercedes (4).

Las merecía en verdad. No era *el capitán coplero*, como algunos imaginan, un oficial atolondrado y estrafalario que escribía con especial predilección agudezas osadas é imprudentes; era atildado y circunspecto en palabras y acciones (2); respetuoso con todo lo que hay respetable en el cielo y la tierra; modesto, cual solían serlo los españoles de aquellos tiempos; y lo que puede parecer inverosímil en un militar aveyado á los trastornos y desórdenes de la guerra, era hombre de conciencia mística y timorata. ¿Quién creería que una de las primeras composiciones del alegre y marcial poeta, que se imprimió en Sevilla, siendo todavía capitán de caballos-corazas, fué un examen severo de sus faltas pasadas, con este título sombrío: *Reo convicto en el tribunal de su conciencia?*

A los dos poetas, cuya vida y carácter acabamos de bosquejar, pudieran agregarse, como poetas malogrados de aquella era, Tafalla-Negrete, Rebollo de Palafox, Salazar y Hontiveros, y algunos otros. De ellos ha apartado completamente los ojos la posteridad, nunca indulgente con el espíritu político, filosófico ó literario de las épocas de transición. Como quiera que sea, la crítica histórica no debe olvidar, que así aquellos escritores, como el doctor Torres y los tres autores dramáticos, Bances-Candamo, Zamora y Cañizares, son los últimos representantes genuinos del libre espíritu literario de nuestra patria sin mezcla ni restricciones de extraño origen, y que su inspiración, si bien decadente y viciada, era absolutamente española.

LEOPOLDO AUGUSTO DE CUETO.

CÁRDENAS.

LA ESTATUA DE CRISTOBAL COLON, Y EL HOSPITAL DE LA CARIDAD.

El 26 del mes pasado ha tenido lugar en la lindísima villa de Cárdenas (isla de Cuba), la elevación sobre su pedestal de la estatua de Colon, que desde aquel día se ostenta en una de las plazas de la villa. Las fiestas que con este motivo se han celebrado en Cárdenas, han sido magníficas.

El 25 á las cinco de la tarde, entró en la población el general Rubalcaba, comisionado por el capitán general de la isla para asistir á la inauguración de la estatua de Colon, y desde el vapor «Guadalquivir» que le conducía, pasó á la quinta del teniente gobernador de Cárdenas D. Domingo García Verdugo, esposo de la distinguida poetisa doña Gertrudis Gomez de Avellaneda. Allí fué obsequiado con un espléndido banquete.

En la población habia multitud de arcos triunfales y templete dispuestos para la ceremonia que iba á tener lugar.

En la parte que dá frente á la población, habia un trasparente con las armas de España y esta inscripcion:

AL ALMIRANTE COLON,  
EL GREMIO DE MAREANTES.

En el tinglado del muelle real, en la parte que mira al mar, habia otro precioso trasparente en cuyo centro y al rededor del escudo de armas del comandante general de marina se leia lo siguiente:

AL GENERAL RUBALCABA,  
EL GREMIO DE MAREANTES.

El 26 á las ocho y media principió la funcion de iglesia que designaba el programa y que tuvo efecto con la mayor solemnidad, celebrando el obispo diocesano. Asistieron á ella el señor comandante general de Marina, las autoridades civiles, militares y de marina, el ilustre ayuntamiento, las corporaciones, las comisiones enviadas por varios ayuntamientos de la isla, y gran número de personas distinguidas.

De la iglesia pasaron á la plaza el obispo y las autoridades y corporaciones antes mencionadas, y colocándose sobre el tablado levantado frente á la estatua para la inauguración de esta, se dió principio á la ceremonia.

La estatua estaba cubierta con una bandera nacional, y en cada extremo del monumento habia otra desplegada. Colocados al rededor de aquel el comandante general de Marina, el obispo diocesano, el teniente gobernador y el capitán del puerto, se izó la bandera que ocultaba al almirante, y al estruendo de la artillería de mar y tierra, acompañado del repique de las campanas, de la marcha real tocada por todas las bandas militares, y de un «viva!» que atronó el espacio, quedó visible para todos la estatua de Cristóbal Colon. Las tropas presentaron las armas y las autoridades superiores dieron varios vivas.

Acto continuo se colocaron al rededor del monumento cuatro centinelas dobles de la guardia de honor, y cuando hubo calmado un poco el alborozo de los circunstantes, se procedió á cantar un himno escrito por doña Gertrudis Gomez de Avellaneda de Verdugo, y puesto en música por el Sr. Brocchi, músico mayor del batallón de ingenieros, que insertamos en otro lugar.

Después de la ceremonia, las tropas formaron en columna de honor, y desfilaron por delante del excelentísimo señor ge-

(1) La circunstancia de haber encargado varias veces á Gerardo Lobo el príncipe de Asturias (después Luis I) versos relativos á la ternura que este príncipe profesaba á su augusta esposa, es claro indicio de la feliz armonía que reinaba entre el poeta y la corte de Felipe V.—Esta circunstancia está consignada en las obras del mismo Lobo.

(2) Sus versos, aunque á veces familiares, nunca fueron chavacanos ni obscenos. Algunos juzgó demasiado libres, y esos los rasgó, siendo todavía mozo, para que no pesaran en la conciencia. Así lo dice el poeta mismo en un soneto.

neral de marina, que se habia colocado en la calle Real, frente al establecimiento nombrado *El Cubano*.

El Sr. D. Domingo Verdugo pronunció en la apertura del Hospital, el siguiente bellísimo discurso:

«La providencia se ha dignado hacer este dia doblemente fausto para esta naciente Villa: acabamos de verla erigir monumento imperecedero á la memoria de Cristóbal Colon, y ahora abre las puertas de este hospitalario asilo, á la humanidad doliente y menesterosa. Lo primero acredita de un modo brillante su ilustración y patriotismo; lo segundo, abona altamente la filantropía cristiana de sus sentimientos. ¡Feliz el pueblo que comienza su vida con tales actos! Coronar con una mano al génio y al saber, mientras que con la otra prepara bálsamo saludable á la mas honda de las llagas sociales, es sin duda un solo acto de sublime justicia; pero acto que abraza á la humanidad entera de un extremo á otro, en cuanto tiene de mas alto y de mas bajo, de mas bello y de mas miserable, de mas glorioso y de mas humillante, de mas divino y de mas terrenal.

Al pueblo que lo ejecuta, Excmo. Sr. y Sres., bien puede augurarse un fausto y grande porvenir, porque es verdad demostrada por la experiencia de los siglos que no hay elemento mas fecundo de prosperidad pública, que las virtudes populares, que allí donde el pueblo posee conciencia recta, conciencia justa, allí encuentra todo bien, toda idea de progreso, anchas vias por las que marchar sin embarazo.

Yo me congratulo con V. E., Excmo. Sr. de que haya podido contemplar este notabilísimo espectáculo que habla tan alto en pró de la civilización Cubana.

Me congratulo igualmente con la villa de Cárdenas, de que al dar al mundo este solemne testimonio de aquella, tenga por primera y alta recompensa el ver en su seno al dignísimo delegado de la superior autoridad de la isla, cuyas simpatías por cuanto es grande y benéfico, le aseguran los rápidos adelantos, futuros que merece alcanzar el pueblo que entra en ellos con tan seguro y agigantado paso.

Finalmente, me congratulo tambien conmigo mismo, de que la superior confianza, á la que debo desempeñar esta Tenencia de gobierno, me haya permitido contribuir en cuanto he podido á la feliz terminación de esta doble obra, que con tanta alegría solemnizamos hoy, y que será eterno timbre de gloria para el pueblo que tengo la honra de mandar.

De su inagotable generosidad espero confiado que el hospital de Santa Isabel, que se abre hoy bajo tan felices auspicios, bendecido por nuestro venerable prelado, no ha de caer nunca de nada de cuanto reclame para su sostenimiento la imperiosa voz de las necesidades; en una palabra, que este hospital ha de tener vida tan larga como la del monumento que acabamos de erigir al inmortal Colon: lo espero así; porque habeis demostrado sentir y comprender, que no es menos digna de consideración la humanidad levantada en aras de la gloria, que la humanidad abatida bajo los golpes del infortunio.»

Al anochecer tuvo principio la comida oficial con que el ayuntamiento obsequió á las autoridades superiores, corporaciones y personas notables que concurrieron á la inauguración de la estatua.

El general Rubalcaba brindó en los términos siguientes:

«Hoy, que al tributar al descubridor del Nuevo-Mundo el homenaje de nuestra admiración, lo hacemos á la augusta señora que, desechado por todos, le amparó en su homérica empresa, brindo por otra Isabel, heredera del corazón y las virtudes de la primera, que como ella quiso vender sus joyas para acrecentar las glorias de la patria y que es conocida entre sus súbditos con un dictado de Bondadosa que confirmará la historia: brindo, pues, señores, por nuestra augusta soberana doña Isabel II.»

LOS ESPAÑOLES RESIDENTES EN VENEZUELA.

En la sesión del Congreso celebrada el dia 10 del corriente, el eminente orador D. Luis Gonzalez Brabo dijo las siguientes, escasas, pero elocuentísimas palabras.

«Pongo sobre la mesa una exposicion de 700 españoles residentes en Venezuela, que reclaman contra los perjuicios que han sufrido, y contra ciertas palabras del señor ministro de Estado. Esta es una prueba mas de los grandes resultados que la política de S. S. ha conseguido en América.»

Algunos momentos despues, el Sr. Olózaga en su grandioso discurso dijo refiriéndose á nuestros queridos compatriotas, tan inicuamente tratados en Venezuela, lo que al fin del segundo de los párrafos que seguidamente insertamos verán nuestros lectores.

«En otro lugar se me ha hecho una excitación, á la que debo contestar ahora, dando mas importancia de la debida á mi opinión particular sobre una cuestion que es el origen de grandes diferencias entre nuestro gobierno y varias Repúblicas de América. Y en este momento debo contestar á ella, no por lo que valga mi opinión, sino por la circunstancia que tuve de ser el que redactó la Constitución de 1837, y de haber tenido la singular honra de hacer una declaración en nombre de los dignísimos individuos que componian aquella comision, presidida por el señor Argüelles. No sé por qué quisieron valerse del que era menor de tan dignos compañeros; pero ello es que excitado por el señor Calatrava, entonces presidente del Consejo de ministros, declaré yo en nombre de la comision (y á esta declaración se le dió tal importancia, que se dirigió por circular á los agentes diplomáticos residentes en Madrid, y tambien á los residentes en el extranjero), que el artículo de la Constitución que declara que son españoles los hijos de padre ó madre españoles, aunque hayan nacido en el extranjero, no es preceptivo, no exige un forzoso cumplimiento en todos los casos y lugares, sino que dá opción á los hijos de padre ó madre españoles, nacidos en el extranjero, para poder conservar nuestra nacionalidad. Y como en varias Repúblicas de América no se consiente que dejen de ser de aquellos estados los que en ellos nacen, se han encontrado dificultades muy graves para los tratados internacionales.

«Si pudiese contribuir algo esta declaración, que aquí repito excitado por una voz muy autorizada y muy querida para mí, que en otro lugar ha resonado, yo tendria gran complacencia, como la tendré siempre, en ver que he fijado de una vez para siempre la política liberal, ajena á toda intervencion en los asuntos políticos de aquellos países, dando la protección debida á los españoles en los puntos en que puedan ser vulnerados; y me alegro que entre en este instante el señor ministro de Estado, para recomendarle, si algo puede valer una recomendación mia en favor de los españoles de Venezuela, una petición importante que en nombre de aquellos compatriotas ha presentado hoy el señor Gonzalez Brabo. Yo tengo carta en que me manifiestan que si no pueden contar prontamente con un buque de guerra en la Guayra, las depredaciones de aquel gobierno, por causas que todos conocen, y que yo no quiero repetir aquí, concluirán con los intereses y hasta con la existencia de tantos dignos españoles como hay en esta República.»

la antífesis y de la metáfora de la guerra y de la oliva, resplandece un alto pensamiento:

¡Oh, contagio del mundo, cuyo arte,  
primera escuela del primer tirano,  
ofrece en aras del sanguineo Marte  
la hermosa insignia de apacible Jano!  
Pero cuando en el hombre se reparte  
castigo justo por la eterna mano,  
en todo paga, porque en todo yerra,  
y es la paz instrumento de la guerra.

Y, ¿cómo no recordar tambien aquellas octavas en que, despues de haber pintado la fatiga, el hambre y la sed que arrostraban las sufridas huestes españolas en la abrasada tierra de Africa, defiende con tierna efusion á los soldados contra las comunes murmuraciones de la plebe de las ciudades?

Y tú, grosero, miserable urbano,  
que murmuras cual carga y desperdicio  
que dispense á la tropa el soberano  
el socorro, el amor, el beneficio;  
si en campaña le vieses ya cercano,  
con sed, hambre y cansancio, al sacrificio,  
¿qué no cediera allí tu mano escasa  
por el dulce sosiego de tu casa?

Pues hambre, sed, cansancio, cada instante  
en la hueste española es homicida;  
siendo el hierro y el plomo fulminante  
el peligro menor contra su vida.  
Gozar tus bienes, disfrutar amante  
el amor de tu esposa tan querida,  
á esos debes que tanto vituperas.....  
Tú los amaras como tú los vieras.

(1) *Chichiseo*, obsequio asiduo de un caballero á una dama con afectadas pretensiones de culto extático y desinteresado. El nombre y la ridícula costumbre que significa, pasaron á España y á Francia de Italia, país fértil en estos amorosos refinamientos, como lo prueban los tres matices de la misma idea: *cacchiere serente*, *sigisbeo* y *patito*.—En España, el *chichiseo* tuvo ardientes sectarios y enérgicos impugnadores. Gerardo Lobo sostuvo una porfiada polémica sobre este punto, en la cual tomaron parte varios poetas, y entre ellos, con habilidad escasa, el célebre Cañizares. El aspecto moral de la cuestion llamó la atención del clero, y hemos leído graves disertaciones impresas de insignes teólogos, encaminadas á señalar los peligros de tan hipócrita invención.

(2) Cancion á *Margarita*.

(3) Soneto que empieza:

¡Oh! dulce prenda, testimonio un dia.....

la *Carta pastoril*, etc.

(4) Durante la invasion de Portugal escribió Gerardo Lobo una carta en tono muy chancero á un religioso amigo suyo. En ella alude, como suele, á los sinsabores de la vida del soldado en campaña, y dice irónicos chistes, expresados en tan natural y claro estilo como el siguiente:

¿Hay para un hombre de gusto  
conveniencia mas loable  
que salir de donde ama  
y marchar donde le maten?

Pero le ocurre hacer gala del estilo *culto*, y despues de escribir algunas cuartetas ininteligibles, sorprendido él mismo de lo tenebroso y enmarañado de la frase, corta de repente el período, y exclama:

..... «¿Qué es esto?

Yo llego á *eugongorizarme*».

La verdad es, que no pocas veces se *eugongorizaba* con fruicion sincera, y probablemente sin advertirlo. Así hubo de suceder en los dos largos romances que escribió en forma de leyenda *al martirio de Nicetas*, y *al martirio de San Lorenzo*; en la *Paráfrasis de la casta Ovidiana de Eneide á Eneas*; en el romance endecasílabo *al Santuoso templo de la Rotunda en Roma*, y en otras varias composiciones. Y de notar es que, con todo eso, cuando á impulsos de su sano instinto escribía con naturalidad, los adoradores del concepto y de la hipérbole le acusaban de no levantar la entonación poética á la altura del gusto dominante. El mismo lo declara así:

«Que escribo versos en prosa,  
muchos amigos me dicen:  
como si el ponerlo fácil  
no fuera empeño difícil.»

## HIMNO

PARA LA INAUGURACION DE LA GRAN ESTATUA DE CRISTOBAL COLON, EN LA VILLA DE CARMENAS.

Esparcid flores,  
ninfas de Cuba,  
y al cielo suba  
canto marcial,

Que ya la efigie  
del almirante  
pisó triunfante  
su pedestal.

La gran frente que un mundo encerraba  
del sepulcro levanta ¡oh Colon!  
que hoy la reina del trópico lava  
de la suya ominoso borron.

Si en el vasto hemisferio arrancado  
por tu génio al secreto del mar  
tu alto nombre no está vinculado  
cual la gloria lo supo grabar;

Si tu huella en el suelo cubano,  
por extraña y culpable omision  
cuatro siglos busaron en vano  
señalada por digno padron,

Hoy, por fin de justicia la aurora  
ya en su cielo comienza á lucir...  
¡hoy la luz que sus campos colora  
ve de gozo los pechos latir!

¡Oh, sí, mira! en tus playas queridas  
se alza un pueblo, nacido de ayer,  
que eterniza esas huellas perdidas  
de su ardor juvenil al poder.

¡Oh, sí, mira! su *fiat* de entusiasmo,  
realizado por arte inmortal,  
hoy te vuelve á tu Cuba, y con pasmo  
te acaricia su sol tropical.

Es la cruz por tu fé levantada  
la que miras, de incienso al través;  
es la mar por tu audacia domada  
la que besa gimiendo tus piés:

Y á ese aplauso, fatiga del viento,  
que á los ecos no deja dormir,  
—divulgando que al fin monumento  
de tu gloria tendrá el porvenir,—

Se alza digna la antigua Española  
que la sombra materna abjuró,  
y de nuevo la enseña tremola  
que en sus costas tu diestra clavó.

Sube, pues, coronada la frente,  
sube ufano al feliz pedestal...  
Nuestro amor te lo brinda ferviente;  
lo saluda el pendon nacional;

Y dos mundos que llena tu nombre  
y te deben su próspera union,  
ecos mil volverán, ¡grande hombre!  
de esta villa á la fausta ovacion.

Esparcid flores,  
ninfas de Cuba,  
y al cielo suba  
canto marcial,

Que ya la efigie  
del almirante  
pisó triunfante  
su pedestal.

GERTRUDIS G. DE AVELLANEDA.

## CANTARES.

La guitarra que yo toco  
siente como una persona;  
unas veces canta y rie,  
otras veces gime y llora.

Tu pálido rostro, niña,  
es como noche de luna,  
y la mata de tu pelo  
de color de noche oscura.

El mundo me dió un libro;  
yo soy tan lerdo,  
que, cuanto mas lo estudio,  
menos lo entiendo

Cuando orillita del rio  
tus piés de azucena lavas,  
tiembla de amor la corriente,  
suspira el viento en las ramas.

Tendí una mirada al cielo,  
eché una sonda en el mar,  
bajé al corazon humano  
y fondo no pude hallar.

Anda, vé y dile á tu madre  
si me desprecia por pobre,  
que el mundo dá muchas vueltas,  
que ayer se cayó una torre.

En el árbol de mi vida  
las ilusiones cantaron;  
tiró el dolor una piedra  
y ¡ay de mí! todas volaron.

Tus ojos cópian el dia:  
¿los entornas?... amanece;  
¿los abres?... el sol deslumbra;  
¿los cierras?... la noche viene.

En este largo desierto  
muchos se mueren de sed;  
yo voy buscando una fuente...  
no sé si la encontraré.

La única fuente que he visto  
está seca, seca y sola,  
sin pájaros que le canten,  
sin árbol que le dé sombra.

VENTURA RUIZ AGUILERA.

## ENDECHAS.

¡Dulce bien de mi vida,  
me van á ahorcar:  
vente con el verdugo  
sin mas tardar!

Quiero entregarte el alma,  
que tuya es,  
y á tí se irá saltando  
desde el cordel.

Y hasta mi pobre cuerpo  
tuyo será,  
si haces lo que te pide  
mi amante afan.

Cuelga de tu recuerdo  
mi cuerpo fiel,  
y déjale mecerse  
colgado en él.

¡Y ama al que con sus besos  
te haga olvidar,  
qué en tí mi cuerpo ahorcado  
vá y viene y viene y vá!

MIGUEL DE LOS SANTOS ALVAREZ.

## PSIQUIS.

Como buques anclados  
Del ancho puerto en el calmado asilo  
Cuando en el mar la tempestad arrecia,  
En tu golfo tranquilo  
Duermen las islas Jónicas, ¡oh, Grecia!  
Y sí el azul del cielo  
Se refleja en sus aguas que se rizan,  
De ténues brisas al aliento manso  
Son cual banda de cisnes que su vuelo  
Detienen en un lago, y se deslizan  
Por el cristal para encontrar descanso.

Y es de esas islas una,  
Como cesta de flores arrojada  
En la corriente, como frágil cuna  
Por las ondas móviles columpiada.  
En ella Psiquis mora,  
La de cándida faz y ojos azules  
Que gime triste, solitaria y llora.

¡Por qué?—Los abedules  
Del sol poniente sobre el rojo espacio  
Negras destacan las hojosas ramas;  
Cantan de noche en ellas los bulbules,  
Brotan del mar con tintas de topacio  
La casta luna, y al subir dilata  
Onda por onda su temblante rayo  
Como río de plata.  
La brisa embalsamada  
Trae el rumor confuso del torrente  
Que se despeña en límpida cascada.  
Llora sola la fuente:  
Sobre las pardas lomas  
Bajan de noche á reposar las brumas  
Como á sus nidos vuelven las palomas;  
Las playas cerca el mar que muere en ellas  
Con ceñidor de espumas;  
Y la nublada frente  
De la noche coronan las estrellas.  
En la region de los placeres mora  
Psiquis; ¿por qué en ella  
Triste suspira solitaria y llora?

En la noche callada  
Con los soplos del céfiro inconstante  
A hablarla viene su secreto amante  
Que huye con la alborada.  
¿Es la voz de la ola  
Que entre las peñas de las costas lucha,  
La que en su lecho adormecida y sola,  
Ella cual eco enamorado escucha?  
Sabrá quien es. Por eso la encubierta  
Luz descubre al sentirle en su regazo,  
Y vé la estrecha con su dulce abrazo  
El Dios de Amor que al resplandor despierta;  
Y con ceño de enojos  
Las alas tiende, y lóbrega y desierta  
La isla quedó de Psiquis á los ojos.

Virgen, tú, que á la tarde  
Miras la luz del sol, que del ocaso  
Sobre las cumbres arde;  
Tú, que sigues la estrella diamantina  
Que primero ilumina  
El claro azul de los espacios tersos;  
Tú, que lloras al leer las del poeta  
Profundas penas en cadentes versos,  
Y de tu estancia en la flotante sombra  
Dejas perderse la mirada inquieta,  
¿A quién tu lábio balbuciente nombra?  
¿Conoces ya tu aspiracion secreta?  
No quieras se revele  
A tí el misterio del amor que ignoras:  
Teme que de tí vuele.  
Ese enigma tan dulce, que amas tanto,  
Si lo descifras, tus tranquilas horas  
Verás trocarse en horas sin ventura:  
Será entonces de hiel tu tierno llanto,  
¿Que del amor del alma el solo encanto  
Es la ilusion, la incertidumbre oscura!

VICENTE W. QUEROL.

## DE UNA COMEDIA INEDITA.

FULGENCIO.

Como hermana la amo, es cierto;  
pero no de otra manera,  
y si su mano pidiera  
predicaria en desierto.

CONDESA.

¿Es posible!...

## FULGENCIO.

Entre ella y yo  
nada el cariño difiere:  
como á un hermano me quiere;  
mas para marido, no.

CONDESA.

(¡Ah!) Creí que un mismo techo  
albergue fué de los dos,  
porque os destinaba Dios  
para nudo mas estrecho;  
y cuando en ambos refleja  
de juventud el albor,  
¿cómo pudiera el amor  
formar mas digna pareja?

FULGENCIO.

¿Quién, señora, á su dominio  
lindes poner osaría?  
No es el mundo una alquería,  
ni amor es un racionio.  
Tal vez diez años de trato  
al alma no dicen nada,  
y tal vez una mirada  
se la lleva de rebato.

CONDESA.

¡Fulgencio!...

FULGENCIO.

Pero, ¿qué fruto  
saca de rendirse un alma  
si otra no le da la palma  
con recíproco tributo?  
¿Y cómo á tan grato don  
he de aspirar, si reparo  
que vino á mi alma el disparo  
desde tan alta region?  
¿Cómo ¡ay! á la que es mi encanto  
aspirar, cuando en la cuna  
y el mérito y la fortuna  
tanto me aventaja, tanto?

CONDESA.

¿Por qué con esa humildad  
se juzga usted á sí mismo?  
¿Qué cuna ni qué bautismo  
hace á una mujer deidad?  
La que usted tanto releva  
en su amoroso desbarro,  
¿qué puede ser, sino barro,  
como cualquier hija de Eva?  
Lujo, riquezas, blasones,  
¿qué valen? Si otros les faltan,  
nócias son las que se exaltan  
con tan efimeros dones.  
¿No lo son de mas virtud  
sobre honrado nacimiento,  
unidos gracia y talento,  
discrecion y juventud?  
¿Puede Himeneo á su altar  
pedir mas dignas ofrendas?  
Mancebo de tales prendas,  
¿á qué no puede aspirar?  
¿Cuándo á la censura previa  
no echó el amor noramala?  
¿Qué gerarquías no iguala  
y qué distancias no abrevia?  
No ha conocido el amor  
ni sabe sus rudimentos  
quien admira los portentos  
de telégrafo y vapor.  
Si nuevos en esta edad,  
para él no; que há siglos mil  
inventó el ferro-carril,  
creó la electricidad.

FULGENCIO.

(¡Divina!) Creerá la gente  
maliciosa que á sus piés  
me arrastra el vil interés,  
no amor sincero y vehemente.

CONDESA.

¿Qué importa cuando de dos  
hace amor un alma sola,  
y su mútua fé acrisola  
lazo que bendice Dios;  
qué importa que el negro diente  
rompa en ellos ilusoria  
la envidia, como en la historia  
de la lima y la serpiente?  
La que el lauro mereció  
de que usted tanto se asombra....

FULGENCIO.

Yo....

CONDESA.

Y ya que usted no la nombra....

FULGENCIO.

¡Oh!....

CONDESA.

Habré de nombrarla yo....

FULGENCIO.

¡Vida mia!....

CONDESA.

Eso ya es algo.  
No le hace á usted la injusticia  
de sospechar vil codicia  
en corazon tan hidalgo.

FULGENCIO.

¡Oh! Dios lo sabe: jamás....

CONDESA.

Si así juzgo yo, ¿por qué  
ha de dar usted mas fé  
al juicio de los demás?

FULGENCIO.

Porque no tanto me engrío  
que merecedor me crea....

CONDESA.

Quizá esa la prenda sea  
que cautiva mi albedrio.  
¿No es de las mas relevantes  
la modestia sin ficcion  
en medio de esa legion  
de mozelos petulantes?  
Y cuando á tantos apremia  
del oro la ardiente sed,  
¿no es ya un mérito en usted

librarse de esa epidemia?  
Ni yo mi orgullo limito  
á los timbres y al dinero:—  
perdone usted, caballero,  
si su modestia no imito.  
Perdon si á pensar me atrevo,  
aunque incurra en un sofisma,  
que algo soy yo por mí misma  
sin el titulo que llevo.

FULGENCIO.

¡Algo, y es usted emporio  
de las gracias y...

CONDESA.

No tal.

FULGENCIO.

Este algo es lo principal,  
y lo demás, accesorio.

CONDESA.

¿Me amaría usted quizás  
sin la heráldica bambolla...?

FULGENCIO.

¡Sí!

CONDESA.

Viuda de misa y olla;  
es decir...

FULGENCIO.

Si, mucho mas!

CONDESA.

Pues bien, á un truque un retruque.  
Yo amo á usted con fanatismo,  
y le amaría lo mismo  
aunque fuese un archiduque;  
mas ya que la Providencia  
quiso darme á mí un condado  
y hacerle á usted abogado,  
llevémoslo con paciencia,  
y sin mas cuándo ni cómo,  
fieles á porfia y tiernos,  
querámonos... por querernos,  
y seamos... lo que somos.

FULGENCIO.

¿A quién, ¡oh amor! no persuades  
cuando un ángel te interpreta  
en cuya boca discreta  
las argucias son verdades?  
¡Ah, condesa!

CONDESA.

No consiento  
ser nombrada así.

FULGENCIO.

¿Señora!...

CONDESA.

Ni así tampoco. Ya es hora  
de apearme el tratamiento.

FULGENCIO.

Pues merezco tal favor,  
(Tomando la mano de la condesa.)  
permíteme...

CONDESA.

Así.

FULGENCIO.

Que bese  
tu blanca mano.

(Lo hace.)

CONDESA.

Ese es, ese  
el pronombre del amor.

FULGENCIO.

¡Ah!...

CONDESA.

Mi frente no se cubre  
de vergüenza, no, á fé mia,  
porque me llame la guia  
condesa de Fonsalubre.

No obstante, amor se horripila  
con la jerga cortesana,  
y yo, como fiel cristiana,  
tengo mi nombre de pila.

FULGENCIO.

Le ignoraba, y aun le ignoro.  
Faltando la intimidad,  
solo tu alta calidad  
conocía, y el decoro...

CONDESA.

Sí, condesa, condesita...  
General costumbre es esa.  
La que acierta á ser condesa  
no es otra cosa en visita;  
y á la gente linajuda  
agrada ese formulario;  
mas no reza el calendario  
á Santa Condesa, viuda.

FULGENCIO.

Tambien yo con mas placer  
querré llamarte...

CONDESA.

María.

FULGENCIO.

¡Dulce, Mariquita mia!

CONDESA.

¡Ya lo has hechado á perder!

FULGENCIO.

¡Qué!...

CONDESA.

La menor variacion  
al nombre santo y sonoro  
de la alma Virgen que imploro  
es una profanacion.  
¡Mariquita! A cualquier bruja  
se llama así.

FULGENCIO.

Pero... yo...

CONDESA.

María he de ser, y no  
Mariquita ni Mariya.

MANUEL BRETÓN DE LOS HERREROS.

## TEATRO NACIONAL.

Ya dijimos en uno de nuestros números anteriores que cuando conociéramos la opinión de la prensa sobre el proyecto presentado al gobierno por el Sr. Asquerino, nos ocupáramos con la debida extensión de este importante asunto, á que consagra *La Epoca* del 24 un notable artículo.

Por hoy, esperando el juicio de nuestros colegas, nos limitamos á reproducir las siguientes bondadosas líneas tomadas de *El Contemporáneo*.

«Anoche se verificó en casa de nuestro querido amigo, el Sr. Asquerino, la reunion anunciada con objeto de nombrar los individuos que han de presentar á S. M. la exposicion, impetrando su real apoyo para edificar un teatro nacional, resultando nombrados los señores Hartzenbusch, marqués de Molins, Ayala, Sanz, Rubí, Cañete y Camprodon.

El Sr. Asquerino obsequió á la numerosa y escogida reunion con helados profusamente servidos, y un *té parlant*, que no *dansant*, antes y despues del cual se leyeron diferentes trabajos literarios.

El Sr. Palacio recitó un romance en que hace su biografía, modelo en este género de composiciones.

El Sr. Flores un bien escrito artículo burlesco sobre la homeopatía.

El Sr. Fernandez y Gonzalez, una epístola.

El Sr. Valera, unas decimas á Elisa.

El Sr. Cañete una poesía del señor marqués de Auñón, á *Una flor marchita*.

El Sr. Ayala, varios trozos de su inédita comedia *D. Juan*, dignos de su robusta y potente inspiracion.

El Sr. D. Ventura Ruiz Aguilera leyó varios cantares, cada uno de los cuales es un poema de ternura, ó una profunda sentencia, ó un quejido del alma, cantares bellísimos que merecieron repetirse entre espontáneas entusiastas muestras de admiracion y cariño.

El Sr. Correa leyó unas lindas quintillas á unos ojos.

El Sr. Asquerino hizo los honores de su casa con la amabilidad y franqueza que le son propias, saliendo todos los que asistimos á aquella fiesta muy satisfechos y complacidos.

La reunion fué brillante y concurridísima.

La exposicion á S. M. cuenta 61 firmas.»

## DON AGUSTIN DURAN.

El Excmo. Sr. D. Agustín Durán, director que fué de la Biblioteca, nació en Madrid á 14 de Octubre de 1789. Diéronle el ser D. Francisco Durán, profesor de medicina docto, muy versado tambien en letras humanas, y doña Antonia de Vicente Yañez, que falleció cuando su hijo Agustín solamente contaba cuatro años. Débil él y enfermizo desde la cuna, pasó á los doce á estudiar al seminario de Vergara, donde residió tres; y á pesar de lo que su padre se prometía de la mudanza de aires, mas dias ocupó su hijo la enfermería que los bancos de las escuelas: tendido en el lecho, donde le sobraban horas para pensar en su suerte futura, recordando á menudo las primeras lecturas de su niñez, libros de devocion y coplas, unas veces deseaba ser misionero, otras envidiaba las proezas de los héroes caballerescos. De vuelta á Madrid, por los años de 1803 á 1807, le llevó su padre á la casa y tertulia del insigne poeta D. Manuel José Quintana, y allí se aficionó vivamente al estudio de la literatura. A fines de 1807 la familia del Sr. Durán fijó su residencia en Sevilla, en cuya universidad él cursó leyes hasta el año de 16. Se recibió de abogado en la chancillería de Valladolid, y en 1817 volvió á esta corte. Dirigido por su padre, y habiendo aprovechado felizmente cuantas ocasiones halló de recibir enseñanza ó consejos del ilustre maestro en ciencias y en letras D. Alberto Lista, se dedicó luego á estudiar por sí con nuevo y perseverante afán cuantos libros pudo haber á las manos de filosofía y humanidades. Por algun tiempo le sedujeron y aficionaron las recortadas formas del teatro francés; pero empeñándose en el exámen de nuestra popular poesía, su gusto y su inclinacion se fijaron de una vez; y abriéndose á sus ojos un horizonte vasto y magnífico, ya no salió de allí y se ocupó en dirigir hacia las esplendorosas regiones de la verdad, por el descubiertas, á cuantos vagaban descaminados.

El año de 1828, habiendo sido ya oficial de la direccion general de estudios de 1821 á 1823; retirado á su casa en una posicion independiente y cómoda, publicó un corto volumen *Sobre el influjo que ha tenido la crítica moderna en la decadencia del antiguo teatro español, y sobre el modo con que debe ser considerado para juzgar convenientemente de su mérito*. Fué grande la influencia de aquel escrito, debida á las dos circunstancias que necesitan reunir cuantos aspiran á corregir opiniones erróneas: verdad y oportunidad, tener razon y decirlo á tiempo. La predicacion y práctica del clasicismo francés no habia dado en España tan copiosos frutos, que las inmortales creaciones de Lope y Tirso, de Calderon y Moreto y Rojas hubiesen tenido que desocupar nuestra escena: las pocas comedias de Moratin y de Gorostiza, las tragedias de Cienfuegos que no se representaban, y alguna otra digna de elogio, no recomendaban mucho un sistema que en mas de medio siglo habia dado tan poco de sí; y hombres dotados de sensibilidad delicada, capaces de comprender y admirar los portentosos rasgos de ingenio de nuestros poetas dramáticos del siglo XVII, se dolian de no poder admirarlos en todo, y ansiaban hallar arbitrio para disculpar á lo menos la forma de aquellos singulares poemas que tan gravemente pecaban contra las rigorosas unidades clásicas. D. Agustín Durán hizo ver que las acciones humanas pueden aparecer en la escena de mas de un modo, y con esta explicacion tan sencilla, apoyada en razonamientos de fuerza invencible, la rehabilitacion de nuestra antigua poesía dramática ya encontró su camino.

«Emprendí estas tareas (dice el Sr. Durán) (1) cuando un poder arbitrario dominaba nuestra patria, y por ello me fué imposible manifestar libremente las ideas filosóficas que abrigaba; pero arrastré la dificultad bordeándola, deseoso de que la juventud amiga de las letras comenzase su emancipacion omnimoda, rompiendo primero los estrechos límites que al ingenio y la inteligencia habia impuesto una crítica empírica y exclusiva, que la obligaba á imitar modelos indirectos de la naturaleza representada bajo formas ya muertas ó cercanas á espirar aun en el mismo sitio de su cuna.

Despues de mediar el siglo XVIII fué moda en Europa, y mas en España, despreciar la patria literaria, sin haber estudiado y conocido la buena de nuestros antepados. Hacíase un vanaglorioso alarde de preferir lo extraño á lo propio, y se tenía por ignorante y bárbaro al que dudaba de la infalibilidad de los novadores. Cundió y debió cundir el contagio, porque era mas fácil ser eco de los pretendidos críticos que estudiar bien lo antiguo para crear sobre ello; porque era mas cómodo introducir que inventar, porque costaba menos imitar lo hecho que reformar lo pasado y conformarlo á las variaciones que

debía tener. En tal situacion, apenas hubo quien saliese al encuentro de tan extraviadas ideas, siquiera para discutirlas. Perdido así el buen camino, nos quedamos reducidos á ser debilitados ecos de lo que era bueno y acomodado á los países donde nació, mas que entre nosotros no podía producir creaciones espontáneas ni vivificadas entusiasmo. Nos sucedió lo que á aquel que escribe en papel rayado, cuya letra, aunque bella y acabada, siempre carece de soltura y elegancia, y jamás tiene el carácter de originalidad.

«Tambien participé del mismo error general; tambien sacrificé en el altar de la moda el temor de que se me tuviese por necio y ridículo; tambien tuve la audacia de reprobarme lo que me era poco conocido, y de despreciar en público lo que en secreto admiraba. Pero llegó el tiempo de madurez y de reflexion, y conocí que era llegada la hora de la emancipacion literaria; el de atreverme á romper la primera malla de la red que la impedía, y en fin, el de arrojar en el suelo ya preparado la semilla que debía brotar. Apenas entonces teníamos un crítico que osase defender nuestra antigua literatura considerándola en sí misma y como medio necesario para recuperar la perdida originalidad é independencia que debiera nacer de la union de lo pasado con lo presente; apenas uno que pensase en deducir de ella una teoría racional que la diese unidad filosófica; apenas uno que quisiera presentarla bajo el aspecto de espontánea belleza que la caracteriza. El mas arrojado no era bastante audaz para defenderla en su propio terreno, y se contaba con colocarla en el lecho de Procasto; y haciendo salvedades tímidas y concesiones importunas, la quería ajustar á cuadro mezquino é incapaz de contener las nobles y grandiosas dimensiones del verdadero ingenio español y de su nacionalidad. Deseoso de excluir tan falsos medios de defensa, substituyéndoles los verdaderos y fundados en altas y extensas consideraciones filosóficas, y ansiando rescatar los graves yerros que cometí por obedecer una inefable moda, publiqué mi opúsculo sobre el drama español antiguo.

Si la comedia española debió mucho al Sr. Durán, mas le debe el romance, expresion del espíritu nacional mas espontánea que la comedia: el Sr. Durán, amantísimo de su patria, consagró á la coleccion y arreglo, á la ilustracion y publicacion de nuestro *Romancero*, largos años de vigilias, crecidas sumas invertidas en la compra de libro y plegos sueltos, y cuanta fuerza de investigacion y estudio cupo en sus maduros años y en el tercio último de su vida. El nombre de D. Agustín Durán irá siempre unido á los nombres de cuantos firmaron con suyo esos bellos cuadros de dimensiones cortas, donde, como en un maravilloso espejo de reduccion, se ve la vida real y moral de los españoles de otras épocas, añadiendo á la realidad cuanta riqueza de colores, cuanta gala puede prestar el mas encantador idealismo. Para contemplar aquellos cuadros en su propia y nativa belleza, necesitábamos quien nos colocara en el punto óptico más favorable. D. Agustín Durán fué el que con seguro conocimiento crítico pudo mejor decirnos: «Estas deliciosas pinturas desde aquí han de verse.»

«La historia de la literatura (habla el Sr. Durán) (1) es el espejo de la sociedad y del hombre modificado por las circunstancias y necesidades que le rodean é influyen; es la consideracion de la ley constante de la humanidad, que solo aparece variada en su expresion y en sus formas accidentales. Si he hecho incursiones en el campo de los sistemas filosóficos y políticos, ha sido cuando en ellos creí hallar vestigios del influjo que ejercieron en el desarrollo intelectual y en la literatura de los pueblos, de cuyos hábitos y costumbres surgieron como necesarios para dar unidad á su marcha social, segun las condiciones de existencia de cada uno. Como no soy partidario ni enemigo de ningun sistema general bajo cualquier forma que se constituya; como no ignoro que todos tienen sus ventajas y desventajas, y como sé que sus resultados prácticos dependen, no de su esencia, sino de su aplicacion oportuna ó importuna, me he ceñido á juzgarlos en particular bajo el aspecto conveniente al objeto de mi tarea.

«Así, como en todas partes, comenzó nuestra nueva civilizacion y literatura desde la barbarie que acabó con la antigua; dejamos de ser romanos, y fuimos bárbaros; aceptamos el elemento de destruccion, pero tambien nos acompañaba el elemento regenerador. Con el primero derruimos la antigua civilizacion; con el segundo alzamos otra nueva, que se aprovechó de los restos de la antigua que sobrevivió al tremendo cataclismo. Circunstancias particulares modificaron en España sus defectos, constituyeron la especialidad de nuestra existencia social, de nuestra literatura y de las instituciones políticas, que sin la invasion de los árabes fueran completamente feudales como en toda Europa. El fraccionamiento del terreno produjo el de las monarquías que, necesitando del pueblo, solo con él adquirian fuerza. Esta causa nos desvió harto del camino que siguieron los demás pueblos del Occidente, y produjo hábitos y costumbres populares y monárquicas á la vez, que influyeron no poco en el giro de nuestra literatura en sus primeros tiempos, aunque despues se uniformase con la de los extraños, por habernos tambien conformedo con el poder arbitrario que rigió toda la Europa.

«Aun cuando los romances que conocemos no sean los documentos gráficos mas antiguos del origen de nuestra poesía, puede presumirse, sin embargo, que bajo sus formas se exhalan los primeros alientos de la que fué popular. Su rudeza, su fácil construccion, los asuntos de que tratan, todo, todo contribuye á justificar esta congetura. Hijos primero del pueblo rudo; aceptados despues por los juglares y luego por los grandes poetas, que revestidos de gala los restituían á su origen, contienen sin interrupcion la historia íntima de cada una de las épocas á que pertenecen, y los vestigios de aquellas mas remotas, cuyas producciones se perdieron. Así lo he querido demostrar en las observaciones que hago sobre las respectivas clases en que lo dividí. Allí se verá lo que opino acerca de los que nos son propios y de los que provienen de imitaciones extrañas: allí lo que presumo sobre los elementos que se reunieron para construir definitivamente el sistema poético español, que duró hasta principios del siglo XVIII.»

«Consagrado el Sr. Durán por espacio de medio siglo al estudio de nuestros poetas, claro es, que lo habia de ser tambien por estudio, aparte de serlo por naturaleza: juicioso y sensible, todos sus artículos de crítica respiran poesía: con la cabeza y el corazón se han de juzgar las producciones del ingenio. En las trovas á S. M. la reina madre en el cuento de la *Infantina*; en el inapreciable poema de *Las tres toronjas del vergel de amor*, poeta notabilísimo aparece, compañero y amigo de aquellos con quienes vivió en espiritual compañía dilatados años. A su pluma pasaron las ideas y el lenguaje de nuestros romances en su primera época, y en aquella deliciosa habla, bella como la candidez de los niños, escribió D. Agustín Durán páginas de irresistible encanto.

En el prólogo de *Las tres toronjas* leemos:

«Estas consideraciones me han animado para presentar al público alguna muestra de mis trabajos abandonados; pero mas que todo me ha obligado á hacerlo el instinto invencible é inexplicable que me arrastra hácia ellos, y que aun durmiendo llevo

mi fantasia á soñar con las consejas que fueron las delicias de mi niñez y de mi juventud, siempre nutridas y alimentadas con el espíritu, la fé y los sentimientos caballerescos de nuestros antepasados. En medio de los estudios mas serios, en torno de la admiracion y entusiasmo que me inspiraba la perfeccion de la literatura clásica, que con ánsia increíble trataba de apreciar trasladándome á los modos de existencia social que la produjeron, ideaba y se caía instintivamente de mi pluma como composicion empapada, si no del todo en las formas, sí siempre en el espíritu del viejo pueblo castellano; llena, como todas las de aquel tiempo, de incorreccion, si se quiere, pero tambien del candor y sencillez propios de la edad media. Cuando, armado con el escabello del arte, analizaba los trágicos amores de Dido, y admiraba el gran génio de Virgilio, mi alma se regalaba con la memoria de los tiernos y apasionados de Tristan é Isea.

«En vano Minerva, con austera mano, me señalaba la lira de Apolo; el arpa del trovador vibraba en mis oídos y me distraía de mis estudios graves. En vano, avergonzado de mí mismo, me acusaba de gustos plebeyos y vulgares; mis instintos vencían á la ciencia. El deseo de acallar mis escrúpulos me indujo á examinar la razon de mis propensiones, y á buscar en el estudio de la poesía popular una teoría que explicase las causas de su belleza y de su utilidad. En efecto, así lo hice; y desde que publiqué mis ideas, las narraciones viejas que se han conservado muchos siglos por tradicion oral, los romances y los dramas antiguos, hijos espontáneos de nuestra idiosincrasia nacional, ya no solo no son desdeñados por los sábios, sino que sirven de punto de partida de estudio y aun de inspiracion á cuantos están dotados de espíritu filosófico ó de estro-poético. Si ahora escaseamos de imitadores serviles de los clásicos, abundancia tenemos de poetas que continúan á nuestros trovadores, á Lope y á Calderon; si retrocedimos algo en la parte estética y artística impuesta por los preceptistas extranjeros del siglo XVIII, mucho hemos atesorado de originalidad y de espontaneidad; y si hemos decaído un tanto en correccion, tambien nos hemos exaltado en libertad de ingenio, hallando en nuestra fé y en nuestra conciencia lo que antes buscábamos en otro espíritu de civilizacion harto apartado del que nos era peculiar.

«Algunos de estos cuentos, brotando sin esfuerzos de mi imaginacion, parece que se han deslizado desde la pluma al papel, y que antes de tener clara conciencia del pensamiento que los fraguaba ya los tenia escritos. Cuando me ponía á escribirlos, sin saber cómo ni por qué, me reconcentraba dentro de mí mismo, abandonaba mi personalidad actual, y como si lo presente desapareciese, me hallaba trasportado á épocas remotas, con toda la alma impregnada del espíritu caballeresco, heroico y vagabundo de nuestra edad media, al menos tal como sus ideas se asimilaban á mi corazón en mi infancia y primeros juveniles años.

«Entonces no era yo el hombre alimentado y nutrido por el arte enseñado en las escuelas; no era el poeta que tiene un nombre determinado: era sí el espíritu universal inspirado á los trovadores ambulantes, que por doquier difundía ideas anónimas, por ser de todos, verificándolas inartificiosas y repentinamente, segun las ocasiones; era el anciano que, acurrucado á la vera del hogar doméstico, trasmittía en lenguaje incorreccion y vulgar á sus nietos las consejas, cuyos asuntos oyera él mismo cuando niño á sus abuelos, y cuyas formas de expresion conservaba vaga y vaporosamente en sus recuerdos; era el que, como el pueblo de aquellos tiempos, impregnado del ambiente social que le rodeaba de heroismo, de fé y aun de credulidad religiosa, empapaba en ellos su palabra, enaltecía su corazón y poetizaba su alma.

«Como en la de los viejos cantores y en la de los ancianos narradores, rebotaban en mi fantasia frases, pensamientos y versos improvisados, palabras balbucientes de una lengua por fijar, frases de una sintaxis vaga aun, ideas inconexas y mal ligadas. Todo esto salía de mi mente sin buscarlo, sin intencion siquiera de imitar á nadie. Tal era mi alucinacion al escribir esta clase de composiciones, y tal aun despues de escritas, que al someterlas á la crítica de la ciencia, que me advertía las herejías artísticas en ellas cometidas, nunca pensé corregirlas, ni aun de los yerros por mí cometidos, porque estaba temeroso de privarlas de su espontaneidad, de marchitar su lozanía y de empañar su colorido.

Saber, gracia, bondad respiraron siempre sus obras: la bondad era el carácter distintivo de aquel docto anciano. Entró en esta casa en la plaza de bibliotecario primero en Diciembre de 1834; quedó cesante en Setiembre de 1840; fué repuesto en Enero de 1844; diez años despues, por jubilacion del Excmo. Sr. D. Manuel Breton de los Herreros, que la habia solicitado, el Sr. Durán fué nombrado director de esta biblioteca: al príncipe de los dramáticos españoles sucedió el restaurador de nuestra antigua lírica popular: al año siguiente le honró S. M. con la Gran Cruz de Isabel la Católica. Aquella cruz, señores, premio digno de merecimientos grandes, tuvo por causa próxima una que debe decirse. Las Cortes constituyentes habian reducido tanto la cantidad asignada al personal de la biblioteca, que el ministro del ramo, despues de haber cercenado forzosamente los sueldos á los empleados en ella y trasladado á otras dependencias algunos, todavia le resultaba un déficit, si no queria dejar en la calle (y no lo quiso) á personas muy merecedoras de sus destinos. Conociendo la generosidad de D. Agustín, se le propuso que se dejara él jubilar para que la diferencia entre un sueldo y otro quedase á beneficio de los que servían á sus órdenes. El que os habla, señores, puede testificar la noble prontitud y el gozo con que respondió á tan raro mensaje. Con la gran cruz fué recogido aquel rasgo de desinterés, que aseguró el pan á mas de un necesitado.

Tardó su oído, su corazón percibía delicadamente cualquier ocasion de hacer un beneficio. Por él, por su auxilio, por sus acertados consejos (y apenas le conocia), publicó el colector de las comedias de Tirso, aquella edicion en 12 tomos que principió á salir en el año de 1839: apenas tenia media docena de comedias de Tellez el que se proponia coleccionarlas; pero Durán le habia dicho: «Disponga V. de todo cuanto poseo.» Otros y otros han recibido de él iguales y mas grandes favores... Me acuerdo del bienhechor y me olvido del jefe... No es posible otra cosa en mí. Muy poco há, que detenido en mi casa por una indisposicion mas penosa que grave, le ví entrar en ella para distraerme con su amistosa plática, para mandarme que no le viniese á ver al siguiente dia: cinco despues no le pude ya devolver la visita. Era la hora cuando solo debian rodar su lecho su esposa, sus hijos y el que habia de encaminar su alma al Padre de todos. D. Agustín Durán, el sábio y el bueno, el colector del *Romancero español*, y uno de los mejores jefes que ha tenido en siglo y medio la Biblioteca nacional, pasó de esta vida en 1.º de Diciembre último; de la memoria de sus subordinados y amigos pasará con nosotros; en la de los españoles vivirá lo que el *Romancero*.

JUAN EUGENIO HARTZENBUSCH.

Editor, don Diego Navarro.

(1) Prólogo al *Romancero general*, Madrid, 1840, página vi.

(1) Prólogo ya citado del *Romancero*.

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO (Docks de Madrid).

Los docks de Madrid, á imitacion de los que se conocen en los Estados-Unidos, Alemania, Inglaterra y Francia, son unos espaciosos almacenes construidos hábilmente para recibir en depósito y conservar cuantas mercancías, géneros y productos agrarios ó fabriles, se les consignen desde cualquier punto de dentro ó fuera de la Península. Se hallan establecidos en la confluencia de los ferro-carriles de Zaragoza y Alicante, y gozan el privilegio de que ningún género consignado á ellos es detenido, registrado ni obligado á pagar derechos de aduana hasta llegar á Madrid, siempre que siga su curso por las vías férreas sin salirse de ellas antes de tocar en la estacion central. Y como con dichas líneas de Zaragoza y Alicante se unen ya las de Valencia, Ciudad-Real y Toledo, y muy pronto formará una ramificación no interrumpida la de Barcelona, la de Lisboa por Badajoz, la de Pamplona, la de Cádiz por Sevilla y Córdoba, la de Cartagena y, finalmente, la de Irún, por medio de la circunvalacion, muy adelantada ya en esta córte, viene á resultar que la seguridad en los trasportes de cualesquier géneros dirigidos á los docks ó remesados por ellos, la cantidad inmensa en que pueden obtenerse fácilmente los pedidos y hacerse los envíos á otros puntos, la rapidez, en fin, con que permiten verificarse todos estos movimientos, llamados por algunos evoluciones comerciales, constituyen puntos esenciales de otras tantas cuestiones importantes, resueltas satisfactoriamente en virtud solo de la eleccion de sitio para el establecimiento de dichos almacenes. También la solidez de la construccion, obtenida por una direccion hábil y materiales excelentes; la dificultad grande de incendiarse, siendo, como son, casi en su totalidad de hierro y de ladrillo; el espacioso andén que por todas partes le circuye, y, adonde, atracados como á un muelle los wagones y trenes enteros de mercancías, permiten hacer pronta y cómodamente su descarga; la inmensidad de sus sótanos, cuyo pavimento, asfaltado y en declive hácia unos grandes recipientes, revela la idea de que hayan de servir para contener vinos, licores y otros líquidos expuestos á derramarse de sus vasijas; un sistema completo de ventilacion, observado en las rasgaduras de puertas y disposicion de las ventanas; la proximidad, por último, á la intervencion de consumos y á las oficinas de la Aduana, son condiciones importantes que hacen á los docks de Madrid admirablemente apropiados para el objeto á que se les destina.

En cuanto á las ventajas que está proporcionando su establecimiento á la agricultura, á la industria y al comercio, no es posible imaginarlas todas y mucho menos describirlas; pero las disposiciones generales que preceden á una tarifa repartida por la Compañía al público, y la aclaracion de dichas disposiciones, que hacemos á continuacion, darán clara luz sobre las mas importantes de todas ellas. Las disposiciones aclaradas son las siguientes:

1.ª La Compañía de los docks de Madrid, recibe como depósitos en sus almacenes, cuantos géneros y mercancías sean conocidos por de lícito comercio en esta plaza, á excepcion únicamente de aquellos que por su índole especial, contraria, y aun nociva á otros varios, ó por ser perjudicial en cualquier sentido á los intereses de la Empresa, creyese esta que debía rehusarlos.

2.ª Una vez hecha cargo del depósito, dicha Compañía responde de la custodia de los géneros depositados hasta donde racionalmente pueda exigirse, ó como si dijéramos, fuera de un terremoto, de un motin popular, ó de otro cualquiera de esos accidentes rarísimos que no está en la mente del hombre el prever ni en su mano el evitar.

3.ª También responde de los estragos causados por el incendio, en virtud de tener asegurados bajo este concepto sus almacenes y todas las mercancías, y de que la clase, calidad, y aun el estado de conservacion de los géneros declarados y constituidos en depósito sean los mismos el día de su salida que lo fueron el de su entrada; siempre que dicha clase, calidad y estado se hubiesen puesto de manifiesto este día, hasta donde lo creyese necesario para su exámen el representante de la Empresa, y exceptuando también los naturales deterioros que pudieran resultar por la calidad ó efecto propio de la índole de la mercancía.

4.ª La Compañía de los docks se encarga asimismo de satisfacer los portes adecuados en los ferro-carriles por el género, de verificar su aforo si se la exige, y de reclamar á quien corresponda la indemnizacion debida en el caso de que hubiese avería ó resultase falta en el número ó en el peso; para lo cual se hará constar el estado aparente de los envases que contienen la mercancía, el peso total ó bruto de los fardos, toneles, cajones, etc., y todas las demás circunstancias necesarias, al tiempo de penetrar dicha mercancía en los almacenes.

5.ª Para recibir los géneros, colocarlos en el sitio mas conveniente á su especie, despachar al dueño de ellos ó comisionado en su entrega, pesarlos cuando sea preciso, presentarlos al despacho de la aduana y consumos, satisfaciendo los derechos que adensaden, cargarlos en los trasportes, trasmittirlos á sus destinos, si estos fueran del ródio de Madrid, ó entregarlos al domicilio donde viniesen consignadas, cuando lo ha sido para algun punto de esta poblacion, se observará un orden de turno riguroso con todos los depositantes.

6.ª Como es natural, esta Compañía exige el pago de ciertos derechos por los servicios que presta, y para ello tiene establecida su correspondiente tarifa; pero, permite también que el dueño de un género depositado en los docks, tarde seis meses en abonarla dichos derechos por almacenaje y cualesquier otros gastos. Cuando este plazo ha trascurrido, se hace indispensable una orden del Director, para poder prolongar el depósito en estado de insolvente.

7.ª La Compañía de los docks se encarga también de la venta de los géneros que se la envien con este objeto, y de la compra y remision de los que se la piden, procurando en uno y en otro caso hacerlo con la mayor ventaja para la persona de quien recibió el encargo.

8.ª En el acto de recibirse los géneros en depósito, se expide un boletín de entrada ó llámese resguardo talonario, en donde están expresados:

- El nombre del propietario.
El número de la especie y la marca de los envases.
El peso en bruto reconocido y declarado.
Este documento proporciona al agricultor, al

industrial, al comerciante, al dueño, en una palabra de los géneros depositados, muy luego y próxima, mente el valor que tengan estos en aquella fecha en la plaza; á lo menos, debe esperarse así de un papel negociable en virtud de las garantías y privilegios que se observan en la ley de 9 de Julio de 1862.

9.ª La Compañía de los docks anticipa, mediante un interés módico, el 50, el 60 ó el 70 por 100 del valor de la mercancía depositada, segun su especie, á aquellos de sus dueños que lo soliciten.

10 y último. De las mercancías no afectas á responsabilidad, por haberse abonado todos los gastos que ocasionaron, y los derechos de almacenaje, peso, medida, recuento, etc., puede disponer el propietario siempre que quiera, y en virtud solo de una orden escrita.

NOTA. Entre la multitud y diversidad de géneros depositados en los docks, desde el 1.º de Setiembre, en que se inauguraron, figuran por una cantidad de 1.218,505 kilogramos, el azúcar, cacao, té, café, canela y otros frutos coloniales; habiendo sido los principales almacenes en Madrid de dichos géneros, los que inauguraron el establecimiento y mas ocupado le han tenido constantemente con sus mercancías.

LIBRERIA, MOYA Y PLAZA, SUCESORES DE Matute, Carretas, 8, Madrid.

Gran surtido de obras de medicina, cirugía, farmacia, jurisprudencia y legislación, marina, ciencias exactas, literatura, religion, comedias antiguas y modernas, etc., etc.

Se admiten obras en administracion, comisiones para su compra y venta; suscripciones de toda clase; se sirven pedidos para provincias y Ultramar.

LA NACIONAL, COMPAÑIA GENERAL

española de seguros mútuos sobre la vida, para la formacion de capitales, rentas, dotes, viudades, cesantías, exencion del servicio de las armas, pensiones, etc., autorizada por real orden.

Domicilio social: Madrid, calle del Prado, 19.

Director general: Sr. D. José Cort y Clau.

Esta compañía abraza, por el sistema mútuo, todas las combinaciones de supervivencia de seguro sobre la vida.

En ella puede hacerse la suscripcion de modo que en ningún caso, aun por muerte del asegurado se pierda el capital impuesto, ni los beneficios correspondientes.

Un delegado del gobierno, y un Consejo de administracion nombrado por los suscritores, vigilan las operaciones de la Compañía.

La Direccion de la Compañía tiene consignada en las cajas del Estado una fianza en efectivo para responder de la buena administracion.

Son tan sorprendentes los resultados que producen las sociedades de la índole de La Nacional, que en recientes liquidaciones ha habido suscritores que han sacado una ganancia de 30 por 100 al año sobre su capital, sin riesgo de perderlo por muerte. Aun reduciendo este tipo á 20 por 100, y suponiéndolo permanente, en combinacion con la tabla de Deparvieur, que es la que sirve para las liquidaciones de la Compañía, una imposicion de 1,000 reales anuales, produce en efectivo metódico los resultados consignados en la siguiente tabla:

Table with columns: Edad del asegurado, En 5 años, En 10 años, En 15 años, En 20 años, En 25 años. Rows show values for different ages from 1 to 80.

LA PENINSULAR. COMPAÑIA GENERAL

española de seguros mútuos sobre la vida, autorizada por real orden de 24 de Febrero de 1860.

Capitales, dotes, redenciones del servicio militar, rentas á voluntad, viudades, jubilaciones, asistencia para estudios, rentas vitalicias.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. señor duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y vice-presidente del Congreso de diputados.

Sr. D. Jaime Girona, banquero y propietario.

Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la audiencia de Madrid y propietario.

Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, diputado á Córtes y abogado.

Sr. D. Antonio Murga, propietario.

Sr. D. Aniceto Puig, jefe de administracion de primera clase, ex-diputado á Córtes y propietario.

Sr. D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Córtes y propietario.

Sr. D. Vicente Rodriguez, diputado á Córtes y propietario.

Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado á Córtes, propietario y abogado.

Delegado del gobierno, Sr. D. Joaquin Helguero.

Director general, Excmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, diputado á Córtes y propietario.

Abogado consultor, Sr. D. Simon Santos Lerin.

Situacion de la Compañía en 31 de Diciembre de 1862.

Número de pólizas, 7,774.—Capital suscrito, 51,105,487.

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte, renta á voluntad y renta vitalicia.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la Compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion se cobran en cuatro plazos iguales de año en año.

Una fianza administrativa responde de la buena é íntegra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha, donde se dan prospectos, ó se remiten á los puntos donde se pidan.

Hay delegados especiales que pasarán al domicilio de las personas que lo soliciten para dar aclaraciones.

BANCO DE ECONOMIAS, DEPOSITO

de fondos con interés, Caja de ahorros y formacion de capitales, domiciliada en Madrid, calle del Desengaño, núm. 27.

Sus Estatutos fueron sometidos al gobierno de S. M. y registrados con la escritura social en el Gobierno civil de la provincia, previo informe del tribunal de Comercio de esta plaza.

Delegado régio.—Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.

CONSEJO DE INSECCION.

Excmo. Sr. marqués de Castellanos, senador del reino, presidente.

Excmo. Sr. D. Lomás Ligués y Bardají, director de política en el ministerio de Estado, vice-presidente.

Sr. D. Miguel Jimenez Espejo, propietario y del comercio.

Excmo. Sr. D. Fernando Corradi, ministro plenipotenciario de S. M. y ex-diputado á Córtes.

Sr. D. Eulogio Garcia Patón, propietario y ex-diputado á Córtes.

Sr. D. Juan Luciano, Balez, propietario.

Excmo. Sr. D. José de Reina y de la Torre, brigadier, propietario y ex-diputado á Córtes.

Excmo. Sr. D. José Mariano de Olaneta, senador del reino.

S. D. Aniceto Puig, propietario y ex-diputado á Córtes.

Excmo. S. D. Nicomedes Pastor Diaz, ex-ministro de Estado, y senador del reino.

Sr. D. Lorenzo Guilleini, propietario, secretario.

MEDIO MILLON DE REALES, depositados voluntariamente en el Banco de España, garantizan la gestion administrativa.

Director general.—D. Diego Montaut y Dutriz, abogado del ilustre colegio de Madrid.

Cajero central.—D. Enrique Alonso Marban, tesorero cesante de provincia.

Administrador general.—D. Cayetano Ruiz de Ahumada, del comercio.

Abogado consultor.—D. Manuel del Olmo y Aya, ex-decano del ilustre colegio de Málaga.

Se reciben imposiciones desde diez reales en adelante.

Los beneficios son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades é imponer de nuevo á voluntad de los interesados. No se exige documentacion ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco se corre el riesgo de vida, ni caducidad en ningún caso. Los gastos de entradas se reducen á 1/2 por 100 en Madrid y 1 por 100 en las provincias, incluso giro, sobre la cantidad que realmente se impone; y dos reales vellon por derecho de título en la primera entrega, otros dos por valor del timbre hasta 100 reales, y dos y medio cuando excedan de esta cifra. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado á los señores socios, en comunicaciones especiales al efecto con extractos de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La Junta que nombran los señores impositores, interviene en todas las operaciones, conservando en su poder dos llaves, de las tres, con que se custodia la caja principal.

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos hasta fin de Diciembre de 1862. Reales vellon 38,209,753-38.

Beneficio.—Se está repartiendo á los señores impositores el interés efectivo de 1 por 100 mensual, quedando una considerable que supone un 12, 66 por 100 sobre el primitivo capital.

Dirijirse á las oficinas de la direccion para mas informes, recibir estatutos, prospectos, etc.

GRAN CAJA DE AHORROS SOBRE

EL 3 POR 100 DIFERIDO.—Caja universal de capitales.

Compañía de seguros mútuos sobre la vida.

Autorizada por el gobierno de S. M. en virtud de real orden de 8 de Junio de 1859, previos los informes favorables del Consejo provincial, del excelente Ayuntamiento, de la sociedad económica matritense, del tribunal y de la junta de comercio de Madrid y de acuerdo con el dictámen de la seccion de Gobernacion y Fomento del Consejo de Estado.

Fundador.—Sr. D. Francisco de P. Retortillo.

Delegado régio.—Sr. D. Manuel Baldasano, diputado á Córtes.

Director general.—Sr. D. José Luis Retortillo.

JUNTA INTERVENTORA.

Excmo. Sr. marqués de Perales.—Ilmo. Sr. don José Eugenio de Eguizabal.—Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente.—Sr. D. Francisco Gaviria.—Excelentísimo señor marqués de Mirabel.—Sr. don Joaquin Zayas de la Vega.—Excmo. Sr. D. Manuel Alonso Martinez.—Sr. D. Sabino Ojero.—Ilmo. señor D. Antonio Navarro y Casas.—Señor marqués de los Ulagares.—Excmo. Sr. marqués de Villaseca.—Ilmo. Sr. D. José de Gelabert y Hore.—Excelentísimo Sr. D. Mariano Perez de los Cobos.—Ex-

celentísimo Sr. D. Ventura Diaz.—Excmo. señor D. Pedro Goossens.—Ilmo. Sr. D. Lorenzo Nicolás Quintana.—Sr. D. Angel Barroeta.

Número de imponentes en 31 de Diciembre de 1862: 7,766.—Capital suscrito: 51,886,697.—Títulos depositados en el Banco de España: 10,136,000.

Direccion general.—Madrid, calle del Príncipe, 12.

La Caja Universal de Capitales es la única que permite al suscriptor retirar su capital é intereses antes de llegar la época que fijó para su liquidacion.

También lleva al suscriptor derechos mas módicos que otras sociedades.

Su gestion está asegurada por una fuerte fianza depositada en el Banco de España.

Los socios tienen derecho á examinar, cuantas veces quieran, todos los libros de la Compañía y enterarse de todas las operaciones verificadas.

Se dan gratis los prospectos, en Madrid, en la Direccion general, calle del Príncipe 12, y en las casas de los inspectores y agentes de la Compañía.

MEDICAMENTOS NUEVOS, DE VENTA

en París, y rue de la Feuillade, en casa de MM. Grimault y compañía, farmacéuticos.

FOSFATO DE HIERRO DE LERAS, DOCTOR

en ciencias, inspector de la academia de París, etc.

Calle de la Feuillade, 7, en París.—Este nuevo ferruginoso reúne la composicion de los huesos y de la sangre, y contiene el hierro en el estado líquido. Segun las observaciones hechas en los hospitales de París, y consignadas en el prospecto, es superior á las píldoras llamadas de Vallet, al lactato de hierro, al hierro reducido por el hidrógeno, y cura rápidamente el color de opilada, los dolores de estómago, digestiones penosas, empobrecimiento de la sangre, las pérdidas de las fuerzas y del apetito, las menstruaciones difíciles y las pérdidas blancas. Es el mejor ayudante del aceite de Hígado de bacalao.

ENFERMEDADES DEL PECHO, JARABE

de hipofosfato de cal, segun el doctor Churchill.

Este nuevo medicamento, eficaz para la curacion de la tos, constipados, catarros, gripa, irritaciones del pecho, es también el curativo mas poderoso de la tisis. Bajo su influencia, la tos se calma, los sudores nocturnos cesan, y el enfermo recobra rápidamente la salud y la robustez.

NO MAS ACEITE DE HIGADO DE BACALAO.

Jarabe de rábano iodado.

Segun los certificados de los médicos de los hospitales de París, consignados en el prospecto y la aprobacion de varias academias, este Jarabe se emplea, con el mayor éxito, en lugar del aceite de hígado de bacalao, al cual es realmente superior.

Cura las enfermedades del pecho, las escrófulas, el linfatismo, la palidez y lo blanco de las carnes, la falta de apetito, y regenera la constitucion, purificando la sangre. En una palabra, es el depurativo mas poderoso que se conoce. Nunca fatiga el estómago ó los intestinos como el yoduro de potasio y el yoduro de hierro, y se administra con la mayor eficacia á los niños sujetos á los humores ó á los infartos de las glándulas.—El doctor Cazenave, del hospital de San Luis, de París, le recomienda de un modo particular en las enfermedades de la piel, juntamente con las píldoras que llevan su nombre.

ELIXIR DE PEPSINA DE GRIMAULT Y

compañía. Segun la fórmula de doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador de los franceses, y caballero de la legion de honor.

La Pepsina es el jugo gástrico mismo, ó mas bien el principio digestivo purificado que opera en el estómago la digestion de los alimentos. Cuando por cualquiera causa llega á faltar, hay malas digestiones, gastritis, gastralgias, inflamaciones de las mucosas del estómago y de los intestinos, eructos de gases, pituitas, anemia, pérdidas de las fuerzas, y finalmente, color de opilada en las mujeres. El elixir de Pepsina, que tiene en su favor la aprobacion de la Academia de medicina de París, triunfa rápidamente de todos estos accidentes y detiene los vómitos de las mujeres embarazadas.

INYECCION VEJETAL DE MATICO, DE

Grimault y compañía, farmacéuticos en París.

Esta inyeccion, preparada con las hojas del Matico, árbol del Perú, es empleada en Francia con el mejor éxito por el célebre doctor Ricord, lo mismo que por los médicos de los hospitales.—Está aprobada por la Academia de medicina de San Petersburgo, y goza de propiedades astringentes y preservadoras extraordinarias, y cura rápidamente las purgaciones y gonorreas mas rebeldes. Es superior á todas las inyecciones de base metálica conocidas y alabadas hasta hoy, y no causa ni dolores ni estrechez del canal.

L'entráit de cette plante associé au Baume de Copahu s'emploie avec succès sous le nom de Capsules au matico, et constitue un médicament actif, supérieur á toutes les capsules et préparations de Copahu, Cubiles, etc.

Depósito en todas las boticas de España. En América, depositarios: La Habana, Le Riverend.—Santiago de Cuba, Conte.—Matanzas, Munich.—Cardenas, Barrinot.—Puerto-Rico, Ramos, Monclora.—Mayaguez, S. Secana.—Maquita, José Dos Santos.—Caracas, Sturup.—Trinidad, Pollowais.—San Tomás, Moron y compañía.—Santo Domingo, Lamoutte.—Guatemala, Pablo Blanco.—Panamá, Kratchorrill.—Cartagena, Dr. Garcia.—Méjico, Trigaz.—Orizaba, Biat.—Veracruz, J. Carredana.—Guyaquil, Gault.—Lima, Hague y Cartagini.—Valparaiso y Santiago, Montgardini.—Montevideo, Páges.—Buenos Aires, Demarcho, hermanos.—San Francisco, Cheralier, Boturier.—Manila, Zobel.

LA AMERICA, CRONICA HISPANO AMERICANA.

LA AMERICA se imprime en excelente papel, forma elegante é impresion esmerada, excediendo el tamaño de cada número, de once pliegos de papel sellado.

Cuesta en España 24 rs. trimestre. En el extranjero y Ultramar 12 ps. f. por año.

Se reciben los anuncios y suscripciones, en Madrid, en la librería de Moro, Puerta del Sol, números 5, 7 y 9.